

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

ACTA NÚMERO 06/13, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 MAYO DE 2.013.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'00 horas del jueves, día 30 de mayo de 2.013, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, ordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 27 de mayo actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don José Luis del Río Cabrera, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Holgado Ramírez, 1º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don Jacobo Jesús Camarero Castellano, 2º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

Don José Antonio Mulero Calderón, 3º Tte. Alcalde (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Doña Belén Martínez Rodríguez, (IU-LV-CA).

D. Francisco Javier Cubiles Morilla, (IU-LV-CA).

Don Juan Medina Pérez, (PSOE-A).

Dña. Juana María Verdugo Bocanegra (PSOE-A).

Don Ramón Núñez Núñez, (PSOE-A).

Doña Ana María López Escalona, (PSOE-A).

Doña María del Carmen Álvarez Muñoz (PSOE-A).

Don Eduardo José Párraga Pérez, (PP).

Don Antonio Villalba Sánchez, (PP). Toma posesión en el Punto 5º del Orden del Día.

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

En los asientos destinados al público se encontraban dos personas. La sesión fue retransmitida en directo a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS DE OFICIO.-

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior, 05/13, extraordinaria, de 1 de abril de 2013.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene que hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, número 05/13, extraordinaria, de 1 de abril de 2013.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a los citados borradores.

PUNTO 2.- Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictados durante los meses de marzo y abril 2.013.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura al siguiente resumen:

PLENO ORDINARIO DE 30 DE MAYO DE 2.013.

**DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.
MARZO Y ABRIL DE 2.013.**

MES DE MARZO 2.013:

- Total de decretos: 143.
 - 67 Asuntos Económicos.
 - 34 Personal.
 - 21 Padrón de Habitantes.
 - 2 Urbanismo.
 - 11 Convocatorias.
 - 8 Varios:
 - 1 Sobre recurso contencioso-administrativo.
 - 1 Sobre expedientes de responsabilidad patrimonial.
 - 1 Sobre delegación de firma de oficios y certificaciones en los Ttes. de Alcalde.
 - 1 Otorgando licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
 - 1 Ordenando la colocación de señales de tráfico en varios puntos de la localidad.
 - 1 Sobre pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional del taxi.
 - 1 Sobre autorización para el uso del Centro Juvenil de Cultura y Ocio.
 - 1 Aprobando las bases del concurso de fotografía Semana Santa 2014.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía el día 25 de abril de 2.013.

MES DE ABRIL 2.013:

- Total de decretos: 172.
 - 72 Asuntos Económicos.
 - 38 Personal.
 - 25 Padrón de Habitantes.
 - 13 Urbanismo.
 - 4 Convocatorias.
 - 5 Sobre Recursos Contencioso-Administrativo.
 - 4 Sobre procedimientos sancionadores.
 - 11 Varios:
 - 2 Autorizando la celebración de matrimonio civil.
 - 2 Sobre autorizaciones.
 - 1 Sobre pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional del taxi.
 - 1 Ampliando el horario de cierre de los establecimientos públicos durante la Semana Santa y Lunes de Quasimodo.
 - 1 Sobre inscripción en el registro de parejas de hecho.

- 1 Sobre expediente de responsabilidad patrimonial.
- 1 Inadmitiendo recurso de reposición.
- 1 Aceptando depósito de autobús urbano.
- 1 Declarando prohibición de contratar.

Remitidos por vía telemática a la Subdelegación del Gobierno de la Nación y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía los días 25 de abril y 2 de mayo de 2.013.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si alguien tiene que hacer alguna observación.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 3.- Informe de la Alcaldía sobre gestiones de interés llevadas a cabo durante los meses de marzo y abril de 2.013.

Por la Presidencia se da lectura a las siguientes gestiones de interés municipal que se han llevado a cabo en los meses de marzo y abril de 2.013:

MARZO

Día 1: Inicio de la gestión del complejo deportivo Juan Acevedo y de la escuela municipal de fútbol por parte de la empresa Adventour. Reunión con la propietaria, monitores de dicha escuela y junta directiva del Club Deportivo Olvera.

Día 4: Colocación de pancarta para el Día Internacional de la Mujeres.

Día 5: En el Instituto Zaframagón. Reunión de la comisión de garantías.

Reunión con la junta directiva del Club Atletismo Olvera para preparar la carrera popular de Quasimodo entre otros eventos.

Día 7: Reunión con representantes de la empresa Securitas para la posible instalación de alarmas y cámaras en el pabellón polideportivo y otras dependencias.

Día 7: Exposición de pintura “Miradas Perdidas” en el edificio de La Silla hasta el 20 de marzo.

Día 8: Presentación del cuaderno Violeta, charla coeducativa “No te lées con chicos malos” y acto conmemorativo central del 8 de marzo.

Día 10: Viaje a Francia y diversas citas con empresas para búsqueda de empleo temporal.

Día 14: Reunión con el Delegado de OO.PP. para ver los daños en la carretera A-384.

Día 18: En Olvemedic, inauguración del Centro de Atención Temprana y posterior visita a distintos centros municipales.

Reunión de la comisión de participación ciudadana del sector del comercio para hablar de la campaña de rebajas del verano y la feria del stock.

Día 19: En el SAE, reunión con los Director local y el de la comarca sobre reestructuración del edificio una vez trasladado el CADE a sus nuevas instalaciones.

Día 20: Reunión de la comisión de participación ciudadana del sector de la salud para hablar del programa “Rutas para la vida sana” y del banco de tiempo.

Día 21: En Villamartín, reunión en la Mancomunidad para tratar asuntos sobre la escombrera.

Día 21: Reunión de la Junta Local de Seguridad con la asistencia del Subdelegado del Gobierno y el Coronel de la Guardia Civil.

Día 21: En Villamartín. Comisiones para el Pleno de Mancomunidad.

- Día 21:** Reunión con los representantes de los atletas de élite de la localidad para hablar de posibles premios y becas a los mismos.
- Día 22:** Asistencia a la celebración del octavo aniversario de la Asociación de Empresarios y entrega de premios.
- Día 26:** Visitas de inspección a los carriles Colada de Morón, Eras Viejas, Salado y Paul.
- Día 27:** Reunión con el promotor del programa Ecosaludable, tendente a educar y consumir el respeto a los valores medioambientales y programación de agricultura ecológica.
- Día 29:** Visita a la Calle Tahona para estudiar la reforma para la adaptación a un discapacitado.

ABRIL

- Día 3:** Gestiones para la organización de la próxima escuela infantil de verano.
- Día 4:** Visita del Presidente de la Diputación y varios alcaldes para la firma de los convenios CRECE de los ayuntamientos de la comarca.
- Día 5:** En Cádiz. Reunión con el Delegado de OO.PP. y Vivienda para presentarle un proyecto de VPO de un empresario local.
- Día 7:** Entrega de premios del Cross Quasimodo.
- Día 8:** En Arcos. Reunión con el Subdelegado del Gobierno y el Director del Servicio de Empleo para explicar las directrices del próximo PROFEA que comienza en septiembre.
- Día 10:** Reunión con las empresas afectadas por la instalación de una nueva tubería de agua desde Los Gredales a Olvera.
- Día 12:** En el edificio La Noria. Reunión sobre el programa “Vacaciones en Paz”.
- Día 15:** En Villamartín. Reunión en la Mancomunidad con la empresa Raye que prestaba el servicio de escombrera.
- Día 16:** En Cádiz. Reunión con el Delegado de Agricultura para presentarle un proyecto empresarial sobre una escombrera.
En Olvera. Reunión con el Delegado del Gobierno, la Delegada Provincial de Empleo, parlamentarios, alcaldes y autoridades para inaugurar las nuevas instalaciones del CADE.
- Día 22:** En Cádiz. Reunión del consorcio Bahía de Cádiz.
- Día 24:** Reunión del Consejo Local de Mujeres para valorar las actividades que se realizaron en torno al 8 de marzo.
- Día 25:** Reunión con el Diputado de Hacienda, Sr. Liaño, y con el Director de Recaudación de la Diputación para intentar bajar el precio que se le paga a la recaudación de la Diputación por parte de Olvera.
- Día 30:** En Villamartín. Pleno de Mancomunidad.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 4.- Informe sobre la ejecución del Presupuesto General e informe sobre cumplimiento de plazos para el pago de obligaciones.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes informes:

INFORME DE INTERVENCIÓN: **INFORMACIÓN PERIÓDICA PARA EL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Pleno Ordinario: 30 de mayo de 2.013.

Obtención de datos a 10 de mayo de 2.013.

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el cual “la Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.” Dicha información se desarrolla en la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por Orden Ministerial EHA/4041/2004, de 23 de noviembre (Reglas 105 y 106).

1Información relativa a la ejecución del presupuesto de gastos corriente.

<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Créditos definitivos</i>	<i>Gastos comprometidos</i>	<i>Obligaciones reconocidas netas</i>	<i>Pagos realizados</i>
<i>5.607.659,57</i>	<i>2.115.555,13</i>	<i>7.723.214,70</i>	<i>4.845.715,58</i>	<i>1.932.225,08</i>	<i>1.580.384,38</i>

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las partidas presupuestarias.

Los gastos comprometidos representan un 62,74% sobre los créditos definitivos. Las obligaciones reconocidas suponen un 25,02% de los créditos definitivos. Se ha realizado el pago del 81,79% de las obligaciones reconocidas.

1Información relativa a la ejecución del presupuesto de ingresos corriente.

<i>Previsiones iniciales</i>	<i>Modificaciones</i>	<i>Previsiones totales</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>	<i>Recaudación líquida</i>
<i>6.157.731,10</i>	<i>2.115.555,13</i>	<i>8.273.286,23</i>	<i>3.209.697,64</i>	<i>789.141,23</i>

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de las aplicaciones presupuestarias.

Los derechos reconocidos netos representan un 38,80% sobre las previsiones totales. Se ha recaudado el 24,59% de los derechos reconocidos netos.

1Información sobre los movimientos y la situación de la Tesorería

<i>Saldo inicial</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>	<i>Saldo final</i>
<i>1.052.244,97</i>	<i>2.405.007,29</i>	<i>2.879.491,47</i>	<i>577.760,79</i>

Se acompaña al presente informe la misma información para cada una de los Ordinales de Tesorería; si bien se hace constar que dichos saldos son los que derivan de la contabilidad a mi cargo.

Los datos contenidos en la contabilidad a una fecha determinada sólo son válidos si se encuentran acompañados de un Acta de Arqueo de misma fecha con conciliación de saldos debidamente autorizado, que pruebe que no existen operaciones pendientes de contabilizar.

Asimismo, se hace constar que se está incumpliendo lo dispuesto en la Base 42 de las Bases

*de Ejecución del Presupuesto al no realizarse arqueos con periodicidad mensual.
Es cuanto tengo el deber de informar.*

*En Olvera, a 10 de mayo de 2.013
EL INTERVENTOR,
Fdo.- Juan Javier González Rodríguez”*

**“INFORME DE INTERVENCIÓN
PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2013**

D. Juan Javier González Rodríguez, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y artículo 4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, informa:

PRIMERO: La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, (BOE 06-07-2010), dispone en su artículo quinto:

“1. La Entidad Local dispondrá de un registro de todas las facturas y demás documentos emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos, cuya gestión corresponderá a la Intervención u órgano de la Entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

2. Cualquier factura o documento justificativo emitido por los contratistas a cargo de la Entidad local, deberá ser objeto de anotación en el registro indicado en el apartado anterior con carácter previo a su remisión al órgano responsable de la obligación económica.”

Esta Intervención tiene competencias contables en el ámbito del propio del Ayuntamiento de Olvera respecto al cual ha venido usando el Módulo de Registro de Facturas del programa contable.

Quedan excluidos de información todos los gastos que no se materialicen en facturas como las retribuciones del personal, gastos de transferencia corriente o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de obligaciones no presupuestarias.

SEGUNDO: Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Intervención concierne, el artículo quinto de la misma, en su apartado 4, establece:

“La Intervención u órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el ejercicio anterior, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Intervención y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la sesión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.“

Esta relación de facturas, por lo tanto, se confecciona en virtud de la obligación personal establecida en el artículo 4º.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

TERCERO: Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07/07/2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe de rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero. El informe habrá de referirse a la situación de las facturas a fecha del último día natural de cada trimestre.

La relación anexa a este informe comprende todas las facturas o documentos acreditativos registrados en el Registro de facturas dependiente de Intervención desde el 7 de julio de 2010, y para las cuales, a fecha de 31 de marzo de 2013, haya transcurrido tres meses sin que se hubiera producido el acto administrativo del reconocimiento de la obligación.

Se informa las consecuencias gravosas del impago fuera de los plazos legales aunque:

-Pueden tener distintos plazos de pago ya que esta relación de Intervención es más amplio que aquellas del Informe de Tesorería de los plazos de pago de las operaciones comerciales de la ley de morosidad.

-Que algunas pueden figurar pagadas pero aún no reconocidas como las provenientes de anticipos de caja fija y pagos a justificar y , de carácter cuestionable, operaciones 413.

CUARTO: Se remite copia del presente informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, a la Tesorería de la Entidad Local para su incorporación al informe trimestral, su debate en el Pleno de la Corporación y, en todo caso, su remisión a la Dirección General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

*En Olvera, a 10 de abril de 2013
EL INTERVENTOR
Fdo.: Juan Javier González Rodríguez.”*

**“INFORME DE TESORERÍA
CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES
DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA**

PERÍODO: PRIMER TRIMESTRE 2013

Don Antonio Palma Partida, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuatro.3 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, informa:

PRIMERO: RECORTE EN PLAZOS DE PAGO

La Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (BOE 06-07-2010), ha introducido diversos artículos que, en cuanto a su importancia por afectar a los plazos de pago, a continuación se señalan:

El artículo tercero de la ley 15/2010 ha modificado el artículo 200-4º de la Ley de Contratos del Sector Público, que pasa a tener la siguiente redacción:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato,... y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro.... Cuando no proceda la expedición de certificación de obra y la fecha de recibo de factura... sea anterior a la recepción de las mercancías o prestación de los servicios, el plazo de treinta días se contará desde dicha fecha de recepción o prestación.”

Dicho plazo de pago tan perentorio de 30 días se ha visto ampliado por el artículo 3.3 de la Ley 15/2010, que introduce una nueva Disposición transitoria Octava en la Ley de Contratos del Sector Público, con la siguiente redacción:

“Disposición transitoria octava. Plazos a los que se refiere el artículo 200 de la Ley. El plazo de treinta días a que se refiere el apartado 4 del artículo 200 de esta Ley ... se aplicará a partir del 1 de enero de 2013.

Desde la entrada en vigor de esta disposición y el 31 de diciembre de 2010 el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta y cinco días ...

Entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cincuenta días ...

Entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones a las que se refiere el apartado 4 del artículo 200 será dentro de los cuarenta días ...”

SEGUNDO: INFORME CUMPLIMIENTO DE PLAZOS

Como mecanismo de transparencia en el cumplimiento de dichas obligaciones de plazos de pago, la mencionada Ley establece que se rindan informes periódicos. En cuanto a esta Tesorería concierne, el artículo cuarto de la misma, en sus apartados 3 y 4, establece:

“3.- Los Tesoreros, o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales, elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local,

dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. ...”

Este informe, por lo tanto, se emite en virtud de la obligación personal establecida en el artículo cuarto.3 de la Ley 15/2010, anteriormente citado.

Habiéndose producido la entrada en vigor de esta norma el día 07-07-2010, al día siguiente de su publicación en el BOE, por así establecerlo la Disposición Final única, y siendo la obligación de información de naturaleza trimestral, ha de entenderse que debe rendirse la misma al concluir cada trimestre natural, en los meses de abril, julio, octubre y enero.

*El presente informe abarcará el **periodo del 7/7/2010 al 31/03/2013**. En dicho periodo, únicamente se incluirán en el apartado correspondiente del informe aquellas facturas cuya demora en el pago ha supuesto un plazo superior a 30 días desde la fecha de entrada del registro de intervención; es decir, aquellas que se registraron con anterioridad al 01/03/2013 (del 7/7/2010 al 01/03/2013) y no estén pagadas antes del 31/03/2013.*

TERCERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de la Ley 15/2010 que impone tal obligación de información se ciñe, (de conformidad con lo contemplado en el artículo 1.2 que modifica el artículo 3 de la Ley 3/2994, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), a los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas y la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando excluido de información los gastos relativos a retribuciones del personal, gastos de transferencias corrientes o de capital, gastos de naturaleza financiera y pagos pendientes derivados de operaciones no presupuestarias.

CUARTO: CONTENIDO DEL INFORME

Teniendo el Ayuntamiento la obligación de abonar el precio de las obligaciones en un plazo de 30 días naturales, debe informarse del número y cuantía global en las que se esté incumpliendo dicho plazo.

Para ello, se consulta en la contabilidad municipal las facturas que se encuentran pendientes de pago a 31 de Marzo y son de fecha de 7 de julio de 2010 (entrada en vigor de la Ley 15/2010) al 01 de Marzo de 2013 (30 días antes del 31 de Marzo), pues sobre todas ellas se habrá incumplido el plazo de pago y son susceptibles de ser reclamadas con las costas e intereses de la Ley de morosidad:

NÚMERO: 128.

IMPORTE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO: 202.520,65 Euros.

QUINTO: REMISIÓN

Por el artículo cuarto.4 de la Ley 15/2010, se remite el presente informe y el de la Intervención Municipal a la Presidencia por conducto de la Secretaría de la Entidad Local para su presentación y debate en el Pleno de la Corporación y en todo caso, su remisión a la Dirección

General de Coordinación Financiera con las CCAA y con las EELL, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Olvera a 15 de Abril de 2013
EL TESORERO,
Fdo.- Antonio Palma Partida.

Terminada la lectura, por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene alguna pregunta que hacer.

Al no formularse observaciones, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

PUNTO 5.- Toma de posesión del cargo de Concejal por parte de D. Antonio Villalba Sánchez.

El señor Presidente solicita que D. Antonio Villalba Sánchez, Concejal electo, proceda a la lectura de la fórmula de juramento o promesa establecida por el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, procediendo el Sr. Concejal electo a prestar la fórmula del siguiente modo:

“Prometo, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Núñez Núñez da la enhorabuena al Sr. Villalba Sánchez y dice que espera que el trabajo y las aportaciones que realice a este Pleno sean fructíferas.

El Sr. Camarero Castellano dice que suscribe literalmente las palabras que ha dicho el Sr. Núñez y le desea mucha suerte al Sr. Villalba Sánchez.

El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Villalba Sánchez.

PUNTO 6.- Dación de cuenta del Decreto de Alcaldía de 2 de mayo de 2013 mediante el que se aprueba la liquidación del presupuesto ejercicio 2012.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura al siguiente Decreto:

“DECRETO. Dado en Olvera, a 2 de mayo de 2.013.

Visto el Informe de la Intervención de fecha 2 de mayo de 2.013, así como el Informe independiente sobre el principio de estabilidad presupuestaria de la misma fecha, relativos a la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2.012.

En virtud de la competencia que el artículo 191.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye a esta Alcaldía, vengo a aprobar la siguiente liquidación:

Primero.- Los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas del presupuesto que se liquida, son los siguientes:

Derechos reconocidos netos:	8.142.878,41 €
-----------------------------	----------------

Obligaciones reconocidas netas:	6.624.867,69 €
---------------------------------	----------------

Segundo.- Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago del Presupuesto de 2012, quedan a cargo de la Tesorería Municipal, con las siguientes cuantías:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO:

+ Del Presupuesto Corriente	1.508.799,68
+ De Presupuestos Cerrados	1.386.595,62
+ De Operaciones no presupuestarias	13.562,92
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	584,78
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.908.373,44

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:

+ Del Presupuesto Corriente	717.873,89
+ De Presupuestos Cerrados	966.894,12
+ De Operaciones no presupuestarias	-416.566,83
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.788,41
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.252.412,77

Tercero.- Determinados los Remanentes de Crédito, quedan fijado en la siguiente cuantía:

Saldo de Disposiciones o de gasto comprometido	116.048,35
Saldo de Autorizaciones	867.545,62
Saldo de Créditos	1.847.181,25
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO	2.830.775,22

Cuarto.- Determinado el Resultado Presupuestario, presenta el siguiente detalle:

CONCEPTOS	DCHOS. REC. NETOS	OBLIG. REC. NETAS	AJUSTES	RTDO. PRESUP.
• Operaciones Corrientes	6.888.678,70	5.067.825,68		1.820.853,02
• Otras operaciones no financieras	1.254.199,71	1.429.934,82		- 175.735,11
1. Total operaciones no financieras (a+b)	8.142.878,41	6.497.760,50		1.645.117,91
2. Activos financieros	----	----		----
3. Pasivos financieros	----	127.107,19		- 127.107,19
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8.142.878,41	6.624.867,69		1.518.010,72
AJUSTES				
4. Cdtos. gastados financiados con rem. tes. gtos grales.			279.998,89	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			- 779.006,58	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				-499.007,69
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.019.003,03

Quinto.- Determinado el Remanente de Tesorería para gastos generales, queda fijado en:

1. FONDOS LÍQUIDOS:	1.051.842,04
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO:	2.908.373,44
+ Del Presupuesto corriente :	1.508.799,68
+ De Presupuestos cerrados :	1.386.595,62
+ De Operaciones no presupuestarias :	13.562,92
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva:	584,78
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO:	1.252.412,77
+ Del Presupuesto Corriente:	717.873,89
+ De Presupuestos Cerrados :	966.894,12
+ De Operaciones no presupuestarias:	-416.566,83
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva:	15.788,41
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3) :	2.707.802,71
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO:	1.055.270,36
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA :	1.120.262,14
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III) :	532.005,01

Sexto.- Dar traslado a los servicios de Secretaría e Intervención, para que en virtud del artículo 193.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO.”

El Sr. Presidente dice que este dato es muy importante y este año más si cabe, dadas las circunstancias de las administraciones y la cantidad de legislación que se está teniendo que soportar en estos últimos ejercicios. Continúa diciendo que esta cifra es muy positiva, ya que existe superávit, además del remanente de tesorería que ha quedado de la liquidación del año pasado. Dice que esta cifra traerá consecuencias para la economía municipal. Añade que los informes indican que se cumple con el objetivo de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera que se ha fijado por parte de la Administración central, lo que va a permitir dejar sin efecto el Plan de Ajuste al que se comprometió el Ayuntamiento el año pasado. A continuación dice que el Gobierno ha anunciado que se permitirá realizar inversiones a los Ayuntamientos que hayan cumplido. Añade que para el mes de junio intentarán traer el presupuesto a un pleno extraordinario, pero previamente se reunirán con los portavoces para estudiarlo. Finalmente dice que estas son buenas noticias, y que se hablará de ello en el próximo Pleno para la aprobación del presupuesto.

El Sr. Párraga Pérez dice que felicita al Equipo de Gobierno por la gestión económica que ha realizado, y el resultado obtenido. Añade que es algo de lo que todos se tienen que congratular y más teniendo en cuenta las circunstancias por la que están pasando otros ayuntamientos. Finalmente dice que este dinero ofrecerá la posibilidad de crear desarrollo en el municipio.

El Sr. Núñez Núñez dice que suscribe en parte las palabras del Sr. Párraga Pérez y las del Sr. Alcalde, porque entienden que es de vital importancia que la liquidación de este presupuesto fuese todo lo buena que se pudiera, entre otras cosas por ese Plan de ajuste económico-financiero y la nivelación del presupuesto, que permitirá dejar sin efecto el Plan económico, para posteriormente poder realizar inversiones que den trabajo a los vecinos. Finalmente da la enhorabuena al Sr. Alcalde, y dice que el deseo para el siguiente presupuesto es el de lograr un consenso entre todos los grupos.

El Sr. Presidente da las gracias y extiende la felicitación a todos los Concejales del Pleno y al personal del Ayuntamiento.

Terminadas las intervenciones de los portavoces, el Pleno del Ayuntamiento se da por enterado.

II. PARTE RESOLUTIVA.

II. 1. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES.

C.I.P. DE EMPLEO, PERSONAL, SERVICIOS SOCIALES Y ACCIÓN SOCIAL, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA, DEPORTE, CONSUMO Y COMERCIO.

PUNTO 7.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre modificación de la Ordenanza de Comercio Ambulante, en su fase de aprobación inicial.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el borrador para la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el T.M. Olvera, para su adaptación al Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero y al Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en los arts. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el T.M. Olvera que se inserta como ANEXO al presente acuerdo.*

Segundo.- *Aprobar inicialmente el Texto Refundido de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en el T.M. Olvera que se inserta como ANEXO al presente acuerdo.*

Tercero.- *Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, por un plazo de 30 días, a los efectos de presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. En el caso de que no se presente reclamación o alegación alguna, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá elevado a definitivo.*

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Holgado Ramírez dice que esta Ordenanza se modifica para adaptarla a la normativa de la Comunidad Europea. Continúa diciendo que en esta Ordenanza se recogen las obligaciones y derechos de los usuarios de los puestos y permite regularizar las dificultades que existían anteriormente. Finalmente dice que se trata de una Ordenanza muy importante para el sector del comercio ambulante en Olvera.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 8.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la determinación de los servicios esenciales y sectores prioritarios a los efectos de autorización de contratación de personal laboral temporal.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Establece el art. 23. Dos. De la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, con carácter básico:

“Dos. Durante el año 2013 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.”

Visto el informe conjunto de Secretaría General e Intervención, de fecha 8 de mayo de 2013.

Visto el informe del Negociado de Personal, de la misma fecha, en el que se especifican las contrataciones temporales que se están produciendo o que se prevé se produzcan a lo largo del ejercicio 2013.

Vista la Memoria elaborada por la Alcaldía, en la que se analizan individualmente cada uno de los servicios públicos esenciales y prioritarios, y se determinan aquellos sectores, funciones y categorías profesionales con respecto a los cuales se precisaría la autorización de la contratación temporal por afectar precisamente a tal tipo de servicios.

Se pretende, por tanto, a través del presente acuerdo, determinar aquellos sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o afectan al desenvolvimiento de servicios públicos esenciales, así como autorizar las contrataciones temporales en aquellos casos excepcionales que sirvan para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en tales sectores, funciones y categorías profesionales. Todo ello, para que sea de aplicación en el presente ejercicio, así como en venideros si se mantuviese tal prohibición, salvo modificación expresa por parte del Pleno de la Corporación.

Por todo ello, se propone al Pleno de esta Corporación, en base a lo prevenido en el art. 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar las contrataciones temporales derivadas de la prestación de los siguientes servicios esenciales y prioritarios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, acceso a los núcleos de población, pavimentación de vías públicas, parque público, biblioteca pública, residencia de ancianos, servicio de estancia diurna para mayores, servicio de estancia diurna para discapacitados, programas cofinanciados por otras Administraciones Públicas, mantenimiento de colegios públicos y comedor de menores.

Considerar casos excepcionales y urgentes aquellos que sean precisos para la prestación de tales servicios, así como las suplencias en vacaciones y en caso de ausencia justificada de los titulares.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Negociado de Personal y a la Intervención municipal.

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.
EL ALCALDE
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que este es el segundo año en el que se aprueba esta propuesta que deriva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Añade que esta Ley recoge en uno de sus puntos que durante el año 2013 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarias o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Continúa diciendo que se trae esta propuesta al Pleno porque esta situación se da en algunos servicios del Ayuntamiento que no están cubiertos por personal fijo, y es el Pleno el que se encarga de decir cuáles son los servicios que se compromete a mantener, y autorizar la contratación de personal temporal. Dice que el año pasado se aprobó esta propuesta por primera vez y el resultado ha sido óptimo, puesto que en este maremágnum de contrataciones y nueva normativa sobre temas de contratación por parte de los ayuntamientos no ha existido incidencia alguna. Añade que las contrataciones se han realizado con buen criterio y conforme a la normativa, por lo que no ha existido ningún problema con las administraciones que se encargan de controlar este asunto. Continúa diciendo que las cosas que se hacen bien no hay que cambiarlas mucho, y que prácticamente se trae la misma propuesta que el año pasado. Dice que sólo se ha añadido el programa CRECE tras la firma del Convenio con Diputación.

El Sr. Medina Pérez dice que también se ha añadido el mantenimiento de colegios públicos ya que el año pasado no estaba recogido.

El Sr. Presidente dice que éstos son los dos únicos cambios que se han realizado, y pregunta si desea intervenir algún grupo político.

El Sr. Medina Pérez dice que la Ley insta a los ayuntamientos a cumplir con estas medidas y el año pasado funcionó bien, ya que se catalogaron correctamente las necesidades de la población. Añade que este año existen unas ligeras diferencias respecto al año pasado pero imagina que funcionará de igual modo.

El Sr. Presidente dice que puede existir el caso de que surja una nueva necesidad que tendría que traerse al Pleno, pero que en principio ha ido bien, y que se seguirá así.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 9.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana sobre felicitación a varios agentes del Cuerpo de la Policía Local de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto que ha quedado constancia de la buena labor desarrollada por los agentes del Cuerpo de Policía Local de Olvera, D. José Manuel Araiz Fernández, y D. Vicente Jesús Astete Román, así como por parte del Oficial, D. José Antonio Jiménez Troya, por el buen desempeño, la alta profesionalidad y dedicación que demostraron en la intervención realizada el pasado 1 de abril en la localidad de Olvera, consiguiendo localizar a Rafa, un joven desaparecido, para llevarlo junto a sus padres.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Felicitar públicamente a los agentes del Cuerpo de Policía Local de Olvera, D. José Manuel Araiz Fernández, y D. Vicente Jesús Astete Román, así como al Oficial, D. José Antonio Jiménez Troya, por la intervención realizada el pasado 1 de abril en la localidad de Olvera, consiguiendo localizar a Rafa, un joven desaparecido, para llevarlo junto a sus padres.*

Segundo.- *Notificar el presente acuerdo individualmente a los agentes y Oficial mencionados.*

*En Olvera, a 23 de mayo de 2013.
El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana
Fdo./ D. José Antonio Mulero Calderón.”*

El Sr. Mulero Calderón dice que con esta propuesta se pretende reconocer una labor que forma parte del trabajo de los agentes, pero que también tiene una parte humanitaria. Añade que el trabajo de los mismos no tiene un carácter sancionador como se entiende normalmente, ya que también trabajan por la prevención y la guarda y custodia de los derechos de los ciudadanos. Dice que ya se les felicitó por carta por parte del Ayuntamiento, pero que se ha estimado conveniente traer a Pleno este reconocimiento explícito de cara al ciudadano, y hacerlo extensible al Cuerpo de Policía, para que continúen con esta entrega en el cumplimiento de sus obligaciones.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular se suma a esta propuesta del Equipo de Gobierno. Dice que la misma es muy importante en estos momentos en que los funcionarios públicos están siendo denostados. Añade que es importante reconocer la labor de los funcionarios cuando realizan bien su trabajo y su cometido, además de realizar una labor tan importante. Finalmente dice que ésto se trata de un estímulo para los agentes, y que lo comparten totalmente con el Equipo de Gobierno.

La Sra. López Escalona dice que han tenido la oportunidad de conocer los motivos por los que se realiza este reconocimiento, y que es algo que ven muy apropiado, puesto que en muchas ocasiones

no se reconoce el trabajo que este Cuerpo realiza para todos los ciudadanos. Continúa diciendo que hay que pensar que ellos son los responsables de la seguridad, que en muchas ocasiones se juegan el tipo, y que no siempre se les valora de la forma adecuada. Añade que no sólo están para poner multas, y que de hecho no las ponen a su juicio y criterio, sino haciendo cumplir la ley y en pro del beneficio de los ciudadanos. Dice que en muchas ocasiones no disponen de todos los recursos que necesitan. Continúa diciendo que les da su más sincera enhorabuena por la gestión realizada al encontrar a Rafa, vecino de Algodonales, y además aprovecha la ocasión para agradecerle su labor y trabajo en beneficio de todos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 10.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE para que el Ayuntamiento de Olvera destine el remanente de tesorería positivo del ejercicio 2012 al establecimiento de un plan de empleo destinado a parados sin ningún tipo de prestación y jóvenes desempleados además de una partida para ayuda social.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PETICIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PARA JÓVENES.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO ORDINARIO DEL 30 DE MAYO DE 2013, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde los inicios de la actual crisis, el empleo y concretamente el empleo juvenil se ha visto golpeado de manera terrible, llegando a las cifras más elevadas de paro juvenil de nuestra historia y siendo uno de los países europeos que copan el ranking de desempleo juvenil. Todo esto, nos invita a tomar medidas eficientes para solventar este problema, que está derivando, entre otros aspectos, en el desplazamiento de muchos de nuestros jóvenes al extranjero. Olvera no se escapa a ello y habiéndose publicado, por parte de este Ayuntamiento, la existencia de un remanente positivo de tesorería pedimos

MOCIÓN

Primero y único.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Olvera, a destinar el remanente de tesorería positivo del ejercicio de 2012, al establecimiento de un plan de empleo destinado a parados sin ningún tipo de prestación y jóvenes desempleados además de una partida para ayuda social.

*Olvera, a 23 de mayo de 2013.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo. Ramón Nuñez Nuñez.”*

El Sr. Medina Pérez dice que ya han felicitado al Sr. Alcalde por el remanente de tesorería

de más de 500.000 euros y que por ello le instan a que se cree un Plan de empleo para destinar ese dinero a la mayor necesidad del pueblo de Olvera, que es el empleo. Continúa diciendo que podrían haber traído un Plan de empleo muy detallado, pero que la idea del Grupo socialista es la de sentarse, consensuar entre los tres grupos políticos y detallar las prioridades y destino de este dinero. Añade que es prioritario destinar este dinero a parados sin ningún tipo de prestación, jóvenes sin empleo y ayuda social. Añade que la intención del Grupo socialista es la de consensuar una propuesta entre los tres grupos, y darle un destino a este dinero lo antes posible.

El Sr. Párraga Pérez dice que comparten la filosofía del Grupo socialista en este caso. Añade que se propuso que se dejara el tema encima de la Mesa, para estudiar qué tipo de Plan de empleo se pone en marcha. Dice que le parecería bien dejar el asunto encima de la Mesa, para que los portavoces de los tres grupos políticos dictaminen que Plan de empleo se pone en marcha, y estudiar si se siguen poniendo en marcha los planes de empleo que hasta ahora se han estado desarrollando, o si se buscan otro tipo de iniciativas relacionadas con los planes de empleo que estén vinculadas a una actividad productiva que además sea sostenible en el tiempo. Finalmente dice que están de acuerdo con el fondo de la moción del Grupo socialista, pero que le gustaría que este asunto se debatiera entre los portavoces, para ver que tipo de Plan de empleo se pone en marcha.

El Sr. Mulero Calderón dice que el grupo de IU está de acuerdo con esta iniciativa. Añade que ya se sabía que se iba a incrementar sustancialmente el Plan de empleo municipal. Dice que es lógico que este dinero se destine a personas que no tienen ningún tipo de prestación y a los jóvenes, ya que el desempleo juvenil ronda el 50%. Continúa diciendo que los autónomos y pequeñas empresas lo están pasando muy mal hoy en día, y que se debería contemplar la posibilidad de ayudar también a este sector. Dice que también se debe potenciar la actitud emprendedora, y con la intención de desarrollar el sector turístico, potenciar ciertas actividades. Añade que en este sentido existe una vía que se debe utilizar, apoyando la creación de nuevas empresas. Dice que hay que desvincularse un poco del “ladrillo”, ya que pertenece al pasado, y que son las nuevas tendencias las que van a crear un mercado diferente.

A continuación dice que ya hace tres años que se aplica el Plan de solidaridad dentro de la partida de ayuda social. Añade que fue este Equipo de Gobierno el que propuso la creación de esta partida, destinada a familias a las que se les iba quedando atrás los pagos. Dice que este año se incrementan las necesidades, e igualmente hay que incrementar esta partida, que actualmente está dotada con 12.000 €. Continúa diciendo que es conveniente subir esta partida, así como incrementar el Plan de empleo. A continuación dice que hay que ampliar el abanico al que se destinan estas ayudas, ya que son muchos los sectores afectados, y habría que tocar un poco a todos. Añade que estos dos sectores están muy afectados, pero que hay que tocar más palos de la sociedad. Finalmente dice que van a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Medina Pérez dice que con esta moción se insta al Equipo de Gobierno a poner en marcha estas medidas. Añade que los tres grupos están de acuerdo en que hay que destinar dinero a un Plan de empleo, pero que en muchas ocasiones no queda claro cómo hacerlo. Dice que los grupos deben reunirse cuanto antes para estudiar la forma de este Plan de empleo.

El Sr. Mulero Calderón dice que en otra ocasión ha comentado que se van a bajar partidas del área de festejos para sumarlas a este Plan de empleo. Añade que no se puede destinar el 100% de los 500.000 euros a inversiones, y que por ello se recortará de ciertas partidas de festejos, para sumarlas a partidas de empleo. Finalmente dice que cualquier vecino ve aceptable este tipo de iniciativa, ya que todo el mundo está en la misma sintonía.

El Sr. Medina Pérez dice que espera que los grupos se reúnan en breve.

El Sr. Presidente dice que se dispone de liquidez gracias al remanente de tesorería, y que ello da la oportunidad de invertir en planes de empleo, etc. Apostilla que esta cifra no se puede destinar completamente a un Plan de empleo. Continúa diciendo que hay que realizar las cuentas del nuevo presupuesto, buscar un equilibrio entre gastos e ingresos, y que sobre el resto hablarán los tres grupos políticos para estudiar qué cantidad se puede destinar a un Plan de empleo. A continuación dice que hay tres planes de empleo en marcha, pero que desgraciadamente aún no se han iniciado las contrataciones. Dice que en medio año no se ha puesto ningún Plan de empleo en marcha, y que puede ocurrir que en los próximos meses se inicien tres. Añade que el Plan de empleo CRECE de la Diputación permitirá la contratación de trece personas de un colectivo muy definido, que mediante el Decreto de Exclusión que ha sacado la Junta se destinarán casi 26.000 euros para Olvera, y que finalmente está el Plan de empleo del Ayuntamiento. Finalmente dice que estos tres planes en conjunto servirán de mucha ayuda.

El Sr. Mulero Calderón dice que también se pueden aprovechar estas iniciativas para instar a otras administraciones a que hagan lo mismo.

El Sr. Medina Pérez dice que esta propuesta no puede quedar en palabras, y que éste es el momento de reunirse para tratar sobre estos asuntos.

El Sr. Mulero Calderón dice que el Ayuntamiento hace un gran esfuerzo, ya que este tema no es de su competencia y que no se debe asumir toda la culpa del desempleo.

El Sr. Medina Pérez dice que no se puede olvidar el problema social que existe en todos los pueblos, y que no se puede negar esta ayuda si han sobrado más de 500.000 euros. Finalmente dice que la aprobación de los presupuestos está próxima y hasta entonces hay que ser operativo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, MUJER, TURISMO, FESTEJOS, CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 11.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre determinación de los días festivos para el año 2014.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer como fiestas locales del año 2014 en el municipio de Olvera los días 28 de abril de 2014, “Lunes de Quasimodo” y el 29 de agosto de 2014 “Viernes de Feria”.

Segundo.- Remitir una certificación del presente acuerdo a la Dirección General de la Consejería de Empleo.

*En Olvera, a 23 de mayo de 2013.
EL ALCALDE
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que esta propuesta se repite todos los años porque hay que decidir los días de fiestas locales que corresponden al Ayuntamiento. Continúa diciendo que este es un tema que siempre se debate en septiembre, pero que este año han intentado hacerlo antes para evitar que se haga de forma precipitada en septiembre. Añade que estos días festivos se anuncian en el BOJA y a todos los sectores económicos les interesa conocerlos.

A continuación dice que la propuesta del Equipo de Gobierno es que se establezcan como días festivos en 2014 el 28 de abril, Lunes de Quasimodo, y el 29 de agosto. Añade que el año que viene la Feria de Olvera cae en los últimos cuatro días de la semana, y que el Equipo de Gobierno va a seguir en la misma línea que ha seguido en otras ocasiones. Dice que se ha elegido este día dentro de la Feria por cuestiones económicas. Añade que está demostrado que un día de fiesta en una población agrava la situación económica, al igual que un día de huelga o por cualquier otro motivo. Dice que un día de parón es malo para el comercio y los trabajadores. Añade que la costumbre de los últimos años ha sido la de utilizar este día festivo como un día de descanso después de las fiestas, pero que vista la situación actual no es lo más adecuado. A continuación dice que la Feria es el momento de auge económico más importante en Olvera de todo el año, y que se está intentando reforzar la fiesta para atraer al turismo. Dice que este año ha ocurrido un ejemplo muy claro, ya que al poner el martes de descanso después del Lunes de Quasimodo, se ha facilitado que la gente se vaya del pueblo durante esos días, haciendo un flaco servicio a la sociedad. Finalmente dice que no es la primera vez que se da este debate en el Pleno, y que quiere conocer la opinión de los otros grupos.

El Sr. Párraga Pérez dice que comparte parte de los comentarios que el Sr. Presidente acaba de realizar. Dice que el debate sobre el segundo día festivo local siempre está encima de la mesa. Añade que ya se debatió sobre lo mismo el año pasado, y que seguirá siendo así mientras no se fije un día en concreto que coincida con un evento que sea del agrado de todos. Continúa diciendo que está de acuerdo con el Sr. Presidente en no poner el segundo día de fiesta local después del Lunes de Quasimodo, ya que ello supone un perjuicio para la fiesta, y que muchos olvereños se marchan del pueblo.

A continuación dice que no ve claro que se determine como fiesta local un viernes de Feria, cuando prácticamente la totalidad de los comercios locales cierran durante esta semana, o incluso una semana antes. Añade que el estropicio económico que se puede causar a las empresas es mínimo, porque la mayoría cierran durante estos días. Dice que tampoco se potenciará que vengan más turistas a la feria de Olvera poniendo un viernes como festivo, ya que se trata de una fiesta a nivel local y sólo afecta a los olvereños. Añade que en este sentido tampoco ve ningún tipo de beneficio o impacto que sea excesivamente evaluable.

Continúa diciendo que el Pleno no se pone de acuerdo con el segundo día de fiesta local, y que por ello se debería estudiar la posibilidad de conmemorar un hecho histórico de la localidad, como ya se ha hablado en otras ocasiones y al igual que hacen algunas poblaciones vecinas. Añade que no va a proponer como festivo el día de San José, porque sabe que no contará con el apoyo del

Pleno. Dice que lo más interesante para acabar con el debate de la Feria, es plantear la posibilidad de cambiar la fecha de celebración para hacerla coincidir siempre con un fin de semana. Añade que no se puede realizar un referéndum popular porque es muy costoso, pero los representantes legales del municipio tienen que dar este paso, ya que sería beneficioso para los olvereños, y éstos entenderían la decisión. Finalmente dice que de este modo se acabaría con la polémica que existe con este asunto.

El Sr. Núñez Núñez dice que coinciden con el Sr. Párraga Pérez en lo referente al comercio, ya que son muchos los que cogen vacaciones en la segunda quincena de agosto. Continúa diciendo que el Grupo socialista se ha puesto en contacto con comerciantes y trabajadores de Olvera, y que les han manifestado que verían con mejores ojos que se estableciera el segundo día festivo local el día 1 de septiembre. Dice que en muchas ocasiones los comerciantes tienen que abrir durante todos los días de Feria, ya que son el sustento alimenticio de las casetas, y que además muchos de los supermercados abren para la venta del pan. Añade que la Feria coincide en 2014 con los últimos cuatro días de la semana, por lo que no es necesario poner otro día festivo más en medio de la Feria, ya que se cuenta con el sábado y el domingo. Continúa diciendo que muchas empresas del municipio, así como los funcionarios públicos no trabajan los sábados, y que realmente son muy pocas las personas que trabajan los días de Feria. Finalmente dice que a raíz de todo lo expuesto por el Equipo de Gobierno, el Grupo popular, y tras las opiniones recabadas en la calle, se propone el día uno de septiembre como segundo día festivo para 2014.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Párraga Pérez ha planteado un debate sobre la fecha de Feria que ya había puesto sobre la mesa el Grupo de IU. Añade que este debate se retomará en un futuro, ya que no afectará a la Feria de 2014, al coincidir con sábado y domingo. Continúa diciendo que hay que centrarse en los festivos para el 2014 pero el año que viene se volverá a retomar el tema de los días de Feria, ya que la voluntad del Equipo de Gobierno es la de solucionar este problema.

A continuación dice que se han expuesto las ventajas del día uno de septiembre como día festivo, pero no se ha dado respuesta a los inconvenientes. Añade que una vez más se está añadiendo un día festivo a los ya existentes, posibilitando que la gente se marche durante esos días.

El Sr. Medina Pérez dice que las personas que se marchan en Feria lo hacen, sea o no festivo el día 1 de septiembre.

El Sr. Presidente dice que se plantea el viernes para beneficio de las personas que trabajan este día, y para que puedan ir a la Feria el jueves con la tranquilidad de saber que al día siguiente no trabajan.

El Sr. Medina Pérez dice que de igual modo los que asistan a la Feria el domingo saben que tienen que trabajar al día siguiente.

El Sr. Presidente continúa diciendo que existen ejemplos de otros pueblos como Ronda, Morón o Villamartín que están adaptando la fecha de la Feria para que coincida siempre con un fin de semana. Añade que aquí se está insistiendo en unir unas fiestas con otras.

El Sr. Medina Pérez dice que el fin de semana se celebró la romería en Algodonales, y que el lunes fue día de descanso para esa población. Añade que históricamente se ha cogido el día 1 de septiembre como día festivo.

El Sr. del Río Cabrera dice que esto no ha ocurrido históricamente.

El Sr. Medina Pérez dice que recuerda que el día 1 de septiembre siempre ha sido festivo. Añade que el Sr. Presidente está planteando que al poner como festivo el viernes la gente estará más tranquila porque ese día no tiene que trabajar pero si se establece como festivo el lunes, todo el mundo se beneficiará.

El Sr. Presidente dice que se está intentando predicar austeridad. Añade que el argumento principal es que establecer este día festivo es malo económicamente para la mayoría del pueblo.

El Sr. Medina Pérez dice que la mayoría de las empresas no están abiertas un viernes de Feria.

La Sra. López Escalona dice que las personas que se marchen durante la Feria lo harán de igual modo, sea festivo el viernes o el lunes.

El Sr. Presidente dice que con la propuesta del Grupo socialista se añade un festivo más después de la Feria.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que las tiendas de comestibles abrirán igualmente el viernes, que los trabajadores perderán este día, y que no podrán disfrutar de la Feria. Añade que el Grupo socialista ha hablado con algunos comerciantes, que han manifestado que quieren el día 1 como festivo.

El Sr. Mulero Calderón dice que el Grupo de IU ha hablado con trabajadores que prefieren el viernes de Feria como festivo. Añade que hay todo tipo de opiniones, y que la opción de establecer como festivo el viernes beneficia más a los trabajadores. Continúa diciendo que este año ha sido un error poner como día festivo el día después del Lunes de Quasimodo. Añade que el Equipo de Gobierno no trajo esa propuesta al Pleno.

El Sr. Medina pregunta por qué ha sido un error poner ese día festivo.

El Sr. Presidente le pregunta al Sr. Medina Pérez si este año ha estado durante el Lunes de Quasimodo.

El Sr. Medina Pérez dice que sí. Añade que la gente que se marcha durante esta fiesta lo hace, sea festivo el martes o no.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Medina Pérez está negando la evidencia.

El Sr. Mulero Calderón dice que este año ha faltado muchísima gente durante el Lunes de Quasimodo.

El Sr. Núñez Núñez dice que no se está hablando del Lunes de Quasimodo, sino de la Feria.

El Sr. Medina Pérez pregunta si la gente se ha marchado durante el Lunes de Quasimodo porque tenía un día festivo más.

El Sr. Mulero Calderón dice que sí.

El Sr. Núñez Núñez le pregunta si el razonamiento que le ha dado la gente para marcharse

durante el Lunes de Quasimodo es que tenían un día festivo más.

El Sr. Mulero Calderón dice que el año anterior hubo más afluencia de gente.

El Sr. Medina Pérez dice que este año ha tenido más problemas para aparcar, lo que indica que ha asistido mucha gente.

El Sr. Mulero Calderón dice que el año pasado había muchísima más gente. Añade que los días de Feria que más gente hay son los sábados y domingos.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que el Grupo de IU propuso que se cambiaran los días de Feria para hacerlos coincidir con el fin de semana. Añade que este año hay más problemas y que no han propuesto este cambio, aún teniendo la oportunidad.

El Sr. Mulero Calderón dice que en muchas localidades se pone un día festivo durante la Feria. Añade que con esta medida se busca cierto equilibrio en la afluencia de público a la Feria, ya que al poner el viernes como festivo, los vecinos salen porque no tienen que trabajar al día siguiente. Continúa diciendo que el jueves y el viernes habrá mayor número de vecinos que acuden a la Feria, y que durante sábado y domingo se contará con la asistencia de gente de fuera de la localidad. Dice que de esta forma existirá una trayectoria lineal en cuanto a la afluencia de público durante toda la feria. Añade que la intención es la de realzar la Feria, y que cuanto más gente haya en el Real, mejor. Finalmente dice que también hay gente que se gana la vida durante la celebración de la Feria.

El Sr. Párraga Pérez dice que la propuesta del Grupo popular coincide con la del Grupo socialista, dado que no tiene posibilidad de que prospere ninguna de sus otras propuestas. Añade que, siendo lo más sensato y práctico, piensa que a la vista de la situación, el mejor día para determinar como segundo festivo local, es el día 1 de septiembre. Continúa diciendo que no está de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Mulero Calderón, ya que otras localidades hacen coincidir sus días festivos con su Feria según las características de las mismas. Dice que Olvera no se ve afectada al respecto, porque la mayoría de los comercios están cerrados a excepción de algunos servicios públicos. Añade que establecer el viernes como día festivo no va a posibilitar que venga más gente de fuera. A continuación dice que, si no se pone el día 1 de septiembre como fiesta local, la gente no acudirá a la misma el domingo porque al día siguiente tienen que trabajar. Finalmente dice que los comerciantes cuentan con este día festivo en su calendario, y que pueden disfrutar de él cualquier otro día del año.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que el día 1 es el día del niño, y que si no cae en festivo los feriantes se van a marchar.

El Sr. Presidente dice que la propuesta que hacen los grupos de PSOE y PP ya se ha llevado a cabo en muchas ocasiones, por ello se debería dar la oportunidad de establecer como festivo el viernes, para comprobar si esta medida funciona.

El Sr. Medina Pérez dice que entendería esta propuesta si la Feria cayese entre semana.

El Sr. Presidente dice que aquí se pretende acumular fiesta tras fiesta, y que ello supone un daño económico tremendo.

El Sr. Medina Pérez pregunta si se ha realizado algún estudio sobre el daño económico que

supone esta medida.

El Sr. Párraga Pérez dice que los demás grupos respetan la opinión del Equipo de Gobierno, y que éste deben hacer lo mismo.

Los portavoces del Grupo socialista y Grupo popular proponen la siguiente enmienda al punto primero de la moción:

Primero.- *Proponer como fiestas locales del año 2014 en el municipio de Olvera los días 28 de abril de 2014, “Lunes de Quasimodo” y el 1 de septiembre de 2014 “Salida de Feria”.*

El Sr. Presidente, como Ponente, acepta la enmienda presentada.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (5 PSOE-A y 2 PP); se producen 6 votos en contra (6 IU-LV-CA); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 12.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de la Concejalía Delegada de Turismo sobre la ubicación de un mosaico dedicado a Nicolás de Ribera y Laredo en el Barrio de La Villa.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vista la conveniencia e idoneidad de ubicar un mosaico dedicado al personaje histórico Nicolás de Ribera y Laredo ‘El Viejo’, que nació en Olvera en 1487 y murió en Lima en 1563, en la confluencia de las calles Barriete con Olivo en el barrio de la Villa.

Visto que este mosaico ha sido enviado desde la Fundación de Alcaldes del Quinto Centenario al Ayuntamiento de Olvera.

Visto que el lugar idóneo para su instalación sería el Barrio de la Villa, después de una actuación en esta zona con objeto de adecuar y adecantar el espacio para la instalación del mosaico. La elección de este lugar para colocar el mosaico conmemorativo y darle nombre a ese espacio, que se convertiría en un nuevo mirador, viene motivada porque tanto Nicolás de Ribera como Hernando de Luque vivieron su infancia en el barrio de la Villa.

Por todo ello, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero y Único.- *Acordar la ubicación de un mosaico dedicado al personaje histórico Nicolás de Ribera y Laredo ‘El Viejo’, en la confluencia de las calles Barriete con Olivo, en el Barrio de la Villa.*

*En Olvera, a 23 de mayo de 2013.
El Concejal Delegado de Turismo
Fdo./ D. José Antonio Mulero Calderón.”*

El Sr. Mulero Calderón dice que el Ayuntamiento de Olvera pertenece a la Fundación de Alcaldes del Quinto Centenario, y que de igual modo a esta población pertenecen dos personajes muy significativos durante la conquista de las américas, como son Nicolás de Ribera y Laredo, y Hernando de Luque. Continúa diciendo que, desde la Fundación de Alcaldes del Quinto Centenario, se ha enviado un mosaico relativo a Nicolás de Ribera “El Viejo”. Añade que a surgido la idea de ubicarlo en un sitio con significado y que tuviera una relación directa con el personaje histórico, con la idea de poner en valor y en conocimiento de todos la figura de Nicolás de Ribera. Continúa diciendo que Nicolás de Ribera fue uno de los trece valientes que se unió a Francisco Pizarro en la conquista del Perú, y que llegó a ser Alcalde de Lima.

A continuación dice ha extraído un comentario que D. Pedro Rodríguez Palma hace en uno de sus libros sobre la historia de Olvera en relación a Nicolás de Ribera. Añade que en este libro se hace mención al profesor olvereño Guerrero Lovillo que en 1955 remitió al Ayuntamiento de Olvera un trabajo titulado “*Unas Páginas de la Historia de Olvera*” cuyo extracto fue publicado en la revista de la Feria de agosto del año siguiente. Continúa diciendo que en dicho trabajo se dice que en el año 1487 en el barrio de La Villa nació Nicolás de Ribera y Laredo. Finalmente dice que este es uno de los motivos por el que se pretende colocar este mosaico en el barrio de La Villa, y dar reconocimiento a este personaje histórico.

El Sr. Párraga Pérez dice que Nicolás de Ribera ya cuenta con una calle con su nombre en el municipio, y que están de acuerdo con este homenaje que se le rinde a este insigne olvereño apodado “El Viejo” por ejercer durante treinta años como Alcalde de Lima. Añade que están totalmente de acuerdo con este homenaje.

La Sra. López Escalona dice que el Grupo socialista está de acuerdo con que se ponga este mosaico, y que se alegran de que se haya elegido el barrio de La Villa. A continuación dice que si el emplazamiento del mosaico es en la pequeña plaza que hay junto a la Calle Barriete, sería necesaria una actuación de mejora en este lugar. Añade que por mucho que se intente realzar el barrio de La Villa y el nombre de Nicolás de Ribera, de nada sirve si este lugar presenta un estado tan lamentable.

El Sr. Mulero Calderón dice que en la CIP ya explicó que se iba a actuar en aquella zona. Añade que ya se intentará poner en valor esta zona reformándola, y dándole el nombre de mirador de Nicolás de Ribera.

La Sra. López Escalona dice que esta zona tiene una historia, y que siempre se ha denominado como “El Portillo”, y pregunta si se le va a cambiar el nombre.

El Sr. Mulero Calderón dice que no se pretende quitar el nombre a esa zona, pero que en las guías turísticas es más importante de cara al visitante nombrar esta zona como mirador Nicolás de Ribera.

La Sra. López escalona dice que a esa zona se le llama Portillo porque era la entrada trasera a la ciudad de Olvera. Añade que por este motivo no les gustaría que se perdiera este nombre.

El Sr. Mulero Calderón dice que no se trata de cambiar el nombre, sino de poner en valor un espacio que actualmente está inutilizado.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si las deficiencias que traía el mosaico se han solventado.

El Sr. Mulero Calderón dice que en aquella época el apellido Ribera se escribía tanto con “v” como con “b”.

El Sr. Núñez Núñez dice que los visitantes no conocen esto, y que les sorprenderá ver escrito el apellido con “v” en el mosaico.

El Sr. Mulero Calderón dice que la empresa que realizó el mosaico ya ha cerrado.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si se ha barajado la posibilidad de que algún artista local modifique esa “v” en una “b”.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 13.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta del PSOE para el establecimiento de una ruta de los peñones, como método de aprovechamiento de los recursos turísticos de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UNA RUTA DE LOS PEÑONES, COMO MÉTODO DE APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE OLVERA.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO ORDINARIO DEL 30 DE MAYO DE 2013, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Queda suficientemente probada la eminente orientación turística de nuestra localidad, y como éste es uno de los pilares de diversificación fundamentales de la economía olverena, invitándonos la orografía y el mapa paisajístico a su potenciación. El establecimiento de una Ruta de los Peñones que pudiera incluir: El Peñón del Sagrado Corazón, Peñón del Cerretillo, Peñón del Socorro, Peñón de la Tahona y otros emplazamientos que se estimen oportunos, nos permitiría explotar nuestra riqueza paisajística aún más con el concerniente impulso hacia el desarrollo turístico de nuestra ciudad.

MOCIÓN

Primero.- Iniciar un análisis de la situación de los peñones de Olvera.

Segundo.- Que se estudien, las medidas a adoptar para relanzar esta medida incentivadora del turismo, llevándose a la práctica a la mayor brevedad posible.

*Olvera, a 23 de mayo de 2013.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo. Ramón Nuñez Nuñez.”*

La Sra. López Escalona dice que este tipo de peñones son muy comunes en la imagen visual de Olvera, que cuenta con varios de ellos, como pueden ser los peñones de la Tahona, Alameda, Cerretillo o el Socorro, que formarían parte del recorrido turístico del pueblo. Continúa diciendo que el Peñón de la Alameda cuenta desde hace muchos años con el cometido turístico, con gran éxito entre los visitantes y siendo uno de los lugares más visitados. Añade que hace poco se habilitó la entrada del Peñón del Cerretillo, además de acondicionar sus espacios verdes, y que se trata de otro de los peñones con encanto para el deleite de los visitantes. A continuación dice que los peñones de la Tahona y Socorro necesitarían mejoras en cuanto a la limpieza, plantación de árboles y plantas, mobiliario y papeleras. Dice que esta inversión podría satisfacer a los vecinos colindantes, que ya mostraron su malestar por el lamentable estado en que se encuentran estos peñones, y que además pondrían en valor una de las zonas verdes dentro del casco urbano del pueblo, con unas inmejorables condiciones turísticas. Añade que de esta forma se aprovecharían los recursos naturales que Olvera ofrece por su original tipología paisajística, que se debe proteger al ser el patrimonio de los olvereños. A continuación dice que el Grupo socialista llevaba esta propuesta en su programa electoral en las últimas elecciones municipales, y que el motivo por el que se trae a pleno es porque creen firmemente que este proyecto dotaría a Olvera de un interés turístico más amplio, y beneficiaría a las empresas destinadas al turismo y a todos los olvereños. Finalmente dice que por todo ello, piden un plan de acondicionamiento para la puesta en marcha de la ruta de los peñones.

El Sr. Párraga Pérez dice que van a votar a favor de la propuesta del Grupo socialista, porque la ven interesante y beneficiosa. Añade que este puede ser un complemento a otros recursos de los que ya dispone el municipio como la Vía Verde, la Iglesia, el Castillo, la Ermita de los Remedios, etc. Continúa diciendo que esta propuesta puede constituir un nuevo recurso, y contribuir a solucionar los problemas de limpieza que se detectan en los distintos peñones localizados en el municipio. Dice que, a la vista de los visitantes, a todo el mundo le interesa ofrecer la mejor imagen. Finalmente dice que si es necesario apoyo, se puede estudiar la puesta en marcha a través de los recursos turísticos de la Diputación.

El Sr. Mulero Calderón dice que el Grupo de IU va a votar a favor de esta propuesta. Añade que ya se ha realizado gran parte del trabajo, puesto que se ha redactado un proyecto para actuar en el viario hacia el Peñón de la Tahona para hacerlo más accesible. Continúa diciendo que ya se le había comentado al Arquitecto Técnico que se estudiara qué tipo de actuaciones se podría hacer sobre ese conglomerado de casas que se encuentran en ese lugar. Añade que no se tardará mucho en actuar sobre el acceso a esta zona.

A continuación dice que el Equipo de Gobierno ya realizó una actuación sobre el Peñón del Cerretillo, y que el Peñón del Sagrado Corazón se ha ido mejorando mucho en los últimos años, subsanando muchas deficiencias. Dice que también se está trabajando en este tema desde el punto de vista de la multiaventura urbana, con la intención de poner el Peñón del Sagrado Corazón en valor, y ayudando a potenciar y exponer aún más el Peñón del Cerretillo, siendo uno el sustento del otro. Continúa diciendo que se está trabajando en el sentido de instalar una tirolina desde el Peñón del Sagrado Corazón hasta el Peñón del Cerretillo, que sería una de las pocas que van a existir a nivel nacional como urbana. Añade que también se cuenta con el beneplácito de cultura para instalar un parque multiaventura junto al peñón del Castillo.

Continúa diciendo que también se están realizando trámites ante la Consejería de Cultura para incluir en la lista de patrimonio histórico-artístico de los municipios el Castillo de Ayamonte, contando de esta forma con un nuevo recurso turístico.

A continuación dice que respecto al Peñón del Socorro hay que subsanar ciertas anomalías urbanísticas, y que espera contar con el apoyo de todos si surge algún problema. Finalmente dice que se ha avanzado mucho, y que poco a poco intentarán poner el pueblo lo más bonito posible.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 14.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre la declaración de Olvera como municipio libre de “fracking”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“Jacobó Camarero Castellano, como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

OLVERA, MUNICIPIO LIBRE DE FRACKING

El gas natural normalmente está atrapado en bolsas de roca porosa (como una esponja) a mucha presión. Para extraerlo basta con perforar hasta llegar a la bolsa. Cuando la bolsa se pincha el gas fluye hacia arriba por la diferencia de presión. Este gas, es relativamente fácil de extraer, basta con perforar hasta la profundidad de la bolsa, que suele estar a unos pocos cientos de metros bajo tierra.

Los gases no convencionales, se caracterizan por estar en rocas de baja porosidad y baja permeabilidad, lo que hace que estén en mucha menos concentración y se haga más difícil su extracción.

Los gases no convencionales se clasifican en:

- Gases en areniscas de baja permeabilidad (tight gas)*
- Gas en esquistos o pizarra (shale gas)*
- Metano en capas de carbón (coal bed methane)*
- Hidratos de metano (moléculas de metano atrapadas en compuestos helados de agua)*

La fractura hidráulica o fracking se utiliza principalmente para la extracción del gas en esquistos o pizarra, aunque también se puede utilizar para la extracción de otro tipo de gas no convencional.

El gas de pizarra se encuentra atrapado en estratos o capas de pizarra a mucha profundidad (desde los 400 a los 5.000 metros). Dado que la pizarra tiene una permeabilidad muy baja, el gas está distribuido en pequeños poros o burbujas, muchas veces microscópicas, no conectadas entre sí, lo que hace necesario romper las capas de pizarra para conseguir reunir el gas y que fluya hacia la superficie para ser recogido.

La compleja y cara técnica que se utiliza para llevar a cabo la extracción del gas de pizarra se conoce con el nombre de fractura hidráulica horizontal o fracking en inglés.

La fractura hidráulica horizontal consiste en hacer una perforación vertical hasta la capa

de pizarra. Una vez se alcanza la pizarra se realiza una perforación horizontal, a través de la propia capa de pizarra. Esta perforación horizontal tiene, como media, un kilómetro y medio, aunque puede llegar hasta los 3 km.

Una vez se ha realizado la perforación horizontal en la capa de pizarra se utilizan explosivos para provocar pequeñas fracturas. Provocadas estas fracturas, se inyectan, por etapas, miles de toneladas de agua (hasta 29.000 m³/pozo) a muy alta presión, mezclados con arena y aditivos químicos.

Este agua a presión fractura la roca liberando el gas que luego, junto con el agua, la arena y los aditivos retorna a la superficie (retorna entre un 15 y un 80% del fluido inyectado). Son necesarias entre 8 y 12 inyecciones por pozo.

Ante esta situación y la alarma de diferentes grupos sociales, recientemente la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo solicitó un estudio sobre el impacto de la extracción del petróleo y gas de pizarra mediante la técnica de fractura hidráulica sobre el medio ambiente y la salud humana. El estudio ha sido elaborado por el Instituto Wuppertal para el Clima, el Medio Ambiente y la Energía.

En este documento, además de apelar al principio de precaución, también previsto en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, se evidencia la falta de normativa que regule esta actividad, alerta de los riesgos medioambientales y de la amenaza para la salud que supone esta técnica. Además, afirma que no se sostiene la promoción de una práctica que no supone una apuesta para la sostenibilidad medioambiental y cuestiona su viabilidad económica. Pero, curiosamente, no prohíbe el fracking.

Resumamos los impactos que sobre el medio ambiente y la salud humana tiene el fracking, a la luz de éste y otros estudios:

- **Contaminación del agua subterránea y de superficie.** La contaminación de acuíferos es uno de los riesgos más importantes de la técnica de ruptura hidráulica. En el Reino Unido, el Tyndall Centre de la Universidad de Manchester ha realizado en enero de 2011 un estudio sobre el impacto de la extracción de gas de pizarra, uno de los más completos de los que se dispone actualmente.

El informe señala respecto a la contaminación de acuíferos que la extracción de gas de pizarra comporta un riesgo significativo para la contaminación del agua subterránea y de superficie, debido a los productos químicos utilizados en el proceso de extracción y los que se liberan en el proceso, entre los que se encuentran los peligrosísimos metales pesados (mercurio, plomo, arsénico y cadmio). Es de especial preocupación el riesgo para los acuíferos subterráneos de los que dependen el agua potable y el uso agrícola.

Respecto a la contaminación en superficie, las principales amenazas estriban en los posibles derrames, desbordes y filtraciones.

- **Gestión de residuos.** El fracking genera un importante volumen de los residuos. Cada plataforma remueve alrededor de 830 m³ de tierra, a los que hay que unir las enormes cantidades de agua mezclada con los productos químicos tóxicos de los que hemos hablado.

El mencionado informe del Tyndall Centre for Climate Change Research aporta en este

sentido algunos datos preocupantes: si consideramos una perforación estándar de seis pozos individuales, y considerando sólo la primera fracturación, se estima el uso de entre 1.000 y 3.500 m³ de aditivos químicos.

Debido a que en las explotaciones se utilizan varias fracturaciones consecutivas, se podría esperar entre 1.300 y 23.000 m³ de desechos líquidos, incluyendo los fluidos utilizados en la perforación y los que migren desde las profundidades (llamados “fluidos de retorno”), que se deberá almacenar y gestionar adecuadamente, dada su altísima toxicidad, como se ha indicado.

- **Uso excesivo de agua. Presión sobre los suministros locales.** La fractura hidráulica requiere grandes cantidades de agua, primero para enfriar, lubricar y extraer la tierra durante la perforación y después, sobre todo, en la inyección de agua presurizada, junto con los productos químicos, para la creación de las fracturas.

En un único pozo se consumen entre 9.000 y 29.000 m³ de agua; así, en un campo típico en el que, por ejemplo, se perforen 6 pozos para extraer todo el gas del yacimiento, se pueden utilizar entre 54.000 y 174.000 m³. Sin duda alguna, estos datos nos hablan de la nula sostenibilidad medioambiental de esta técnica.

- **Emisiones de gases de efecto invernadero (metano y CO₂).** La extracción de gas natural no convencional se ha presentado a nivel mundial como una solución para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, un informe de la Universidad de Cornell (Ithaca, EEUU) denuncia que la explotación del gas de pizarra puede emitir incluso más gases de efecto invernadero que la del carbón. El gas natural está compuesto principalmente de metano y, según este informe, entre un 3,6 y un 7,9% del metano de la producción de gas de pizarra se escapa a la atmósfera durante la vida útil de un pozo.

El metano es un gas de efecto invernadero con un potencial de calentamiento 21 veces mayor que el CO₂. Según el citado informe, comparado con el carbón, la huella de carbono del gas de pizarra es como mínimo un 20% mayor.

También el informe, ya mencionado, del Parlamento Europeo apoya las conclusiones del estudio estadounidense.

- **Riesgo químico.** Uno de los principales riesgos que conlleva la extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica es el uso de sustancias químicas tóxicas. Obtener información sobre las sustancias químicas utilizadas es muy complicado.

En Estados Unidos, el país con más experiencia en esta técnica, la información sobre las sustancias está protegida debido a intereses comerciales. Se sabe que hay al menos 600 sustancias químicas presentes y que algunas de ellas son reconocidas como cancerígenas, mutágenas, tóxicas para el SNC, disruptoras endocrinas (alteradoras del sistema hormonal) y alergénicas. Por ejemplo se utilizan benceno, tolueno, etilbenceno, cianuros o xileno, sustancias identificadas como muy peligrosas para la salud y el medio ambiente con los efectos anteriormente enumerados. Durante años diferentes organizaciones en EEUU han exigido la divulgación completa de las mezclas y sustancias químicas que se emplean en la perforación y fractura hidráulica, ya que su no identificación es uno de los principales problemas para realizar la evaluación de riesgos de esta técnica e incluso para aplicar tratamientos médicos en caso de accidentes.

*La organización TEDX (Diálogos sobre la Disrupción Endocrina) de Estados Unidos lleva varios años recogiendo información sobre los productos tóxicos utilizados, y ha realizado un análisis de los datos detallando los posibles efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. Los resultados del análisis se resumen en el documento “Operaciones de Gas Natural desde una Perspectiva de Salud Pública” que se han publicado en la revista *International Journal of Human and Ecological Risk Assessment*.*

El análisis se basa en 362 sustancias. Es destacable que más del 25% de las sustancias pueden causar cáncer y mutaciones, el 37% pueden afectar al sistema endocrino, más del 50% causan daños en el sistema nervioso y casi el 40% provocan alergias.

Estas sustancias tóxicas se liberan al aire o al agua (tanto de acuíferos como de superficie) y además de los efectos sobre la salud tienen efectos sobre el medio ambiente: más del 40% de ellas dañan la fauna y la flora.

En EEUU cada vez es más habitual la inyección subterránea de los residuos generados, por lo que el riesgo tóxico se ve multiplicado.

Por otro lado, las asociaciones y ONG que trabajan en el área de riesgo químico en Europa, denuncian que sólo 10 de las 600 sustancias químicas que se utilizan en el proceso de la fractura hidráulica están registradas en el Reglamento Europeo de REACH para este uso, por lo que el resto de sustancias se estarían empleando de forma ilegal.

*- **Riesgo radiactivo.** La fractura hidráulica libera elementos radiactivos que están presentes en las rocas fracturadas (radón222, radio226, uranio238,...), que forman parte de los “fluidos de retorno”, con el consiguiente peligro para la salud humana en particular y de los ecosistemas en general.*

*- **Otros impactos locales.** Según la experiencia en Estados Unidos un campo medio de pozos multietapa ocupa entre 16 y 20 hectáreas durante la perforación y la fractura. Después, durante la extracción, se utilizan entre 4 y 12 hectáreas. Problema añadido puede ser la cercanía de núcleos poblados o centros de actividades productivas.*

La actividad que produce mayor impacto acústico es la perforación de pozos ya que requiere 24 horas al día. El operador de Reino Unido “Composite Energy” estima que es necesario 60 días de perforación durante 24 horas en cada pozo. Un campo completo requerirá entre 8 y 12 meses de perforación, día y noche. A ello hay que añadir el ruido en actividades de superficie, que se prolonga durante unos 500-1.500 días por pozo.

Después de la extracción el gas debe ser transportado. Debido al bajo ritmo de extracción, los gaseoductos no suelen ser rentables, sino que el gas se va almacenando y se transporta en camiones. Puede ser necesaria la construcción de más carreteras y las ya existentes ven incrementado de forma importante el volumen de tráfico, con las molestias, ruidos e impactos ambientales que ocasionan.

*- **El incremento de la actividad sísmica.** Los movimientos sísmicos han aumentado un 800% en ciertas zonas desde que en sus inmediaciones se ha puesto en práctica el fracking.*

La fractura hidráulica genera terremotos porque los fluidos introducidos a alta presión se

puede introducir en una falla plana y separarla, permitiendo que las formaciones de roca adyacentes se deslicen una sobre otra. Este fenómeno se conoce con el nombre de sismicidad inducida, defendida por geólogos y geofísicos ilustres y negada categóricamente, hasta hace poco, por el lobby del fracking. Tantas han sido las evidencias y las pruebas que incluso una de las empresas del sector, “Cuadrilla Resources”, cuyo primer proyecto generó terremotos en la localidad inglesa de Blackpool, ha anunciado cambios en su sistema de prospección/explotación.

Estas consecuencias son las grandes olvidadas en los informes que las empresas presentan para lograr los permisos para la investigación, estudio y prospección de este modelo de extracción por fractura hidráulica o fracking.

Vistos todos los daños, reales y potenciales, que el fracking puede causar al medio ambiente y a la salud humana, se podría pensar que se trata de una actividad tan espectacularmente rentable, que se torna económicamente irresistible.

Para evaluar la rentabilidad de la explotación de una fuente de energía, el parámetro técnico más socorrido es la Tasa de Retorno Energético (TRE), que expresa la relación entre la energía que se obtiene de un proceso respecto a la que se introduce en el mismo. En el caso de la extracción de gas natural de pizarra mediante fractura hidráulica sería la relación entre la energía que se obtiene del combustible (mediante su combustión) y la que se utiliza para su extracción y procesamiento. Si la TRE es menor que 1, significa que se obtiene menos energía que la que se invierte.

La TRE del gas natural de pizarra es muy baja, ya que la perforación a grandes profundidades y la inyección de agua a presión requieren mucha energía, mientras que el gas que se obtiene es escaso.

Se estima que el gas natural de pizarra tiene una Tasa de Retorno Energética de entre 2 y 5, mientras que el petróleo convencional tendría aproximadamente una tasa de 15, la energía eólica 18, la energía solar fotovoltaica 7, etc. Es decir, tiene unas de las TRE más bajas de las tecnologías energéticas utilizadas.

Si el fracking es tan pernicioso y tan antieconómico, ¿por qué las grandes multinacionales están empeñadas en desarrollarlo? Éste es realmente el nudo gordiano de la cuestión.

Resulta que, como reconoce el propio informe del Parlamento Europeo al que hemos hecho referencia anteriormente, la producción europea de gas ha experimentado un pronunciado declive durante los últimos años y se espera que disminuya en un 30% o más para 2035 (1,4% cada año, según la Agencia Internacional de la Energía, concretamente en su informe “World Energy Outlook 2011”). Sin embargo, las corporaciones multinacionales e instituciones mundiales de diversa índole estiman que la demanda europea seguirá creciendo, y será preciso entonces incrementar la cuantía de las importaciones hasta un total de 100 billones de m³ al año, o quizá más.

Los recursos de gas no convencional en Europa son demasiado pequeños para tener una influencia sustancial en estas tendencias, pero sí aseguran enormes beneficios mientras la demanda siga creciendo, la producción de gas natural continúe descendiendo y los precios de los combustibles sólidos se mantengan altos.

Por otra parte, y forma parte fundamental del problema que tratamos, se encuentra el tema

de la dependencia energética y de la política exterior de los países que tienen la voz cantante en la Unión Europea. No es ningún secreto que la Unión Europea es deficitaria en lo que respecta a combustibles fósiles; tampoco lo es que Rusia es la primera potencia en reservas de gas natural y el principal proveedor energético de Europa (el 25% del gas natural consumido en Europa es ruso). Las autoridades políticas europeas estiman que es excesiva la dependencia del gigante Gazprom (empresa propietaria del 94% del gas natural ruso, que desde 2006 ostenta el monopolio de todos los gaseoductos y tiene el derecho exclusivo de la exportación de gas natural), corporación interesada, como el propio gobierno ruso, en incrementar la cuantía de las exportaciones para así aumentar la dependencia económica, que redundaría en un poder redoblado de disuasión y presión ya no solamente en términos comerciales, sino fundamentalmente en cuestiones de alta política. Alemania no desea esta dependencia, pero tiene que hacer frente a su creciente demanda interna con el incremento de las importaciones de gas ruso, aspecto nodal de la ostpolitik desde los años 70.

¿Y España? Decía Serrat que “llegamos siempre tarde donde nunca pasa nada”; cuando en los países civilizados, con una clase política medianamente culta, con grupos populares de presión, se prohíbe o se imponen moratorias para el fracking, aquí el gobierno central se apunta a las supuestas bondades de la fractura hidráulica. ¿Merece la pena disminuir mínimamente nuestra dependencia energética a costa de riesgos más reales que potenciales, ignorando el principio de precaución? Parece que sí: servir de fuente de beneficios a las multinacionales del sector (¿y quién sabe si hay por medio succulentas comisiones!) por encima de los intereses de la inmensa mayoría es algo habitual cuando negocian políticos y la burguesía del fracking.

Un problema: la presión social. Ha conseguido que el fracking sea prohibido o haya sido objeto de moratoria en Francia, algunos estados de los EEUU, Gran Bretaña, Renania, Australia y Québec (muy recientemente, también en Andalucía). No así en Polonia, donde su democracia post comunista y vaticana ha abierto sus puertas a las multinacionales comprometidas con la destrucción del medio ambiente y con el desprecio a la salud de los pueblos, para alegría de la Merkel, por las razones anteriormente expuestas.

La respuesta: los defensores de la obtención de gas natural no convencional lo definen como un combustible de transición hacia una economía baja en carbono.

Los promotores del fracking prometen importantes ventajas (construcción de piscinas climatizadas, auditorios, teatros, electricidad y agua gratis,) incluso para el medio ambiente, haciendo gala de la hipocresía habitual de los propietarios de las industrias contaminantes, incluyendo, cómo no, al lobby del átomo. Pero detrás se esconde una cuestión puramente económica, como ya hemos demostrado.

No parece que el gas de pizarra sea actualmente, o pueda ser en un futuro, un sustituto significativo del carbón. Al contrario, las proyecciones sugieren que continuará siendo usado junto al carbón para satisfacer la creciente demanda energética. Si las emisiones de carbono deben reducirse en línea del Acuerdo de Copenhague, se requiere una urgente descarbonización del suministro eléctrico. Esta necesidad de rápida descarbonización cuestiona cualquier papel que el gas de pizarra pudiera jugar como combustible de transición. Además, es importante remarcar que el gas de pizarra solamente sería una fuente de combustible baja en carbono si se combina con tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, todavía no probadas.

La cuestión de fondo es ¿para qué queremos más gas? Por mucho gas que pudiésemos encontrar en España con el fracking (aún por evaluar) los recursos energéticos que tenemos en

abundancia son las energías renovables. Estas son tecnologías que ya tenemos y con un sector empresarial y tecnológico dispuesto a aprovecharlas. Puesto que estudios como el “Renovables 100%” de Greenpeace demuestran que podemos alcanzar un sistema energético totalmente basado en renovables, es absurdo acometer una nueva búsqueda de otros combustibles fósiles con potenciales graves impactos para el planeta. Además, se corre el riesgo de desviar los recursos y los esfuerzos que deberían ir hacia las energías renovables y a la eficiencia energética. En consecuencia, consideramos que las inversiones en energía deben ir encaminadas hacia el ahorro de energía, la eficiencia energética y las energías renovables, en las que Andalucía es una tierra muy rica, con el fin añadido de no contribuir al agotamiento de los recursos naturales y al aumento de calentamiento global.

Y, además, aunque el fracking tuviera éxito, lo único que se produciría es prolongar la dependencia de los combustibles fósiles, que son limitados e incompatibles con el clima. Cuanto más combustible fósil quememos, mayor serán los efectos del cambio climático.

Frente a los intereses de la gran industria se ha alzado la voz de las corporaciones municipales, independientemente de su color político; PSOE, PP, PA, IU y grupos independientes han votado a favor de propuestas como ésta: Medina Sidonia, Camas, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Porcuna y Torreperogil. Incluso la Diputación de Sevilla se ha posicionado en contra de esta técnica tan agresiva y nociva, entendiendo que las autoridades públicas no pueden ni deben sucumbir a las tentaciones de empresas, nacionales o internacionales, cuyo objetivo manifiesto es obtener los mayores beneficios económicos en el menor tiempo posible, obligando a la ciudadanía a asumir los costes sociales y ambientales derivados de sus actividades.

No es casualidad que coincida la distribución geográfica de estas propuestas y los proyectos de fracking. En la provincia de Sevilla hay concedido dos permisos de investigación de hidrocarburos (Penélope y Albero) y otros cuatro permisos solicitados (Penélope Este, Guadalquivir, Lola I y Lola II). También en la provincia de Jaén, donde la reciente sismicidad en las inmediaciones de Torreperogil ha sido puesta en relación con el desarrollo de la técnica de la fractura hidráulica.

La comunidad autónoma tiene la competencia para el otorgamiento de estos permisos de investigación en su ámbito territorial, reconocida por la Ley estatal del Sector de Hidrocarburos aprobada en 1998. La Administración General del Estado se reserva dichas autorizaciones cuando el ámbito supera al de una comunidad autónoma o incluye zonas de subsuelo marino, así como todas las concesiones de explotación. Los permisos de investigación tienen carácter preliminar, de forma que los trabajos asociados requerirán en su desarrollo nuevas autorizaciones adicionales que deberán contar, además de, con los permisos municipales cada uno de ellos, con su correspondiente trámite ambiental y de información pública.

Es por todo ello que se eleva ante el pleno del ayuntamiento de Olvera la siguiente
PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Olvera se compromete a partir de este instante a prohibir, en todo su territorio, todas las actividades de prospección, exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no convencionales que supongan la utilización de la fractura hidráulica (fracking) y, por consiguiente, a no autorizar ninguna solicitud.*

SEGUNDO.- *El Ayuntamiento de Olvera se compromete a instar a los parlamentos y gobiernos español y andaluz a la aprobación de una ley que prohíba el uso de la técnica extractiva*

de la fractura hidráulica (fracking), en aras al principio de precaución, dados los riesgos, tanto probados como potenciales, que conlleva para la salud de las personas y el medio ambiente.

*En Olvera, a 23 de Mayo de 2013.
Fdo: Jacobo Camarero Castellano.”*

El Sr. Camarero Castellano presenta la propuesta dando lectura a la parte expositiva de la misma. A continuación dice que se congratula de que el Parlamento Andaluz haya aprobado una moratoria respecto a esta actividad tan nociva. Dice que el Grupo de IU estima conveniente que se prohíba esta técnica, y por ello eleva ante el Pleno esta propuesta.

El Sr. Párraga Pérez dice que ellos también han estado indagando sobre esta técnica de fractura hidráulica, y que los informes y puntos positivos sobre este asunto no existen en ningún sitio. Añade que las principales repercusiones de esta técnica son: la emisión a la atmósfera de contaminantes, la contaminación de aguas subterráneas la emisión de gases, la posibilidad de que se desarrollen episodios sísmicos en las zonas donde se realizan estas actividad, etc. Finalmente dice que esta práctica no es beneficiosa, y que por ello apoyarán la propuesta del Grupo de IU.

El Sr. Medina Pérez dice que al Grupo socialista le han quedado muy claro los males que tiene esta práctica. Añade que hace unos días la Junta de Andalucía aprobó una proposición no de ley que veta la técnica de explotación de gas a través de la fractura hidráulica. Continúa diciendo que ya se ha votado para declarar Olvera pueblo libre de contaminación acústica, industrias contaminantes, y que se iban a realizar unas mediciones de ondas electromagnéticas. A continuación dice que ésto puede causar cierta alarma. Finalmente pregunta en que punto se encuentra el tema de las mediciones, y dice que van a votar a favor de la propuesta.

El Sr. Camarero Castellano dice que se está trabajando sobre este asunto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 15.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la propuesta de IU-LV-CA sobre el rechazo del anteproyecto de reforma de la administración local.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“Jacobo Camarero Castellano, como concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación en el próximo Pleno:

Rechazo del Anteproyecto de Reforma de la Administración Local planteada por el Gobierno central.

En el Consejo de Ministros del viernes 15 de febrero el Gobierno del Partido Popular presentó un informe sobre el anteproyecto de la llamada eufemísticamente “Ley para la Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local”. Se trata de una reforma de la Administración Local que no es tal reforma, sino una verdadera demolición de los poderes democráticos locales:

Desde IU Olvera, consideramos que esta reforma supone el desmantelamiento de la

democracia local:

La reforma implica la recentralización y el control de lo local por parte del Gobierno central.

Ataca a las competencias y a la autonomía política de los municipios volviendo a modelos preconstitucionales.

Elimina el poder de lo más cercano, alejando a la ciudadanía de la gestión de lo público, fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia.

El Gobierno central pretende más tutelaje, menos democracia y menos participación en los asuntos públicos.

La reforma plantea el tutelaje de una administración sobre otra. Ignora las competencias autonómicas sobre régimen local definidos en el Estatuto de Andalucía y desprecia a los Ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás.

Hablan de clarificación de competencias cuando lo que quieren decir es reducción a la mínima expresión de la Administración Local.

Entra en conflicto con Estatutos de Autonomía como el de Andalucía, una Ley Orgánica que forma parte del bloque constitucional y que ya define las competencias propias de los municipios, mucho más numerosas y más sociales que las que plantea. Posible conflicto de competencias al Tribunal Constitucional.

Es una ataque a la descentralización que plantea nuestro Estatuto de Autonomía con profundo sentido municipalista.

Hablan de eliminar duplicidades y competencias impropias, pero lo que hace es eliminar competencias propias de los municipios en aspectos tan relevantes como educación, salud o servicios sociales para pasarlas a las Comunidades Autónomas sin su correspondiente financiación.

Los municipios quedan degradados a las políticas que dictan otros. Se supedita su actividad al control de los Ministerios.

Llaman profesionalidad y transparencia a la eliminación de la política en el ámbito local.

Pretenden recentralizar el funcionariado de la administración local. Los interventores tendrán control económico-financiero dependiente directamente del Estado central.

La recentralización representa en vez de fiscalización democrática interna fiscalización burocrática externa.

Afecta en mayor o menor grado a la totalidad de los 771 municipios andaluces:

Es particularmente dura con los 509 municipios (el 66%) de los municipios de menos de 5.000 que podrían llegar a ser intervenidos unilateralmente.

Los 691 municipios (el 89,6%) menores de 20.000 habitantes podrán perder gran parte de sus competencias a favor de las diputaciones.

En esos municipios viven más de 3 millones de andaluces y andaluzas.

Se estima una pérdida de más de 40.000 puestos de trabajo en Andalucía a consecuencia de la pérdida de competencias y las privatizaciones.

Hablan de limitación de remuneraciones al 82% de cargos públicos cuando esa ausencia de remuneración ya existe en esos porcentajes; lo demuestra que ese ahorro sólo sería un 2% del total.

En su defensa de la Reforma el PP se centra de discurso populista en la supuesta reducción de cargos públicos con dedicación exclusiva intentando ocultar el impulso a la privatización de los servicios públicos municipales y la desactivación de la democracia y la autonomía local.

Ésta es la reforma de la privatización de los servicios públicos municipales:

Con la reforma los instrumentos financieros se convierten en el medio para recortar lo público y los derechos en vez de para potenciarlos.

El informe sobre el Anteproyecto de Ley deja clara la intención literal de favorecer “la iniciativa económica privada” y “ajustarse a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera reconocidos por la Constitución en su artículo 135”. Artículo 135 que prima el pago de la deuda sobre cualquier consideración política o social y que es la base de toda la reforma normativa que está sufriendo la población.

Hablan de eliminar duplicidades cuando lo que quieren decir es desmantelamiento y privatización de servicios públicos,

Ningún dato avala el cumplimiento del supuesto ahorro neto de 7.129 millones de euros que plantea entre 2013 y 2015, a no ser con el coste de recortes en forma de competencias, recursos, eliminación de servicios, ejercicio de derechos y destrucción de empleo.

Por todo ello planteamos acordar:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera, defensor de la democracia participativa, reivindica el papel central de la democracia local para la vida pública y los derechos, considerando que menos democracia local es menos democracia.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera se muestra partidario de la necesidad de una ley de financiación local que defina competencias y financiación incondicionada sobre la base del mantenimiento de competencias en el ámbito local.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera manifiesta su explícita defensa de las competencias establecidas por el Estatuto de Andalucía y la Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera estima que toda ley que afecte a una parte del

Estado debe negociarse con la otra como son los Ayuntamientos, cosa que el PP no ha hecho, y las Comunidades Autónomas, que tienen competencias exclusivas sobre el régimen local.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Olvera hace un llamamiento a la ciudadanía para que manifieste una respuesta de rebeldía democrática frente al desmantelamiento de la democracia local y los servicios públicos municipales. Una respuesta que provenga de todos los frentes, la movilización ciudadana y las instituciones de gobierno, tanto municipal como supramunicipal.

*En Olvera, a 23 de mayo de 2013.
Fdo: Jacobo Camarero Castellano.
Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA.”*

El Sr. Camarero Castellano dice que la aprobación del anteproyecto de esta llamada Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local es un problema que no está aislado de la realidad de la crisis que se conoce desde septiembre de 2008. Añade que este anteproyecto se ha realizado a la luz de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Continúa diciendo que ha existido una extraordinaria dependencia financiera del exterior, a partir de 1996 con la liberalización del suelo se dio el punto de partida al auge de la economía del ladrillo con la anuencia del PSOE, y que se creó una importantísima burbuja especulativa, que fue la mayor gloria de los bancos y los políticos corruptos. Añade que al estallar la burbuja, resulta que los bancos españoles deben un montón de dinero a los bancos alemanes y franceses. Dice que Merkel, inspirada por los grandes bancos alemanes, “invita” a España a pagar, y que el PSOE le hizo el regalo de la reforma del art. 135 de la Constitución, que para el país ha supuesto un auténtico golpe de estado. Continúa diciendo que la deuda privada se convirtió automáticamente en deuda pública, y que se atacó a lo público como algunas autoridades del PP, como Esperanza Aguirre, no tienen reparo en afirmar. Añade que se atacó a la sanidad, la educación, el bolsillo del ciudadano con impuestos directos e indirectos, el sistema de pensiones y las PYMES. Entiende que frente a este ataque están los valores cívicos, que caen en el olvido, en beneficio del espíritu de competitividad y una presunta racionalización económica y sostenibilidad financiera. A continuación dice que este ataque a lo público se “vendió”, criminalizando al funcionariado, al ciudadano de a pie, y ahora se criminaliza la administración municipal, diciendo que la misma no es racional ni sostenible. Continúa diciendo que no se ve el problema en el capitalismo, en la estafa llamada crisis, la corrupción política, los paraísos fiscales, los aeropuertos donde no aterriza ningún avión, las obras faraónicas, las estaciones del AVE o los 7.500 millones de euros que debe el Ayuntamiento de Madrid, que ahora está empeñado en realizar unas olimpiadas. Dice que la realidad del déficit de las administraciones locales es que supone menos de un 4% del déficit general, y que sólo supone el 0,2% del PIB. Añade que ahora está de moda el déficit por comunidades autónomas, y que Extremadura es la que mejor hace los deberes, reduciendo en un 50% sus inversiones para ser más sostenible financieramente. Continúa diciendo que ahora lo indecente se muestra como necesario, y que se supone que hay que racionalizar y sostener financieramente, abriendo el camino hacia la tecnocracia con un extraordinario poder de los interventores. Dice que la aplicación de la tecnocracia siempre ha fallado, y que además es muy peligrosa, porque abre el camino hacia la privatización. Añade que se ha dicho que hay que favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Dice que ésto es muy grave, porque significa que no se consiente que el Estado gaste un solo euro en el beneficio social.

A continuación dice que la futura Ley priva a la Administración de competencias básicas, y

se realiza un control a nivel estatal, y a través de las comunidades autónomas o las diputaciones. Añade que este control tiene un carácter coactivo y punitivo, saltándose a la torera la Carta Europea de Autonomía Local ratificada por España en el 88. Continúa diciendo que no se hace referencia a una reforma que es fundamental, como es la reforma de la hacienda local, para que no esté vinculada a los ciclos económicos, y que se definen las competencias propias e impropias. Añade que Montoro decía que existía una demanda tradicional de clarificación de la distribución competencial, y que por ello se asume esta reforma de la Administración local, definiendo competencias propias e impropias. Dice que se han definido como competencias impropias las correspondientes a sanidad, educación y servicios sociales, que se convierten en una mera oficina de derivación de casos. Añade que esta Ley dice con claridad que mandarán al paro a muchos de los funcionarios de servicios sociales. A continuación dice que se establece el llamado coste estándar, mediante el que las administraciones públicas tienen que prestar sus servicios a este coste estándar, o privatizar los mismos. Dice que con ésto se está primando la rentabilidad sobre los principios de necesidad y solidaridad que deben inspirar una acción de gobierno a cualquier nivel. Continúa diciendo que está en peligro la ayuda a domicilio, la promoción comunitaria, el apoyo psicosocial para la integración social y la educación social para mejorar la convivencia familiar. Dice que para la red básica de servicios sociales el Ministerio dedicó 86,5 millones de euros en 2012, y ahora solamente 27,5. Añade que la atención de los servicios sociales se prestó a siete millones de usuarios en 2011. Dice que el 78% de las prestaciones de los servicios sociales fueron de ayuda a domicilio y el 80 % de los usuarios eran ancianos que ahora se dejan desprotegidos.

Finalmente dice que esta Ley forma parte de un golpe de estado que la troica y sus corruptos esbirros políticos están ultimando para expropiar la riqueza popular, para prostituir la democracia, destruir el estado de bienestar, ahogar la pequeña empresa en beneficio de los grandes monopolios, y cercenar los derechos fundamentales de la clase trabajadora.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Sr. Camarero Castellano habla de una Ley que aún no existe. Añade que se está debatiendo y trabajando sobre un anteproyecto de Ley en el que se están introduciendo mejoras y modificaciones sustanciales, a la vista de las aportaciones que se están realizando a través de los ayuntamientos, la FEMP, etc. Continúa diciendo que dispone de la circular de la reunión celebrada hace diez días por el Comité Nacional de Administración Local donde se siguen introduciendo mejoras a este anteproyecto de Ley. Añade que muchas de las cosas que ha dicho el Sr. Camarero Castellano están fuera de lugar, y que no corresponden. Dice que respeta el discurso del Sr. Camarero Castellano, pero que no sabe qué relación guardan sus palabras con esta reforma de la administración que se está planteando por parte del Gobierno.

Continúa diciendo que el PP impulsa las reformas que considera necesarias, ya que para ello lo han elegido los españoles por mayoría absoluta, algo que la izquierda no parece aceptar. Añade que ahora mismo está gobernando el PP, y que cuando la izquierda gobierne en España, podrá introducir los cambios normativos que consideren oportunos. Dice que el discurso del Sr. Camarero no se parece en nada a la realidad. A continuación dice que, cuando la izquierda gobierne podrá cambiar la LOMCE, impulsar una nueva reforma laboral, derogar la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad del sistema financiero que tan buen resultado está dando al disminuir en dos terceras partes la deuda de los ayuntamientos, así como, cambiar la reforma de la administración local en la que se está trabajando. Dice que los españoles llaman a la puerta del PP cuando hay que solventar problemas que crean otros en este país. Añade que lo único que pide es que se ejerza una oposición más democrática, que sean más tolerantes y dejen de manipular y de meter miedo a la ciudadanía con recursos infundados. Continúa diciendo que no van a desaparecer ayuntamientos ni competencias, no se van a privatizar servicios, ni está en peligro la ayuda de la dependencia. Añade que en el caso de que la ayuda a la dependencia esté en peligro es porque el

Gobierno competente en este sentido no paga lo que le corresponde. Dice que hay una denuncia del Defensor del Pueblo, que han destituido hace poco, denunciando que es la Junta de Andalucía la que tiene paralizados los expedientes de la ley de la dependencia. Añade que con esto se está metiendo miedo a la ciudadanía y la izquierda a utilizado tantas veces esta técnica que ya no les cree nadie. Dice que ya metieron miedo con las pensiones, con el PER, este año con la prórroga del PREPARA, etc. Continúa diciendo que cuando utilizan este tipo de argumentos se están tirando piedras a su propio tejado porque después se demuestra que esas predicciones tan agoreras que la izquierda hace nunca se cumplen. Añade que estos argumentos no se corresponden con la realidad y solo dan mala imagen.

A continuación dice que el partido que más alcaldes tiene gobernando en los ayuntamientos de España es el PP y por este motivo este partido nunca va a impulsar una reforma de la administración local en contra de sus alcaldes y en contra de sus ayuntamientos. Añade que no se van a eliminar ayuntamientos ni competencias y lo único que se les va a decir a los alcaldes es que no se puede gastar lo que no se tiene. Dice que ya esto ya se está llevando a cabo con la Ley de estabilidad y sostenibilidad del sistema financiero. Continúa diciendo que una prueba de que se puede realizar una buena gestión se encuentra en el Ayuntamiento de Olvera. Añade que con el art. 32 de este anteproyecto se va a permitir que los ayuntamientos que tengan superávit puedan realizar inversiones en sus municipios. A continuación dice que no se van a eliminar competencias sino clarificar el mapa de las mismas. Añade que no es normal que una competencia como es la Ley de la dependencia esté repartida entre tres administraciones. Dice que cuando se falla en un servicio se perjudica al ciudadano, y con esta reforma se trata de hacer responsable a una sola administración para que sea la encargada de que el servicio se cumpla y que tenga la dotación presupuestaria suficiente para ofrecer garantías y que no sean los trabajadores y beneficiarios del sistema los que sufran las consecuencias cuando se producen los recortes. Continúa diciendo que la nómina de los trabajadores de la dependencia en esta provincia la está pagando la Diputación de Cádiz aportando 4,8 millones de euros del semestre pasado que no han pagado la Junta de Andalucía. Dice que es la Diputación la que está adelantando el dinero a los ayuntamientos y a las empresas para que sus trabajadores puedan cobrar. Continúa diciendo que con esta reforma además se pretende garantizar financieramente las competencias. Dice que los ayuntamientos asumirán las competencias que puedan soportar económicamente, pero que si no disponen de capacidad económica, la asumirá otra administración superior. Añade que el ciudadano no va a perder estos servicios, y que les da igual quién ejerza las competencias sobre los mismos. Dice que el ciudadano quiere que se le preste un servicio, y que éstos se van a garantizar, porque ahora no faltará dinero para prestar los mismos, si lo asume la administración competente. Añade que a las personas les interesa que se le preste un servicio, y no les interesa qué administración presta ese servicio. Dice que los servicios están garantizados, porque si no los prestan los ayuntamientos, habrá otra administración que los ofrezca en su lugar. Continúa diciendo que no se está hablando de privatizaciones ni de nada similar.

A continuación dice que éste es el Gobierno más municipalista de la historia de España, y el mejor aliado que los ayuntamientos podrían encontrar en esta coyuntura económica. Añade que el gobierno de España no va en contra de los Ayuntamientos, como demuestra el paquete de medidas que ha impulsado en favor de los mismos. Dice que el Gobierno ha rescatado a muchos ayuntamientos, ha saneado sus economías y pagado sus deudas. Continúa diciendo que el Gobierno de España en poco tiempo ha impulsado muchas medidas que han servido para rescatar la economía de muchos ayuntamientos, y para que muchos proveedores hayan podido cobrar, salvándose así muchos empleos en Andalucía. Añade que algunas de las medidas han sido el anticipo de la liquidación de la PIE del año 2010, que supuso una inyección adicional de 1.000 millones de euros para los Ayuntamientos, se ha incrementado en un 21% la participación de los ayuntamientos en los tributos del estado, se han posibilitado medios claros para oxigenar las cuentas locales, como la

refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo, y que se han permitido operaciones de endeudamiento a las entidades locales. Continúa diciendo que, especialmente importante por su incidencia directa en el mantenimiento del empleo, ha sido el Plan de pago a proveedores, con una liquidez para 3.700 ayuntamientos con más de 9.500 millones de euros. Añade que este Plan se ha ampliado con un segundo Plan, en el que se han priorizado las deudas pendientes de las comunidades autónomas con los Ayuntamientos, y dotado con 2.600 millones de euros. Dice que con estas medidas no se asfixia ni criminaliza a los ayuntamientos. Continúa diciendo que además, el Gobierno se ha comprometido a desarrollar en los próximos meses un nuevo fondo de liquidez que garantizará el pago de la deuda que las comunidades autónomas tienen con los ayuntamientos. Añade que gracias a este plan el Ayuntamiento de Olvera podrá cobrar los 300.000 euros que la Junta de Andalucía le adeuda. Dice que también se elaborará un plan de medidas excepcionales con mecanismos extraordinarios de liquidez para Ayuntamientos con especiales problemas de financiación. Añade que se procederá a realizar la inminente modificación legal que permitirá al 40% de los ayuntamientos españoles, entre ellos el de Olvera, que estén saneados, a destinar el superávit a inversiones con el consiguiente impulso a la economía local y al empleo. Dice que se pondrá en marcha un nuevo mecanismo de pago a proveedores, que permitirá cancelar la deuda de los ayuntamientos de todo el 2012 incluidos meses del año 2013, permitiendo la reducción a 30 días del periodo de pago entre administraciones y acreedores. Dice que después de todo ésto, no se puede decir que con la reforma de la Administración Local el Gobierno se quiere cargar a los ayuntamientos, y dejarlos vacíos de competencias.

A continuación dice que el Gobierno de la Junta de Andalucía donde gobiernan IU y PSOE es el que está poniendo en riesgo la autonomía y las cuentas de los Ayuntamientos. Añade que ya ha hablado antes de los 300.000 euros de deudas que tiene la Comunidad Autónoma con este Ayuntamiento, y no paga. Dice que con este dinero se podría realizar un gran Plan de empleo en la localidad. Dice que es la Junta de Andalucía la que tiene una deuda de 400 millones de euros con los ayuntamientos andaluces, y que sólo ha pagado 1,5 millones de euros de los 458 millones presupuestados en el Plan de Cooperación municipal en Andalucía, y que en el último trienio ha dejado de ejecutar 1.413 millones de euros destinado a los ayuntamientos. Continúa diciendo que esta año se han detraído a los ayuntamientos 60 millones de euros de la PATRICA de los cuales 57.000 euros corresponderían al Ayuntamiento de Olvera. Añade que la Junta de Andalucía ha manifestado que con esos 60 millones de euros va a impulsar el Decreto de exclusión social y dice que desea que ésto sea así. A continuación dice que es la Junta de Andalucía la que no está cumpliendo con los Ayuntamientos, y la que los está asfixiando. Añade que ésto sí que es criminalizar la política, además de un atentado contra los ayuntamientos de Andalucía, que pone en riesgo las competencias y las prestaciones de servicios municipales básicos e importantes. Finalmente dice que los Grupos de IU y PSOE no dicen nada sobre ésto, por ello les invita a hacer una reflexión para que vean los defectos del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Sr. Núñez Núñez dice que es cierto que actualmente sólo se trata de un proyecto, pero que no atisba nada bueno. Añade que al parecer del Grupo socialista, se trata de una reforma insolidaria, y en gran parte coinciden con la argumentación que ha expuesto el Sr. Camarero Castellano. Dice que esta reforma pretende poner encima de la mesa la sostenibilidad de determinados servicios municipales. Continúa diciendo que, con la excusa de que ahora mismo son deficitarios, se establecen unos estándares de calidad que no son más que un precio. A continuación dice que es lógico pensar que, si un Ayuntamiento no llega al coste que se le establezcan, supondrá que esos servicios pasarán a otras manos, que no podrían ser otras que las de una Diputación. Dice que si ésto ocurre, en muchísimos pueblos la Diputación no tendría la capacidad operativa suficiente como para dar esos servicios de una manera eficiente. Añade que a ésto le sigue la privatización o externalización, como la llaman ahora. Continúa diciendo que ofrece datos de expertos y las futuras

privatizaciones supondrán una pérdida de 40.000 empleos en Andalucía, y de 250.000 empleos en España. Dice que ésto supondrá una destrucción de empleo que el Grupo socialista ratifica con estas cifras de expertos.

A continuación dice que el traspaso de competencias de los ayuntamientos a las diputaciones esconde a grandes rasgos la privatización. Dice que se reducen los presupuestos, y se impulsan reformas sin consenso como se ha hecho hasta ahora. Continúa diciendo que los estándares de calidad sólo esconden la intención de establecer un precio, y si los ayuntamientos no llegan al mismo, sus servicios se consideraran deficitarios. Añade que estos servicios los asumiría la Diputación, y si ésta no tiene la capacidad de gestionarlos, todos se encontrarán ante la privatización. Dice que ésto se demostrará con el tiempo, pero que espera que no ocurra así. Añade que esta reforma se está llevando a cabo de una forma casi unilateral, y no lo dice el PSOE nada más, sino sindicatos como CC.OO. y U.G.T., que así los demuestran en una de sus últimas publicaciones. A continuación lee el titular de un artículo que dice *“CC.OO. advierte que la reforma de las administraciones locales destruirá 11.000 empleos municipales en la provincia de Málaga”*. Añade que éstos son datos de distintos organismos y que no es nada que el Grupo socialista esté inventando. Continúa diciendo que con esta reforma se pueden vulnerar artículos de la Constitución, cuando se está hablando de la autonomía municipal y la capacidad de los ayuntamientos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Añade que un Ayuntamiento al que le ponen un estándar imposible de cumplir, jamás podrá ofrecer respuesta a las necesidades de los ciudadanos, tal y como recoge la Constitución. Dice que con estas apreciaciones quieren manifestar el apoyo a esta propuesta que presenta el Grupo de IU al Pleno. Continúa diciendo que no se trata de una reforma consensuada, y que se está llevando a cabo una imposición. Añade que no comparten algunos aspectos de la intervención del Sr. Camarero Castellano, pero que en suma y en líneas generales sé. Apostilla que es lógico que el Gobierno deje a los ayuntamientos que tengan superávit realizar inversiones.

Continúa diciendo que es cierto que los 60 millones de euros de la PATRICA serán destinados al Decreto de exclusión social, y que de una forma u otra este dinero llegará a los ayuntamientos para ayudar a los servicios que más lo necesitan.

Finalmente dice que el grupo socialista quiere manifestar su posicionamiento de apoyo hacia esta moción de rechazo al anteproyecto de ley y votarán a favor de la misma.

El Sr. Presidente dice que quiere hacer una aclaración, ya que le preocupa que el Sr. Párraga Pérez diga que con esta propuesta se quiere meter miedo. Continúa diciendo que el Gobierno ya ha actuado del mismo modo en otras ocasiones, y ha anunciado medidas que después se han convertido en realidad. Añade que éste se trata de un Anteproyecto de tremendo calado, que se ha dejado caer en los medios sin más explicación, y sin un diálogo previo con las organizaciones sociales y partidos políticos. Dice que ya se sabe que con esta reforma se pretende cumplir con un compromiso europeo, y que se trata de una de las condiciones que se han impuesto para no ser rescatados. Añade que todo el mundo entiende que en España hay que realizar reformas, pero que el Gobierno no ha gestionado bien este asunto. Dice que no sabe qué interés tiene el Gobierno, pero que ha conseguido poner en pie de guerra a todo el mundo. Añade que en Andalucía se están manifestando todos los empleados públicos que ven peligrar su puesto de trabajo. Continúa diciendo que puede ser que esta reforma no sea para tanto, como dice el Sr. Párraga, pero que hace unas semanas asistió a una reunión con especialistas sobre el tema, y que hablaban de inconstitucionalidad, falta de comunicación, de saltarse la Carta Europea de Administración y la LAULA, etc. Dice que ha sido el propio Gobierno el que ha sembrado un montón de dudas, y generado un movimiento social en contra de una Ley que aún no existe. A continuación dice que

tanto la derecha como la izquierda están de acuerdo en que hay muchas cosas que hay que mejorar, pero que la forma de actuar del Gobierno ha sido una metedura de pata incalculable, más aún sin saber cómo será finalmente esta Ley. Añade que el Gobierno ha provocado con su falta de comunicación malestar en el ciudadano y en unos días se verán manifestaciones en la calle. Continúa diciendo que hay que tener cuidado a la hora de plantear estas cosas, y que en esta ocasión se ha hecho muy mal. Dice que lo verdaderamente importante son los resultados, y que los mismos se verán con el tiempo.

Finalmente dice que la propuesta que presenta hoy el Grupo de IU, y la que se ha presentado en muchos sitios, se realiza porque el Gobierno ni siquiera ha preguntado a los ayuntamientos antes de presentar este anteproyecto.

El Sr. Camarero Castellano dice que es cierto que se trata de un Anteproyecto, pero que se ha lanzado de forma perniciosa, con la intención de ver la reacción de la gente. Añade que la FEMP y algunos alcaldes del PP han mostrado su resistencia a este anteproyecto. Dice que con esta propuesta están intentando que esta reforma sea lo menos perniciosa posible. Continúa diciendo que el PP ha ganado las elecciones estatales por mayoría absoluta, pero que no es plausible gobernar por decreto. Dice que en el programa del PP no aparecía la reforma laboral, y que Rajoy decía en los debates que no le iba a dar ni un euro a la banca, y que tampoco decía nada de la subida de impuestos.

A continuación dice que lo realmente malo es considerar la deuda prioritaria. Añade que una buena gestión no se refleja en la rentabilidad, sino en la calidad, aunque cueste dinero. Dice que da miedo la reforma laboral, que haya tantos millones de parados y el futuro de Olvera. Continúa diciendo que se está retrocediendo cientos de años en derechos fundamentales. Dice que también da miedo el desempleo juvenil, y que el FMI diga que en España existirá una generación perdida porque hay que salvar a los bancos. Añade que también da miedo que haya protestas, y que hinchén a palos a los manifestantes. Dice que también da miedo el capitalismo, y las consecuencias del mismo.

Continúa diciendo que se están privatizando servicios. Añade que es cierto que hay que delimitar competencias, pero que no se deben privatizar y sí dotarlas presupuestariamente. A continuación dice que el Gobierno del PP no apuesta por las necesidades sociales, la calidad de los servicios, la sanidad o la educación pública. Dice que el Grupo de IU no criminaliza, y reconoce que el PP también hace algunas cosas bien, pero que cuando se hace algo que va en contra de los intereses de la mayor parte del pueblo español, hay que criticarlo.

A continuación dice que es un disparate subirle los impuestos a las clases media y a los trabajadores, subir el IVA, no apostar por la educación pública, apostar por la sanidad privada, ayudar a la banca con miles de millones, perdonar a los políticos y funcionarios corruptos, desahuciar a una familia cada veinte minutos, y elevar las partidas presupuestarias de los antidisturbios. Finalmente dice que todo ésto sí son disparates, pero lo que él dice no.

El Sr. Párraga Pérez dice que lo que aquí se plantea es completamente desmesurado e injustificado, se está hablando sobre la base de hipótesis, porque este Anteproyecto ya se ha depurado en dos ocasiones anteriormente, y se sigue depurando. Añade que la izquierda no se quiere sentar a negociar y dialogar, al igual que ha ocurrido con la LOMCE o la reforma laboral. Dice que se está haciendo un frente común contra el Gobierno, al que se está tildando de todo lo malo habido y por haber. Continúa diciendo que este Gobierno está gestionando una situación de crisis que nunca se ha conocido en España. Dice que esta situación de crisis tiene un claro contexto

de crisis financiera económica internacional, pero que también se trata de una situación heredada, porque los gobiernos anteriores no han hecho nada. Añade que no es lo mismo gestionar una crisis en caliente y con una economía en recesión que hacerlo con una economía creciente como se tenía que haber hecho antes. Dice que si alguna de las reformas que está impulsando este Gobierno se hubieran hecho en la legislatura anterior, seguramente las consecuencias no serían tan graves en la actualidad, y que se podrían abordar las cosas desde otro punto de vista.

A continuación dice que la rebeldía democrática que aquí se está manifestado solamente la tienen con el Gobierno de España. Añade que no ha oído contestar a nada de lo que ha planteado anteriormente, y pregunta al Sr. Camarero Castellano si cree que el partido que está gobernando en más ayuntamientos de España y está impulsando medidas para sanear y rescatar a los ayuntamientos ahora quiere destruirlos.

Continúa diciendo que el Gobierno de España no está gobernando por decreto, y que el problema está en que las demás partes no se quieren sentar a dialogar. Continúa diciendo que la deuda pública del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos alcanza casi el billón de euros, lo que está obligando al estado a pagar 110 millones de euros de intereses diariamente. Dice que si el Estado no paga sus deudas no se podrá financiar ni colocar sus bonos en el mercado. Añade que ésto es así, y que al que no le guste debe plantear otra alternativa.

A continuación dice que no son los bancos los responsables de esta situación, sino las cajas de ahorro donde estaban los partidos políticos y los sindicatos. Añade que las cajas son las que han llevado a esta ruina. Dice que si se deja ir a pique el sistema financiero, también se ira a pique la economía y los ahorros de millones de españoles. Continúa diciendo que en las cajas han estado los responsables de todos los partidos políticos y los sindicatos, y la deuda actual existe por la mala gestión que se ha llevado a cabo. Dice que se han perdonado deudas a políticos y a formaciones políticas desde los consejos de dirección de las cajas.

Continúa diciendo que no se puede hablar de privatización cuando la Junta de Andalucía tiene un montón de conciertos con hospitales privados, y es la Comunidad Autónoma con más hospitales privados y servicios externalizados. A continuación dice que no se han privatizado los servicios públicos en Madrid, y que no existe ningún centro público donde los madrileños no puedan asistir con su tarjeta del seguro.

A continuación dice que a nivel nacional no hay voluntad de entenderse, y que está claro que en este Pleno tampoco. Finalmente dice que no puede consentir de ninguna manera que se digan las cosas que se están diciendo, cuando no son verdad y no se corresponden con la realidad.

El Sr. Núñez Núñez dice que sólo quiere dar lectura a unas palabras que se dijeron en este Pleno desde el Grupo popular que decía *“los ayuntamientos son por naturaleza la base de la política, los ciudadanos viven en los pueblos y ciudades de Andalucía, en ellos trabajan, estudian, juegan, se mueven, se relacionan, aplauden y protestan. La administración más cercana tiene el valor primero del deber publico, la atención al ciudadano se da a través de todos los servicios que están en peligro porque se pueden privatizar a través de esta reforma”*. Añade que espera que en el futuro no tengan que volver a leer estas palabras porque esta reforma esconda la privatización de servicios públicos que se establezcan como insostenibles, o que no superen el estándar que establezcan otras instituciones.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 11 Concejales (6 IU-LV-

CA y 5 PSOE-A); se producen 2 votos en contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

C.I.P. DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA.

PUNTO 16.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la Cuenta General ejercicio 2010.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el Informe de Intervención relativo a la Cuenta General del ejercicio 2010.

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas la aprobación, si procede, de la siguiente Propuesta de Dictamen:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2010.*

Segundo.- *En su caso, una vez aprobada por la Comisión Especial de Cuentas, exponer dicha Cuenta General al público por plazo de 15 de días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.*

Tercero.- *Una vez transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, someter nuevamente la Cuenta General a esta comisión antes de elevar su aprobación del Pleno de la Corporación.*

En Olvera, a veintitrés de mayo de 2013

EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente propone que se realice conjuntamente el debate de los puntos 16 y 17.

El Pleno no muestra objeción alguna al respecto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 17.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación de la Cuenta General ejercicio 2011.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Visto el Informe de Intervención relativo a la Cuenta General del ejercicio 2011.

Visto la necesidad de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre los Estados de Cuentas Anuales de las Entidades Locales.

Se somete a la consideración de la Comisión Especial de Cuentas la aprobación, si procede, de la siguiente Propuesta de Dictamen:

Primero.- *Aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Olvera correspondiente al ejercicio 2011.*

Segundo.- *En su caso, una vez aprobada por la Comisión Especial de Cuentas, exponer dicha Cuenta General al público por plazo de 15 de días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.*

Tercero.- *Una vez transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, someter nuevamente la Cuenta General a esta comisión antes de elevar su aprobación del Pleno de la Corporación.*

*En Olvera, a veintitrés de mayo de 2013
EL ALCALDE,
Fdo.- José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que básicamente se aprueba la remisión de estas cuentas para que sean auditadas por la Cámara de Cuentas.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 18.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para dejar sin efecto el Plan Económico Financiero aprobado mediante acuerdo plenario de 28 de junio de 2012.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA PARA DEJAR SIN EFECTO EL PLAN DE AJUSTE/ECONÓMICO-FINANCIERO ACORDADO MEDIANTE ACUERDO DE PLENO DE 28 DE JUNIO DE 2012.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2012 aprobó un Plan que tenía la doble condición de Plan Económico-Financiero aprobado debido a la necesidad de financiación que arrojaba la liquidación del ejercicio 2011, y de Plan de Ajuste aprobado con el objeto de que el Ayuntamiento de Olvera se acogiera al aplazamiento de la devolución de la liquidación de la PIE 2008 y 2009 regulada en la Disposición Final Décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Visto el informe de Intervención relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012, del cual se deriva superávit presupuestario computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Visto lo dispuesto en el artículo 22 del citado R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, que establece que el Pleno dejará sin efecto el plan económico-financiero inicialmente aprobado, si el resultado de la evaluación a que se refiere el artículo 16 de este Reglamento fuera de cumplimiento del objetivo de estabilidad, aunque no se hubiese agotado el horizonte temporal del mismo.

Considerando que en lo que respecta al Plan de Ajuste, a pesar de que no se dan la circunstancias que permitirían dejarlo sin efecto, se estima más favorable a los intereses municipales la vuelta a los periodos de devolución de las liquidaciones de la PIE 2008 y 2009 inicialmente previstos a cambio de poder presupuestar inversiones en el presente ejercicio 2013.

Sobre la base de lo anterior, se propone al Pleno la aprobación, si procede, del siguiente Dictamen:

Punto Uno.- *Dejar sin efecto el Plan económico-financiero acordado mediante acuerdo plenario de 28 de junio de 2012.*

Punto Dos.- *Dejar sin efecto el Plan de Ajuste acordado mediante acuerdo plenario de 28 de junio de 2012.*

Punto Tres.- *Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública como órgano competente de la Junta de Andalucía que ejerce la tutela financiera, así con al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que el 28 de junio de 2012 se aprobó en este Pleno un Plan económico-financiero obligado por las medidas de ajuste del Gobierno central, y a su vez se aprobó otro Plan de ajuste con el objeto de que el Ayuntamiento se acogiera al aplazamiento de la devolución de las liquidaciones de la PIE de 2008 y 2009. Continúa diciendo que, acabada la liquidación desde la Intervención, han informado que el Ayuntamiento cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria de cara al ejercicio 2012.

A continuación dice que no se cumple completamente con el Plan de ajuste por el tema del plazo de pago a proveedores. Añade que se ha realizado una consulta a los servicios técnicos del Ministerio, y que la única medida que afectará al Ayuntamiento será la de volver a pagar las devoluciones de la PIE como se estaba haciendo anteriormente. Dice que ésto es absolutamente factible, y que la propia Intervención municipal dice que estima más conveniente para los intereses municipales volver a la devolución de la PIE que hacerlo como hasta ahora. Continúa diciendo que actualmente se están reintegrando 460 euros de 2008 y 1.493 euros de 2009. Añade que si lo estiman necesario se pasarían a devolver 3.451 de 2008 y 4.480 euros de 2009. Dice que éstas son unas cifras que se pueden permitir con la actual liquidez del Ayuntamiento.

Finalmente dice que se pretende quitar este Plan de ajuste para poder destinar parte del dinero del presupuesto a inversiones.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Pleno del Ayuntamiento se tiene que felicitar por este tema. Añade que tener este remanente va a propiciar la posibilidad de encomendar e iniciar nuevas inversiones con presupuesto propio, algo que impedía este Plan de ajuste. Continúa diciendo que el Ayuntamiento cumple con el ajuste económico-financiero, y propicia la posibilidad mencionada. Finalmente da la enhorabuena a todos los servicios del Ayuntamiento, por esta mejora que permitirá una mejora en las inversiones del futuro presupuesto.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 19.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la aprobación del establecimiento de las tarifas de auto-taxi aplicables en el término municipal de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN

Vista la necesidad de aprobar el establecimiento de las tarifas de auto-taxi aplicables en el T.M. de Olvera, el procedimiento a seguir esta previsto por el Decreto 365/2009, de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía.

Visto el escrito de la Dirección General de Relaciones Financieras, de 1 de abril de 2013, mediante el que se solicitaba documentación adicional a la remitida, en concreto:

- Informe del órgano competente por razón de la materia de la Entidad Local en el que deberán figurar las razones que justifiquen la conveniencia y oportunidad o la necesidad de la nueva tarifa.*
- Trámite de audiencia a todas las asociaciones representativas del sector de autotaxi y las personas consumidoras y usuarias, así como organizaciones sindicales con representación en el territorio.*
- Memoria Económica de la entidad solicitante en la que consten las tarifas vigentes y las nuevas tarifas solicitadas.*

Visto que no procedía la subsanación del tercer punto, por no tratarse de nuevas tarifas, y habiéndose procedido a subsanar los dos puntos anteriores.

Habiéndose recibido escrito de FACUA, mediante el que se informan favorablemente las tarifas propuestas, advirtiéndose error en la tarifa de festivo, que se mantiene, porque se entiende que se trata de un suplemento al Km. Recorrido.

Conforme a todo lo anterior, las siguiente son las:

TARIFAS QUE SE PROPONEN

<i>A) TARIFA BASE</i>	
<i>Bajada de bandera</i>	<i>1,00 euros</i>
<i>Km recorrido</i>	<i>0,50 euros</i>
<i>Hora de espera</i>	<i>13,00 euros</i>

<i>B) SUPLEMENTOS</i>	
<i>Por cada maleta o bulto superior a 60 cm</i>	<i>0,30 euros</i>
<i>Servicios nocturnos Km recorridos (de 22:00 a 06:00 horas)...</i>	<i>0,50 euros</i>
<i>Servicios en festivos y domingos, salvo ferias y romerías, Km recorrido (de 00:00 a 24:00 horas).....</i>	<i>0,30 euros</i>
<i>Ferias y romerías por Km recorrido (00:00 a 24:00 horas).....</i>	<i>0,50 euros</i>
<i>Por concertación telefónica del servicio, hasta punto de encuentro.....</i>	<i>0,50 euros</i>

<i>C) CARRERA MÍNIMA</i>	
<i>Diurno</i>	<i>2,50 euros</i>
<i>Festivos y nocturnos</i>	<i>3,00 euros</i>

D) COBRO POR PLAZA

Corresponde a la Consejería competente en materia de transportes su determinación, dado que se trata de un servicio interurbano.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 16 de noviembre de 2012.

Se propone, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en el art. 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar el establecimiento de las tarifas anteriormente indicadas, solicitando autorización de la Dirección General competente en materia de relaciones financieras con las Corporaciones locales.*

Segundo.- *Remitir el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz, a los efectos de su instrucción, resolución y publicación.*

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que no existía regulación respecto a este tema, y que por ello se aprueban estas tarifas. Añade que se ha cumplido con el trámite de audiencia previo a la aprobación de estas tarifas. Finalmente dice que el Pleno es el competente para dar el visto bueno a las tarifas.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

C.I.P. DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO RURAL Y CAMINOS RURALES.

PUNTO 20.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre

ratificación de la modificación de los estatutos del Consorcio para la gestión de los residuos urbanos en la Provincia de Cádiz.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vista la modificación de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de los Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz, aprobada inicialmente en sesión de la Junta Liquidadora del Consorcio Bahía de Cádiz, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013.

Visto el informe conjunto de Secretaría General e Intervención municipal, de fecha 17 de abril de 2013, así como el emitido con posterioridad, el día 15 de mayo de 2013.

En virtud de lo prevenido en el art. 22.2.p) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar la modificación de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de los Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz, que constan como ANEXO al presente acuerdo.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Consorcio para la Gestión de los Residuos Urbanos de la Provincia de Cádiz.

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que en su momento se presentaron las alegaciones pertinentes a estos estatutos, que son muy técnicos y que se consideran bastante buenos. Añade que ya se debatió sobre este asunto, y que el Pleno decidió darse de baja del Consorcio. Continúa diciendo que actualmente se está planeando una refundación del Consorcio, a la que este Ayuntamiento ha accedido, principalmente porque se piensa que es interesante para el mismo. A continuación dice que el debate político sigue abierto, porque no todos los ayuntamientos comparten la misma opinión. Dice que el Ayuntamiento de Olvera ha tomado esta decisión, y que cree que deben estar unidos a ayuntamientos grandes y pequeños. Añade que el Ayuntamiento de Olvera es demasiado pequeño para poder llevar a cabo la transferencia, tratamiento y transporte de los R.S.U. Continúa diciendo que otros ayuntamientos están buscando otras fórmulas, y que existe un debate muy abierto. Dice que el Ayuntamiento está a favor de que se refunde el Consorcio, y que se establezcan las tasas. Finalmente dice que al Pleno se trae la ratificación de la modificación de los Estatutos del Consorcio, y recuerda que desde la Secretaría se hizo un estudio bastante competente del tema.

El Sr. Párraga Pérez dice que ratifica todo lo que ha dicho el Sr. Presidente. Añade que este asunto es interesante para el Ayuntamiento de Olvera. Continúa diciendo que este es un tema que se está erigiendo desde el Área de Cooperación Municipal de la Diputación de Cádiz, y que se están manteniendo contactos con todos los ayuntamientos. Dice que es cierto que hay algunos que parecen tener algunas reticencias, pero que son derivadas de otras situaciones que no tienen nada que ver con este asunto. A continuación dice que el Grupo popular apoya la ratificación de modificación de los estatutos porque se trata de refundar el Consorcio. Dice que actualmente se llama Consorcio Bahía de Cádiz y pasará a llamarse Consorcio para la Gestión de Residuos

Urbanos de la Provincia de Cádiz. Añade que los estatutos se adaptan a los nuevos tiempos y a las nuevas circunstancias legales pero va a seguir ejerciendo las mismas funciones y competencias que hasta el momento. A continuación dice que la única duda que queda en el aire es el precio de la tasa consorcial que habrá que satisfacer en su momento por el transporte, transferencia y tratamiento de los residuos. Finalmente dice que espera que esta tasa sea lo menos onerosa para el bolsillo de los olvereños.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista quiere poner sobre la mesa el apoyo que han reflejado en anteriores sesiones plenarias con respecto al tema de los residuos sólidos urbanos. Añade que en ambos plenos votaron favorablemente, a expensas de que se les comunicara lo que ha salido en este momento concerniente a la tasa consorcial. Continúa diciendo que ya ha pasado el suficiente tiempo como para que se pueda calcular o establecer una horquilla de los valores en los que se puedan establecer esa tasa consorcial. Dice que dentro de la buena intención que han tenido, han votado a ciegas, porque no saben cuál es la tasa, y tampoco saben qué pasa con las dos subvenciones que quedaban pendientes, de 900.000 euros para el 2014, y de 750.000 euros para el 2015. Añade que aquí se les ha dicho que estas subvenciones se iban a seguir repartiendo y pregunta al Sr. Párraga Pérez si esto es así o no.

El Sr. Párraga Pérez dice que por parte de Diputación se siguen manteniendo los convenios.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si se va a seguir repartiendo esta cantidad de dinero.

El Sr. Párraga Pérez dice que no sabe qué va a ocurrir el año que viene, pero que en principio la Diputación sigue colaborando este año. Continúa diciendo que ya se explicó en su día que el problema que tienen muchos ayuntamientos es que no han hecho los deberes con el paso del tiempo para ir adaptando los precios del servicio. Añade que el tema lo sigue promoviendo la Diputación con la intención de darle continuidad, y que por este motivo se trae al Plano la ratificación de la modificación de los estatutos.

El Sr. Núñez Núñez dice que el acuerdo de financiación dice en su cláusula novena “*no obstante se producirá su extinción y dejará de producir efecto en el caso de que el coste real del servicio pase a cobrarse por otra institución*” como es en este caso el Consorcio. Añade que este Convenio ha estado un poco escondido, porque ha sido difícil encontrarlo y se han encontrado con esta cláusula del acuerdo de financiación. A continuación dice que al Grupo socialista le preocupa ésto. Dice que este acuerdo que se trae al Pleno es sólo sobre modificaciones y que desde esta Corporación se ha hecho un trabajo importante para revisarlo y hacer aportaciones. Añade que al Grupo socialista se le siguen quedando estas dos dudas. Dice que piensan en el bolsillo de los ciudadanos, y que cree que el resto de grupos pueden pensar lo mismo. Continúa diciendo que en dos ocasiones anteriores han preguntado si esa subvención sigue adelante y se les ha contestado que sí, pero que esta cláusula lo pone muy en duda. Finalmente dice que este no es el tema, pero que quieren dejar reflejado en el acta la inquietud del Grupo socialista respecto a la tasa consorcial y lo que ocurrirá con los 900.000 euros que se habían presupuestado para 2014, y los 750.000 euros para el 2015.

El Sr. Presidente dice que, respecto a la tasa, ya debería haberse calculado. Añade que la última gestión se realizó hace quince días, cuando llamaron a los servicios técnicos de la Diputación y contestaron que estaban en ello. Dice que este tema no se termina de aclarar, y que les preocupa qué va a pasar. Continúa diciendo que en Olvera se ha ido subiendo la tasa progresivamente, y que se han mantenido los acuerdos, por lo que no se espera una subida muy grande. Añade que es cierto que es preocupante que a estas alturas no se haya establecido el precio, pero que no pueden hacer

nada. Dice que en Olvera se ha sido bastante prudente, y que se fraccionó el pago del recibo en dos partes. A continuación dice que, en el peor de los casos, se continuará pagando directamente a Biorreciclaje con el precio fijado antes de toda esta negociación.

El Sr. Holgado Ramírez dice que este precio es de 46 € por tonelada. Añade que él se puso en contacto con el Gerente de esta empresa, para comunicarle que el Ayuntamiento estaba dispuesto a pagar, pero que le parecían excesivos 46 €. Dice que finalmente se estableció un precio de 39 € por tonelada más IVA, para los pueblos que estaban al día.

El Sr. Presidente dice que la situación es buena en este sentido, y que la relación con la empresa, sin pasar por el Consorcio, está ajustada. Añade que efectivamente hay que fijar el precio consorcial, y que están a la espera. A continuación dice que se preguntó sobre las subvenciones de Diputación en la última reunión que mantuvieron con el Presidente de la Diputación, y también en la última reunión del Consorcio. Dice que por parte del Diputado se contestó que la voluntad era la de mantener estas subvenciones, y devolverlas a los ayuntamientos mediante determinadas prestaciones relacionadas con medio ambiente. Continúa diciendo que ya se explicó que el Ayuntamiento ha decidido continuar en el Consorcio, porque existen una serie de obligaciones contraídas con Biorreciclaje, y que sería un despropósito salirse en este momento. Dice que tarde o temprano todos los ayuntamientos tendrán que pagarle a esta empresa por las inversiones que realizaron en las plantas. Añade que hay ayuntamientos que han decidido presionar no adhiriéndose al Consorcio, pero que tarde o temprano se verán obligados a pagar, al igual que el resto.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no sólo hay que pagarle a esta empresa las mejoras que han realizado en las plantas. Añade que hay ayuntamientos que no pagan, y que se han generado unas deudas muy grandes por parte de los mismos.

El Sr. Presidente dice que es muy fácil para algunos ayuntamientos decir que no se unen al Consorcio, pero que no se pueden olvidar las deudas que quedan detrás. Añade que las dudas que el Grupo socialista tiene son muy razonables.

El Sr. Núñez Núñez dice que espera que tarde o temprano se aclaren esas dudas.

El Sr. Presidente dice que todos los ayuntamientos están insistiendo para que se aclare cuanto antes.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en 2012 acabaron las ayudas, pero que se prorrogaron para este año, y que el Ayuntamiento ha recibido 62.000 euros. Dice que no sabe lo que ocurrirá el próximo año.

El Sr. Presidente dice que algunos pueblos están a favor de que sea la Mancomunidad la que cobre los recibos. Dice que la Mancomunidad ha hecho un cálculo, restando los 62.000 euros de subvención y teniendo en cuenta el coste de la tonelada actual. Añade que el resultado ha sido de 28 euros anuales por cada vecino, a lo que habría que sumarle el precio de la recogida. Finalmente dice que este cálculo tiene en cuenta la subvención, y que en definitiva no es muy exacto, pero que puede ser orientativo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 21.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía para la

presentación de alegaciones en relación a la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el borrador de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, aprobados inicialmente en sesión de la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2013.

Visto el informe conjunto de Secretaría General e Intervención municipal, de fecha 11 de abril de 2013, así como el emitido con posterioridad, el día 15 de mayo de 2013.

En virtud de lo prevenido en el art. 22.2.p) y 47.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Presentar las siguientes alegaciones a los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, aprobados inicialmente:*

- ***Eliminación de la competencia genérica (art. 4.1.q y enumeración exhaustiva del resto de las competencias.***

La competencia genérica se sigue manteniendo (art. 4.q)), y la enumeración de competencias es tan extensa que supera al número de competencias atribuidas a los municipios en la LRBRL, e incluso en la LAULA.

Se observan errores terminológicos y conceptuales graves, utilizándose la palabra “Comarca”, en lugar de “Mancomunidad”, cuando precisamente la diferencia entre uno y otro ente no territorial es que las competencias o servicios de las mancomunidades habrán de ser, en todo caso, “determinados” (art. 44 LRBRL), mientras que las de las comarcas no (art. 42 LRBRL), de ahí que la resolución del procedimiento para la constitución de estas últimas dependa de la Comunidad autónoma respectiva, mediante Ley. Pero incluso en el caso de las comarcas, su creación no podrá suponer la pérdida por los municipios de las competencias para prestar los servicios enumerados en el artículo 26, ni privar a los mismos de toda intervención en cada una de las materias enumeradas en el apartado 2 del artículo 25 (de la LRBRL).

A más abundamiento, puede observarse cómo se cita, por error, en la pg. 7, a la Comarca de Baza, poniéndose de manifiesto que la relación de competencias ha sido copiada de los Estatutos de este ente.

Los Estatutos aprobados inicialmente en este punto no se adecuan a la legalidad vigente.

- ***Adecuación a la legalidad de la regulación de los habilitados estatales.*** *Los Estatutos aprobados inicialmente en este punto no se adecuan a la legalidad vigente (ver arts. 10.k) y 21).*
- ***Introducción del parámetro de proporcionalidad en las aportaciones de los municipios referido a los votos en la Asamblea o Junta General.*** *No se ha corregido. La actual redacción del art. 25 no se adecua a lo prevenido en la LAULA con respecto a los criterios para la determinación*

de las aportaciones de los diferentes entes consorciados.

• ***Introducir la necesidad de ratificación, con quórum de mayoría absoluta de los plenos respectivos, de la modificación de los estatutos y disolución de la Mancomunidad. No se ha corregido (ver arts. 30 y 33). Los Estatutos aprobados inicialmente en este punto no se adecuan a la legalidad vigente.***

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que en este punto se habla de un tema técnico y político que hoy se ha vuelto a plantear, porque los alcaldes del Grupo político del PP de Mancomunidad han presentado esta mañana una serie de alegaciones importantes. Continúa diciendo que por parte del Ayuntamiento también se han realizado algunas alegaciones, ya que lo veían preocupante. Dice que las competencias eran genéricas, y se supone que una Mancomunidad no puede tener competencias genéricas, sino determinadas. Añade que otra cuestión era sobre los habilitados estatales, y cómo se elegiría al Secretario e Interventor de la Mancomunidad. Dice que otra cuestión fundamental que no ven nada clara es el parámetro de proporcionalidad en las aportaciones de los municipios, es decir, cómo se decide la cuota que cada municipio va a pagar a Mancomunidad. Continúa diciendo que es el Pleno el que tiene que ratificar cualquier tipo de modificación, así como la incorporación o no a la Mancomunidad.

A continuación dice que la Mancomunidad está gobernada por un acuerdo de gobierno entre PSOE e IU, y que todos los grupos están de acuerdo en la proporción que se fijó. Añade que se crea un “parlamento” de 61 miembros, y que atendiendo al voto de cada partido en la zona, se reparte por pueblos. Dice que, con la adaptación a la normativa actual, el PSOE tendría 27 representantes, el PP 16, IU 18, el PA 5 y AIPRO, que es un independiente en Arcos, 2. Continúa diciendo que éste es el criterio que tanto PSOE como IU consideran adecuado, porque se adapta a la proporcionalidad establecida por la LAULA. Dice que el PP no hizo nada en su momento, y que sorpresivamente hoy ha presentado una propuesta, pidiendo que se mantenga un representante por cada pueblo, y se le sume otro por cada 10.000 habitantes, es decir, seguir un criterio según el número de habitantes. Añade que no puede decir más, porque no sabe si estas medidas que presenta el PP se ajustan a la Ley. Dice que aquí es donde se está planteando el debate político.

Continúa diciendo que con esta propuesta se pretenden presentar unas alegaciones, y que con el tiempo se verá como evoluciona el tema político. Añade que la Mancomunidad tiene que aprobar unos estatutos, y que tal aprobación supondrá un refuerzo de la misma. Dice que los pueblos que creen que la Mancomunidad es necesaria tienen que seguir apoyándola. A continuación dice que hasta el momento nadie ha dicho, incluidos los alcaldes del PP, que no esté de acuerdo con que la Mancomunidad siga, pero no están nada de acuerdo con la forma de realizar el reparto de las representaciones. Añade que esto se ha convertido en un punto de debate del que aún no se ha salido. Dice que cuando se realice el estudio de la propuesta realizado por el PP se le comunicará a los demás grupos.

El Sr. Párraga Pérez dice que se está enterando ahora de que el PP ha presentado esta propuesta. Dice que esta propuesta va en la misma línea que la del PSOE y IU para que se

determinen los representantes políticos en función de los votos de cada localidad. Continúa diciendo que con ésto se persigue consolidar la mayoría absoluta que el PSOE tiene en Mancomunidad. Añade que no sabe hasta qué punto este “parlamento” de la Mancomunidad puede ser operativo. Dice que no sabe qué beneficio obtendrán los ciudadanos si, en lugar de diecinueve miembros en la Junta General de Mancomunidad, hubiera sesenta y uno, la mayoría del PSOE e IU. A continuación dice que duda mucho que esta modificación de los Estatutos que se está planteando para dar una macroimagen a los responsables políticos en cuanto a representatividad se refiere se hubiera presentado en estos términos si no favoreciera la presencia de más representantes del PSOE e IU en la Mancomunidad para asegurar la mayoría absoluta. Añade que no sabe qué beneficio va a suponer para el ciudadano que esta Junta de Mancomunidad pase de diecinueve representantes a sesenta y uno. Dice que no duda de la legalidad de esta decisión, ni de que ésto se esté haciendo en otras mancomunidades, incluso en las que gobierna el PP, ni que haya una normativa que ampara la decisión que ha tomado el equipo de gobierno de PSOE e IU en Mancomunidad, pero que no sabe qué beneficio puede reportar al ciudadano este aumento de representantes.

El Sr. Presidente dice que no se trata de una cuestión de beneficios, sino de que la Ley obliga a hacerlo de este modo. Añade que están modificando los Estatutos porque la LAULA así lo obliga. Dice que no se pretende obtener ningún beneficio. A continuación dice que, como ha dicho el Sr. Párraga, están gobernando con mayoría absoluta, por lo que no les interesa meterse en este lío. Dice que están obligados a hacerlo, ya que de otro modo a nadie le interesaría este debate.

El Sr. Párraga Pérez dice que en otras mancomunidades no se plantean estas modificaciones.

El Sr. Presidente dice que no sabe por qué no se modifican en otras mancomunidades, pero que lo lógico es adaptarse a la normativa.

El Sr. Párraga Pérez dice que la LAULA no es de ahora, y que sin embargo antes no se hacía nada, pero ahora sí. A continuación pregunta qué beneficio reportará al ciudadano esta modificación.

El Sr. Medina Pérez dice que cuatro ojos ven más que dos.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista está de acuerdo con estas modificaciones, entre otras cosas por las cuestiones que ya ha expresado el Sr. Alcalde, y porque se trata de adaptarse a la LAULA. Continúa diciendo que la representatividad de los ciudadanos será mayor y los debates más fructíferos. Dice que en la CIP se plantearon las dudas razonables de si cada cual tiraría para su sitio. A continuación dice que si esto llega a buen fin, el Grupo socialista desearía que las decisiones fueran consensuadas, y que creen que las decisiones de cuatro personas serán mejor que las de uno solo. Dice que al representar a la mayoría del pueblo también condicionarán las decisiones del PP. Finalmente dice que están a favor de este asunto, y que van a votar a favor.

El Sr. Presidente dice que ésto hay que hacerlo por obligación, y que como en todos los casos, algunas personas se verán beneficiadas y otras no. Añade que también queda en el aire la propuesta del PP, que igualmente puede prosperar.

El Sr. Párraga Pérez dice que no se trata de obtener beneficio para los partidos, sino para los ciudadanos.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 11 Concejales (6 IU-LV-

CA y 5 PSOE-A); se producen 2 votos en contra (2 PP); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

PUNTO 22.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre modificación puntual del PGOU para modificar la ordenación estructural de la UE-19 y UE-31, en su fase aprobación provisional.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el expediente de INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) DEL PGOU PARA MODIFICACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL UE 19 Y UE 31.

Visto el informe de Secretaría General, de fecha 16 de mayo de 2013.

Vistos los artículos 26 y ss. de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y los artículos 22.1 c) y 47.2 ll) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten a aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, si procede, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN PUNTUAL) DEL PGOU PARA MODIFICACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL UE 19 Y UE 31.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo, conjuntamente con el expediente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano autonómico competente, en este caso, la CPOTU, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Esta aprobación deberá producirse en el plazo máximo de 5 meses a contar desde el día siguiente al de la presentación en el Registro de la Consejería del correspondiente expediente.

En Olvera, a 23 de mayo de 2012.

EL ALCALDE.

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que esta modificación de la UE 19 y UE 31 ya se aprobó inicialmente y una vez transcurrido el plazo de exposición se trae al pleno para su modificación provisional.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 23.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre desistimiento de la permuta de las parcelas P1A-SAU Centro, P103-SAU Oeste y parcelas y unidades de aprovechamiento sitas en la UE-4.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas para la Permuta, de las Parcelas y Unidades de

Aprovechamiento sitas en la UE 4, con la finalidad de adscribirlas al Patrimonio Municipal del Suelo, por parcelas de titularidad municipal sitas en el SAU Centro (PIA) y SAU 1 Oeste (P 103).

Vista, en concreto, la Cláusula 18, “DESISTIMIENTO O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO”, en la que consta que “En el caso en que el órgano de contratación renuncie a celebrar un contrato para el que haya efectuado la correspondiente convocatoria, o decida reiniciar el procedimiento para su adjudicación, lo notificará a los candidatos o licitadores. La renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la adjudicación. En ambos casos se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido, en la forma prevista en el anuncio o en el pliego, o de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración. Sólo podrá renunciarse a la celebración del contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la renuncia. El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación.

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos que se señalan en este Pliego y en los fijados en los artículos 206 y ss. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las condiciones y con los efectos señalados en las citadas normas.”

Visto que han quedado constatadas en el expediente las dudas en torno a la posibilidad de proceder a la deducción del IVA repercutido en la operación el IVA soportado en la misma (vid. Informe de Secretaría General e Intervención municipal de fecha 9 de diciembre de 2011); así como consulta planteada a la Dirección General de Tributos, de fecha 9 de diciembre de 2011, sin contestación hasta la fecha.

En virtud de lo prevenido en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Renunciar a la celebración del contrato denominado “Permuta, de las Parcelas y Unidades de Aprovechamiento sitas en la UE 4, con la finalidad de adscribirlas al Patrimonio Municipal del Suelo, por parcelas de titularidad municipal sitas en el SAU Centro (PIA) y SAU 1 Oeste (P 103)”, debido a que aún existen dudas en relación a la posibilidad de proceder a la deducción del IVA repercutido en la operación el IVA soportado en la misma, pudiendo ascender la cuota de tal tributo a 230.779,99 euros (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al licitador.

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que ya se habló sobre la intención de realizar esta permuta, pero que

una vez vistos los informes se desiste de realizarla, porque no hay forma de repercutir el IVA y éste se dispararía. Añade que la cifra se ascendería 230.779 €, y que esto invalida el interés del Ayuntamiento sobre esta permuta. Dice que este asunto se ha puesto en conocimiento de la empresa licitadora, que prácticamente lo esperaba. Finalmente dice que se trae al Pleno porque fue éste el que aprobó este acuerdo.

El Sr. Párraga Pérez dice que le parece una buena decisión.

El Sr. Núñez Núñez dice que el Grupo socialista ya mostró sus reticencias en las dos ocasiones que vino este asunto al Pleno. Añade que en su día expresaron que no era lo más idóneo permutar estos terrenos, porque entendían que los nuevos terrenos tendrían más dificultades a la hora de realizar una ejecución sobre los mismos. Dice que no contaban con que el segundo inconveniente fuera el tema del IVA. Continúa diciendo que le gustaría que le aclararan cuanto ha sido la cantidad de dinero que ha gastado el Ayuntamiento en las publicaciones, ya que han comprobado que ese dinero se ha malgastado por no hacer una proyección inicial seria comprobando los pros y contras.

El Sr. Presidente dice que no dispone de los datos, pero que contestará a esa pregunta. Añade que se ha realizado una consulta respecto al IVA, y que han tardado un año en contestar porque era un asunto muy dudoso. Continúa diciendo que también hay que tener en cuenta la evolución de los terrenos tras la crisis. Dice que en su momento esta operación era viable, y que se ha obrado con lógica. Finalmente dice que se contestará a la pregunta.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 24.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de la Mesa Especial de Contratación sobre clasificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación del suministro de energía eléctrica.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vista la propuesta de la Mesa Especial de Contratación celebrada el día 25 de abril de 2013, en relación a la clasificación de ofertas del contrato denominado SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, en concreto:

Elevar al órgano de contratación, clasificadas por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación, la siguiente propuesta:

Nº.	EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA		TOTAL
1ª	IBERDROLA GENERACIÓN SAU	20 Puntos	871.110,09 €	100 Puntos	120 Puntos
2ª	ENDESA ENERGIA SAU	8 Puntos	985.140,88 €	5,6 Puntos	13,6 Puntos

En virtud de lo prevenido en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- Clasificar las propuestas presentadas en el siguiente orden decreciente:

Nº.	EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL	
1ª	IBERDROLA GENERACIÓN SAU	20 Puntos	871.110,09 €	100 Puntos	120 Puntos
2ª	ENDESA ENERGIA SAU	8 Puntos	985.140,88 €	5,6 Puntos	13,6 Puntos

En el bien entendido que la oferta económica presentada por IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U. incluye todos los conceptos que aparecían segregados en el modelo de oferta incluido como ANEXO en el correspondiente PLIEGO.

Segundo.- Proponer la adjudicación del contrato SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA a IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U., por ser la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento de Olvera.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores.

Cuarto.- Requerir a IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U. para que, dentro de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Quinto.- El contrato se formalizará en documento administrativo, no antes de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a licitadores y candidatos. El órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo de quince días indicado anteriormente, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Presidente dice que se sacó a licitación este contrato que maneja una cifra bastante importante para el Ayuntamiento. Añade que el pliego era bastante complicado, pero que finalmente se ha llevado a cabo. Continúa diciendo que al procedimiento sólo se presentaron Iberdrola y Endesa, y que resultó extraño que no se presentara Hidroeléctrica del Cantábrico, que es la compañía que actualmente está contratada. A continuación dice que se trae esta propuesta para que el Pleno dé el visto bueno al trabajo de la Mesa de Contratación, donde todos los Grupos están representados. Dice que la primera empresa de la lista es Iberdrola, ya que ha planteado una baja importante. Añade que existe una duda sobre los uno de los anexos que ha presentado dicha empresa. Continúa diciendo que con esta propuesta no se adjudica el contrato, sino que se ratifica la clasificación realizada por la Mesa de Contratación. Añade que a partir de ahora se le requerirá la documentación correspondiente a Iberdrola, y que en este trámite se intentarán aclarar las dudas que se plantearon en la Mesa de contratación respecto a la oferta presentada por dicha compañía.

El Sr. Núñez Núñez dice que se trata de un ahorro muy sustancioso y apetecible, ya que se está hablando de más de 110.000 €, pero que siguen existiendo dudas respecto al tema de alquiler de equipos, energía reactiva y una serie de cuestiones que difieren a raíz de que esta empresa no ha confeccionado el modelo como se le había suministrado desde el Ayuntamiento. Continúa diciendo que pensando bien estará incluido, y que si este ahorro viene será bienvenido.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 25.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Reglamento del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para Venta Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía del Ayuntamiento de Olvera.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vista la necesidad de proceder a la regulación del Registro Municipal de centros veterinarios y centros para venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía, en virtud de lo prevenido en el art. 20 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Visto que en el mismo habrán de inscribirse los consultorios, clínicas y hospitales veterinarios, albergues, residencias, criaderos, centros de adiestramiento, establecimientos de venta, refugios para animales abandonados y perdidos, establecimientos para la práctica de equitación, centros de estética y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, o en los que de forma permanente se realicen actividades relacionadas con animales de compañía, ubicados en el término municipal de Olvera (Cádiz).

Vista la normativa aplicable al efecto, en concreto, la ley citada anteriormente y el Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo prevenido en el art. 22.2.d) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del Registro Municipal de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía del Ayuntamiento de Olvera, que se incorpora como ANEXO al presente acuerdo.*

Segundo.- *Proceder a la publicación, información pública y audiencia a los interesados del texto del Reglamento al que se alude en el apartado anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local.*

Tercero.- *Considerar definitivamente aprobado el Reglamento regulador del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros para la Venta, Adiestramiento y Cuidado de los Animales de Compañía si, una vez transcurrido el plazo de información pública y audiencia a los interesados, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia. En dicho caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, entrará en vigor tras la publicación íntegra del Texto del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, y*

haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la referida Ley.

*En Olvera, a 23 de mayo de 2013.
EL ALCALDE
Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”*

El Sr. Presidente dice que se trata de un reglamento novedoso que no existía y que se ha elaborado y traído al Pleno para permitir la apertura de establecimientos relacionados con esta actividad. Añade que este reglamento se ha redactado atendiendo a otros que ya están en vigor en otros ayuntamientos, y que cree que es adecuado. Finalmente dice que se trae al Pleno para su ratificación.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 26.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación del Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 mediante el que se solicita la inclusión en el PROFEA 2013, proyectos de interés general y social y de garantía de rentas, de la obra “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN CALLES, TROCHA, CORDEL, RECINTO FERIAL, ALBAHACA Y TERMINACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN PLAZA DEL SOCORRO”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vistos sendos Proyectos, de fecha 10 y 13 de mayo de 2013, mediante los que se solicita la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (Garantía de Rentas y Empleo Estable).

En virtud de lo prevenido en el art. 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013, mediante el que se solicita la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2013 -dentro de la partida destinada a Proyectos de Interés General y Social y de Garantía de Rentas-), la obra denominada "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ TROCHA, C/ CORDEL, C/ EN RECINTO FERIAL, C/ ALBAHACA Y TERMINACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN PLAZA DEL SOCORRO" en Olvera (Cádiz); y se aprueba el correspondiente Proyecto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (747.652,70 €), de los cuales QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (534.037,64 €) corresponden a mano de obra y DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (213.615,06 €) corresponden a materiales.*

Segundo.- *Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2013, mediante el que se solicita la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2013 -dentro de la partida destinada a Proyectos de Interés General y Social generadores de Empleo Estable-), la obra denominada "BOULEVARD GASTONÓMICO EL MATADERO" en Olvera (Cádiz); y se*

aprueba el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (203.361,55 €), de los cuales CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (145.258,25 €) corresponden a mano de obra y CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (58.103,30 €) corresponden a materiales.

Tercero.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excma. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Fdo./D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Holgado Ramírez dice que se han elegido estas calles porque había muchas de ellas que estaban cortadas. Añade que existe el requerimiento de los vecinos para el arreglo de la calle Albahaca, porque la misma está en muy mal estado. Dice que, de igual modo se atiende a una petición del Grupo socialista en relación a este tema. Añade que son pequeñas obras que se encuentran en el entorno de las que se han realizado este año. A continuación dice que otra actuación importante es la finalización del edificio de la antigua residencia. Dice que se finalizaron las obras de la primera planta, pero que quedaba la planta baja. Añade que con esta actuación se va a terminar el edificio para darle la finalidad deseada.

El Sr. Párraga Pérez dice que el Grupo popular también se interesó por el estado de la calle Albahaca. Añade que el Equipo de Gobierno habrá elaborado el sistema de actuación en las calles en función de los criterios técnicos que hayan considerado más oportunos y atendiendo al estado de las distintas calles, y que por lo tanto el Grupo popular no tiene nada en contra.

El Sr. Presidente dice que también se va a realizar una nueva mejora en el recinto ferial, en la zona de subida a las atracciones que también se trataba de una demanda vecinal.

El Sr. Núñez Núñez dice que no va a repetir quién ha solicitado el arreglo de las calles, porque ya ha quedado suficientemente claro. A continuación dice que en principio, van a votar a favor de la propuesta, aunque ya se conocen cuáles son las discrepancias del Grupo socialista respecto a la utilización del edificio del Socorro. Añade que en los tiempos que corren, realizar un impulso a esa obra para que se finalice, se traduce en nuevos puestos de trabajo y trabajo para las empresas olverenas. Dice que tienen una pequeña reticencia, y que les gustaría comentarla. Continúa diciendo que la subida al recinto ferial se trata de una actuación en la que sólo se requiere mano de obra para cinco días, y que sólo se realizará el asfaltado de la zona. A continuación pregunta por qué no se utilizan esas partidas presupuestarias para actuar sobre otra calle de Olvera que se utilice durante todo el año, y que pueda dar una mejor calidad de vida a los vecinos.

El Sr. Presidente dice que la mano de obra no va a cambiar si se cambia la actuación.

El Sr. Núñez Núñez dice que la mano de obra empleada para asfaltar una calle no es la misma que la empleada para reparar una calle donde se tienen que poner adoquines, etc.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en esta zona se van a poner dos franjas laterales de adoquines y el centro asfaltado para que vaya en concordancia con el resto del recinto ferial. Dice

que esta actuación sí va a generar mano de obra.

El Sr. Núñez Núñez dice que esta actuación se podría haber destinado a una calle que se utilizase durante todo el año, y no al recinto ferial que sólo se utiliza durante cinco días.

El Sr. Presidente dice que entiende la postura, pero que también se va a actuar en varias calles.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hay muchas cosas hechas en el recinto ferial, pero que hay que intentar por todos los medios subsanar los pequeños problemas que quedan pendientes, y que éste era uno de ellos. Añade que año tras año, las lluvias arrastran el albero de esta zona, y que con este arreglo se realiza una mejora importante.

El Sr. Presidente dice que este año han insistido a los ayuntamientos que no se emplee el PROFEA sólo para el arreglo de calles, ya que se da a entender que se está utilizando este Plan para solucionar problemas de infraestructuras locales, y no para generar empleo.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 27.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre ratificación del Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013 mediante el que se solicita la inclusión en el PROFEA 2013, proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, de la obra “BOULEVARD GASTRONÓMICO EL MATADERO”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Vistos sendos Proyectos, de fecha 10 y 13 de mayo de 2013, mediante los que se solicita la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (Garantía de Rentas y Empleo Estable).

En virtud de lo prevenido en el art. 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2013, mediante el que se solicita la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2013 -dentro de la partida destinada a Proyectos de Interés General y Social y de Garantía de Rentas-), la obra denominada "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN C/ TROCHA, C/ CORDEL, C/ EN RECINTO FERIAL, C/ ALBAHACA Y TERMINACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN PLAZA DEL SOCORRO" en Olvera (Cádiz); y se aprueba el correspondiente Proyecto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (747.652,70 €), de los cuales QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (534.037,64 €) corresponden a mano de obra y DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (213.615,06 €) corresponden a materiales.*

Segundo.- *Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2013, mediante el que se*

solicitar la inclusión dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA-2013 -dentro de la partida destinada a Proyectos de Interés General y Social generadores de Empleo Estable-), la obra denominada "BOULEVARD GASTONÓMICO EL MATADERO" en Olvera (Cádiz); y se aprueba el proyecto de la mencionada obra, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (203.361,55 €), de los cuales CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (145.258,25 €) corresponden a mano de obra y CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (58.103,30 €) corresponden a materiales.

***Tercero.-** Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal la parte correspondiente a la mano de obra y a la Excm. Diputación de Cádiz y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la parte correspondiente a materiales.*

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera."

El Sr. Mulero Calderón dice que este proyecto incluye ocho puestos directos de empleo en una fase inicial y sería finalista con la ayuda de recursos municipales. Añade que se recupera un espacio histórico y polivalente. Continúa diciendo que se transformará radicalmente el aspecto actual de una zona geocéntrica, de las más transitadas, y lugar de paso para casi todos los olverenses y visitantes. Continúa diciendo que además se añade la posibilidad de ampliar la oferta de terrazas a cielo abierto, gracias al restaurante en el edificio anexo. Añade que se entraría en un nuevo concepto de Plaza de Abastos que va evolucionando. Dice que no se trata de un mercado de abastos, que recoge las actividades típicas de venta de frutas, verduras, pescado, etc., sino que evoluciona también hacia un concepto que introduce el turismo y el ocio. Continúa diciendo que este proyecto va encaminado a la construcción de un bulevar gastronómico que se llamaría "El Matadero".

A continuación dice que una de las ideas a desarrollar es que el bar elabore en el momento los productos comprados por los clientes a los tenderos, o la elaboración de platos de la gastronomía tradicional a base de productos frescos y de calidad. Añade que ello supondrá un impulso al pequeño comercio con la ayuda de las administraciones implicadas. Dice que con ello se hace frente a la feroz competencia de las grandes superficies. Continúa diciendo que este proyecto pretende enarbolar la calidad de los productos olverenses y andaluces que son sinónimo de calidad. Dice que se toman como referencia los mercados del panorama nacional, como la Boquería, San Miguel o San Antón, que han dejado de ser un mero núcleo de comercialización de alimentos para convertirse en auténticos espacios gastronómicos y de ocio. Añade que la idea de que sea el mercado el mejor lugar para disfrutar de las últimas tendencias culinarias ha hecho que estos lugares sean parada obligatoria dentro de las rutas turísticas de importantes ciudades.

Continúa diciendo que el Grupo popular propuso para este año que se ejecutaran las obras para el espacio de la biblioteca. Dice que en principio este proyecto del mercado de abasto se iba a realizar en cooperación con otros municipios a través de fondos europeos. Añade que desde los servicios técnicos le comentaron que este proyecto era muy adecuado, y que se adaptaba muy bien a los requisitos del Plan de Empleo Estable y tendría muchas posibilidades de pasar los trámites para ser aprobado. Finalmente dice que por estos motivos se ha incluido este proyecto, que tiene muchas posibilidades de ser aprobado, y supone un beneficio para todos los olverenses.

El Sr. Párraga Pérez dice que las obras de Garantía de Rentas están aseguradas para cada

población en función del número de cartillas agrarias y otra serie de parámetros. Añade que estas obras no están aseguradas ya que sólo se ejecutarán veinte en el conjunto de la Provincia, y que está supeditada a lo que se dictamine en los consejos comarcales. Dice que por este motivo debe primar que se traten de propuestas generadoras de empleo estable. Añade que en este caso se generarían ocho puestos de trabajo, por lo que tiene muchas probabilidades de ser aprobado, ya que además reúne otro de los requisitos que se requiere en las obras de Empleo Estable este año, que es que sean proyectos finalistas. Continúa diciendo que está ocurriendo el caso de ayuntamientos que llevan años trabajando en una actuación determinada, van ya por la quinta o sexta fase, y no acaban nunca. Dice que por este motivo se están detrayendo posibilidades de que otros ayuntamientos puedan impulsar y poner en marcha otro tipo de iniciativas generadoras de empleo directo y finalistas, como en este caso. Finalmente dice que desea que haya suerte para que esta inversión venga a Olvera, ya que ello significará más contratos y jornales, y la posibilidad de dotar al pueblo de una nueva infraestructura.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que le gustaría saber si este proyecto influye en el espacio destinado a la nueva biblioteca y espacio escénico.

El Sr. Mulero Calderón dice que este espacio es colindante a la trasera de la biblioteca y escuela de adultos.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que al ver el proyecto de este espacio y la maqueta de la biblioteca tienen dudas de si se ocupa este espacio.

El Sr. Mulero dice que existen cambios respecto al primer proyecto que se realizó para este espacio. Añade que el año pasado se redactó un nuevo proyecto, en el que se olvidaba el uso como teatro, y se centraba en el uso como biblioteca moderna, con nuevos espacios y centro de reuniones que variaba respecto al concepto original. Continúa diciendo que por este motivo el último proyecto de la biblioteca no toca para nada el patio trasero de la biblioteca. Añade que este patio se incluye como espacio escénico dentro del proyecto de bulevar gastronómico.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si este nuevo proyecto del bulevar toca espacios del anterior proyecto de teatro y la biblioteca.

El Sr. Mulero Calderón dice que el teatro ya no existe para ese lugar.

El Sr. Presidente dice que el proyecto del teatro se descartó hace mucho tiempo.

El Sr. Núñez Núñez dice que habla del proyecto inicial.

El Sr. Mulero Calderón dice que ya se sabe que el proyecto inicial se descartó hace años.

El Sr. Holgado Ramírez dice que con ese proyecto el mercado desaparecería.

El Sr. Núñez Núñez dice que este proyecto también recogía una galería comercial.

El Sr. Mulero Calderón dice que el proyecto que están manejando actualmente los servicios del SAM sólo recoge el servicio de biblioteca y nada del teatro.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que el nombre no les parece el más adecuado.

El Sr. Mulero Calderón dice que se va a votar sobre el proyecto, y que el nombre se puede cambiar. Añade que se ha elegido este nombre por una cuestión de marketing simplemente.

El Sr. Núñez Núñez dice que al poner “bulevar El Matadero”, directamente en internet lo primero que sale es publicidad sobre un musical. Añade que si se pone sólo “El Matadero” sí habla sobre un centro creativo contemporáneo.

El Sr. Mulero Calderón dice que no se está votando el nombre, sino el proyecto.

El Sr. Núñez Núñez dice que quiere poner en conocimiento del Sr. Mulero Calderón esta cuestión, para que se vaya analizando.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que ya existe otra zona conocida como “El Matadero” en Olvera, y que ésto puede suponer una confusión para los turistas.

El Sr. Mulero Calderón dice que hay que esperar al que el proyecto se apruebe y se ejecute. Añade que una vez terminado se podrá elegir el nombre.

La Sr. López Escalona pregunta si las personas que utilizan los puestos actualmente tendrán preferencia para el uso de las nuevas instalaciones.

El Sr. Mulero Calderón dice que las nuevas instalaciones se someterán a un régimen de uso al que habrá que comprometerse. Añade que se establecerá una normativa y que la idea es que los comerciantes se hagan cargo de la gestión y la puesta en valor del lugar. Dice que cuanto más implicación y esfuerzo exista por parte de los profesionales, mejor será el resultado.

El Sr. Núñez Núñez dice que no se refieren a ésto. Pregunta que si las personas que actualmente están utilizando este espacio podrán seguir haciéndolo en un futuro.

El Sr. Mulero Calderón dice que sí, pero que no de cualquier manera, ya que habrá unas condiciones que tendrán que aceptar. Añade que lo único que se intenta es que se ofrezca un servicio de calidad.

El Sr. Presidente dice que lo lógico es que se saque un pliego para el uso de este lugar. Añade que también cabe la posibilidad de incluir una puntuación favorable para las personas que utilizan el mercado en el momento que se saque el pliego.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que a los comerciantes se les dijo que este mercado se iba a rehabilitar en tres meses. Añade que hay que tener en cuenta a estas personas porque ellos cuentan con volver al lugar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el único que ha hablado con los comerciantes ha sido él, y que no les ha dicho que el mercado se iba a rehabilitar en tres meses.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que se dijo que el mercado se iba a cerrar y rehabilitar cuanto antes.

El Sr. Presidente dice que se están intentando rehabilitar lo antes posible, y que no se ha cerrado por voluntad de este Equipo de Gobierno.

El Sr. Núñez Núñez dice que lo único que están discutiendo es si los comerciantes que han estado allí van a tener cierta ventaja cuando se reabra el mercado.

El Sr. Presidente dice que esta cuestión hay que valorarla en el pliego.

El Sr. Mulero Calderón dice que este mercado se ha cerrado por cuestiones de sanidad, y que se pretende no repetir este error.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 28.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta de Alcaldía sobre propuesta de ubicación de dos quioscos-terrazas turísticos y de la imagen del mobiliario urbano, quioscos.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“DICTAMEN.

Visto que sería interesante desde el punto de vista turístico la ubicación de sendos Kioscos-terrazas, en la Pl. De la Iglesia, y en el Parque de la Vereda Ancha, con la finalidad de dar un servicio tanto a los ciudadanos como a los turistas, para posteriormente adjudicarlos mediante concesión administrativa.

Visto que igualmente sería conveniente la homogeneización de la imagen y estructura de los kioscos, mobiliario urbano para delimitación de terrazas de uso hostelero y señales comerciales de la localidad.

Se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar la ubicación de sendos Kioscos-terrazas, en la Pl. De la Iglesia, y en el Parque de la Vereda Ancha, con la finalidad de dar un servicio tanto a los ciudadanos como a los turistas, para posteriormente adjudicarlos mediante concesión administrativa.*

Segundo.- *Aprobar la imagen corporativa de los kioscos, mobiliario urbano para delimitación de terrazas de uso hostelero, y señales comerciales de la localidad, a los efectos de su homogeneización.*

En Olvera, a 23 de mayo de 2013.

EL ALCALDE

Fdo./ D. José Luis del Río Cabrera.”

El Sr. Mulero Calderón dice que esta idea parte de otras normas existentes en otros municipios, que están regulando la estética y homogeneidad del municipio. Añade que las terrazas, veladores y quioscos han constituido lugares tradicionales de esparcimiento y relación social que proyectan fielmente la imagen abierta, vitalista y acogedora de los pueblos y su gente. Continúa diciendo que desde el Ayuntamiento se establece como objetivo mantener una imagen común y cuidada de destino turístico. Dice que este hecho implica diversos sectores entre los que se

encuentra la hostelería. Añade que con esta medida se hace compatible la utilización del espacio público para el disfrute de los usuarios con la ocupación del mismo por parte de los titulares de los establecimientos, y una distribución equitativa y razonable del dominio público. Dice que se busca proyectar una imagen adecuada, y atractiva como destino turístico y de ocio. A continuación dice que el objeto es regular el modelo de quioscos y terrazas para su homogeneidad, instalación y funcionamiento en espacios de uso público, y que sirvan de complemento temporal a un establecimiento del sector hostelero. Dice que también se beneficia al ciudadano, como puede ser con el modelo de separación de veladores, que puede servir para delimitar el espacio que se le tiene concedido a la explotación comercial, e impide que se ocupe más espacio del autorizado. Añade que ha sido el Arquitecto Técnico el que se ha ocupado de hacer los diseños, manteniendo siempre la idea de que no fueran modelos prefabricados, con la idea de encargar la fabricación de lo mismos a talleres del municipio. Dice que también se ofrece una solución a los quioscos, ya que las marcas comerciales ya no los reglan ni los ceden. Añade que los comerciantes también buscan una solución a la inseguridad que padecen, ya que estos quioscos son demasiado frágiles. Finalmente dice que en este sentido existe una demanda para sacar este modelo.

El Sr. Párraga Pérez dice que le parece una buena idea, y que también le parecen bien los dos lugares elegidos para la ubicación de los quioscos, que son Pza. de la Iglesia y Vereda Ancha.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ponen a disposición estas zonas, pero que posteriormente las personas de deseen instalar los quioscos habrán de presentar una oferta. Añade que en la instalación de uno de ellos en la Pza. de la Iglesia tiene muchas posibilidades de éxito, y que supone un complemento perfecto para el visitante, que además servirá para revitalizar la actividad del barrio, ya que muchos comercios se están marchando hacia otra zona del municipio. Dice que la Calle Vereda Ancha es un lugar muy bonito que actúa como mirador, y que se pone a disposición una parcela para que el interesado realice la instalación.

El Sr. Párraga Pérez dice que, para que funcione la instalación de esta infraestructura en la Plaza de la Iglesia, es fundamental que el Castillo y Museo permanezcan abiertos.

El Sr. Mulero Calderón dice que una cosa puede ir ligada a la otra, en el momento que se cree ese espacio nuevo de esparcimiento.

La Sra. López Escalona dice que le parece una buena idea, y que incluso han observado cómo algunos de los diseños se parecen al antiguo quiosco que había en los jardines de la Calle Mercado. Añade que les atrae la idea de que estos quioscos van a dar trabajo a los negocios olvereños si se fabrican aquí. Continúa diciendo que ya les quedó claro en la Comisión, pero que el grupo socialista tenía pensado aportar esta idea, es decir, que estos quioscos se fabriquen en Olvera, para dar vida a los negocios olvereños.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ha consultado a un taller, y que ha sido imposible encontrar un modelo prefabricado, por lo que habría que construir el diseñado por el Ayuntamiento.

El Sr. Núñez Núñez pregunta si la madera de iroko empleada para los mostradores será fácil de localizar.

El Sr. Mulero Calderón dice que las carpinterías disponen de esta madera, ya que se utiliza para la fabricación de puertas exteriores, por su resistencia.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de

votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 29.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PP para que se permita el aparcamiento por parte del titular o de los vehículos cuya matrícula figure en la puerta del garaje.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

En Olvera tenemos un censo de 4.000 entre automóviles y motocicletas, y de 700 plazas de garaje debidamente reconocidas. Por todos es conocida la dificultad que entraña en ocasiones encontrar en nuestras calles una plaza donde aparcar nuestros vehículos.

Ante la nota informativa de fecha 2 de mayo de 2013 emitida por la Concejalía de Tráfico de nuestro Ayuntamiento invocando el Reglamento de Circulación y su art. 94.2, f, para prohibir el estacionamiento delante de los vados señalizados correctamente.

Desde el PP de Olvera, ante las observaciones que nos están formulando y las peticiones que estamos recibiendo por parte de los propietarios de los garajes debidamente señalizados, estimamos, que aún estando de acuerdo con el fondo de la decisión adoptada por la Concejalía de Tráfico, se debe volver a la situación “anterior”, que permitía a los propietarios o titulares de los garajes, la posibilidad de aparcar delante de las puertas que permiten la entrada y salida de vehículos de estos locales aún estando debidamente señalizados.

Por ello elevamos al Pleno la siguiente Propuesta de acuerdo:

Para que como venía ocurriendo hasta el día 2 de mayo, se permita el aparcamiento por parte del titular o de los vehículos cuya matrícula figuren en la puerta del local de estacionamiento.

Olvera, 23 de mayo de 2013”

El Sr. Párraga Pérez dice que es consciente de que esta moción es controvertida y desde el punto de vista legal tenga poca defensa. Añade que, aunque se pueda argumentar que esta petición contraviene la norma establecida al respecto, han estimado oportuno traerla a Pleno. Dice que entiende que la decisión del Equipo de Gobierno de sancionar el aparcamiento en los espacios reservados en la vía pública para los garajes con vado está generando cierto debate, y que son muchos los vecinos que están manifestando su descontento. Continúa diciendo que el Grupo popular no acaba de entender la decisión adoptada después de oír los argumentos del Equipo de Gobierno para justificar su decisión, diciendo que se ponía fin a una situación de permisividad que no causaba daño ni perjuicio a nadie. A continuación dice que hasta el momento esta medida permitía contar con una serie de plazas de aparcamiento adicionales en un municipio que cuenta con un parque móvil de 4.000 vehículos. Dice que existen dificultades para encontrar una plaza de aparcamiento en la localidad y especialmente si se refiere al casco histórico del pueblo. Continúa diciendo que desde el Grupo popular se entiende que los vados permanentes incrementan las posibilidades potenciales de plazas de aparcamiento en la localidad, sin que ésto signifique que se

consienta aparcar sin la posibilidad de ser sometido a la sanción correspondiente delante del vado permanente. Añade que los olvereños tienen sentido común, y que entienden que no se debe aparcar delante de un vado permanente de un parking público, garaje comunitario o edificio oficial. Dice que por la misma razón entienden que sí se puede consentir a los titulares de garaje con vado y a otras personas autorizadas la posibilidad de aparcar en el espacio reservado para la entrada y salida de vehículos en la vía pública sin ser sancionadas. Continúa diciendo que se habla de un espacio reservado, y que si es utilizado por el dueño o una persona autorizada, no se causa perjuicio a nadie, sino que por el contrario se está incrementando la posibilidad de encontrar aparcamiento por parte de otros conductores. Añade que éste es el pensamiento de muchos olvereños, que no acaban de entender la decisión del Equipo de Gobierno ante una situación consentida por todos durante muchos años. A continuación dice que la propuesta inicial no estaba bien ajustada, y que por ello trae una enmienda a la totalidad.

El Sr. Párraga Pérez, como ponente, presenta la siguiente enmienda a la totalidad de la propuesta:

“Desde el PP de Olvera, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento la siguiente enmienda de sustitución a la propuesta concerniente a la Moción presentada por este Grupo y que figura en el número 29 de los puntos del orden del Día del Pleno a celebrar con fecha 30 de mayo de 2013.

1º Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Olvera, se adopte el acuerdo de no sancionar a los propietarios y vehículos autorizados por el titular competente, por el estacionamiento de sus vehículos en el espacio reservado en la vía pública, que permite la entrada y salida de vehículos de aquellos garajes y locales señalizados con la correspondiente placa municipal identificativa de vado permanente.

2º La aprobación de la propuesta del punto primero, en ningún caso podrá hacerse extensiva, sobre aquellos garajes y locales debidamente señalizados con la correspondiente placa municipal identificativa de vado permanente cuando se trate de parking públicos, reservados a comunidades de vecinos, edificios públicos y organismos oficiales, ni cuando el estacionamiento de un vehículo implique la ocupación de los acerados públicos.”

El Sr. Núñez Núñez dice que después de lo que escucharon y pudieron intercambiar en la Comisión, el Grupo socialista traía una enmienda a la propuesta, pero el Sr. Párraga Pérez se ha anticipado. Añade que la enmienda iba dirigida al estudio por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de la posibilidad de aparcar sin ser sancionado, tal y como se refleja en el punto primero de la enmienda. Continúa diciendo que considera que esta modificación que plantea Sr. Párraga Pérez tiene mucho sentido, y simplemente se está acordando no sancionar a los propietarios de vehículos autorizados, y que por otra parte se deja claro que no pueden obstaculizar parking públicos, reservados a comunidades, etc. Finalmente dice que hay que ver la disposición del Equipo de Gobierno para poder actuar de esta forma, aunque la ley diga que no se puede aparcar delante de cocheras con placa de vado.

El Sr. Presidente dice que no se le puede pedir al Equipo de Gobierno que prevarique. Añade que sería como pedirle a la Policía que no multe a los coches que aparquen en la acera porque hay mucha necesidad de aparcamiento.

El Sr. Núñez Núñez dice que no están pidiendo que prevariquen, sino que se busque el posicionamiento jurídico para darle solución a este problema.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que hacer botellona y la venta de alcohol en la vía pública está prohibido, y que sin embargo se está consintiendo.

El Sr. Mulero Calderón dice que no se está consintiendo.

El Sr. Medina Pérez dice que el consumo de alcohol en la vía pública está prohibido.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que si se hace la vista gorda para algunas cosas se debe hacer en este caso también.

El Sr. Presidente dice que esta moción no pide que se permita beber alcohol en la vía pública. A continuación dice que no sabe si el estacionamiento frente a los vados es una cuestión que esta regulada por una ordenanza o por la ley. Añade que por este motivo se deben dejar encima de la mesa el asunto y solicitar los informes oportunos. Dice que no se le puede pedir al Equipo de Gobierno que no se sancione el estacionamiento frente a los vados, porque va en contra de la ley. Continúa diciendo que si este problema se puede solucionar cambiando una ordenanza municipal lo van a intentar. Dice que no pueden votar a favor de esta propuesta, y que antes se debería pedir un informe sobre este asunto. Finalmente dice que esta medida se ha llevado a cabo tras los informes que reflejan que se está permitiendo una cosa ilegal.

El Sr. Medina Pérez dice que no disponen de ningún informe.

El Sr. Mulero Calderón dice que hay un informe del Oficial.

El Sr. Medina Pérez dice que la oposición no ha tenido la oportunidad de ver ese informe. Añade que hasta el momento en que se ha enviado la carta a los vecinos en Olvera funcionaba bien el estacionamiento frente a los vados. Dice que desde que se ha enviado una carta a los setecientos vecinos que disponen de vado se ha generado un debate, pero que antes nunca había escuchado quejas por parte de los vecinos.

El Sr. Mulero Calderón dice que este tema es complejo. Añade que existen setecientas plazas de garaje pero los propietarios aparcan sus vehículos delante de esas plazas de garaje.

El Sr. Medina Pérez dice que generalmente los propietarios de vados dejan los coches dentro de las cocheras.

El Sr. Mulero Calderón dice que tener un vado no da derecho al uso privativo de la vía pública. Añade que si se permite aparcar al propietario del vado delante del mismo también podría hacerlo cualquier vecino. Dice que ésto puede provocar que los propietarios obliguen a retirar los coches a los vecinos que aparcan frente a los vados.

El Sr. Medina Pérez dice que nunca ha escuchado una situación así.

El Sr. Presidente dice que sí se dan situaciones de este tipo, y que han existido multas y denuncias. Añade que hay cuestiones que se están permitiendo, como el consumo de alcohol en la calle, y otras no. Pregunta si ésto es prevaricar.

El Sr. Presidente dice que se trataría de prevaricación si se permitiera públicamente, y por escrito.

El Sr. Mulero Calderón dice que el botellón no se permite en cualquier sitio y ahora se ha destinado el polígono industrial.

El Sr. Medina Pérez dice que el problema no es el botellón sino el consumo de alcohol en la calle.

El Sr. Presidente dice que se está debatiendo de otro asunto.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta cuál ha sido el motivo por el que ahora se prohíbe el estacionamiento frente a los vados, si antes estaba permitido.

El Sr. Mulero Calderón dice que es una decisión que ha tomado él como Delegado de Tráfico, y que además existen informes de la Policía.

El Sr. Párraga Pérez dice que la moción es controvertida, y que conocía que iba a generar algún tipo de polémica. Continúa diciendo que con los argumentos en la mano de la Ordenanza Municipal de Tráfico y con la Ley General de Tráfico esta cuestión quedaría aclarada. Dice que éste es un problema que nunca se ha suscitado en el pueblo, porque los olvereños tienen suficiente sentido común como para no aparcar delante de un vado. A continuación dice que el espacio de vía pública que ocupa el vado está reservado a las personas que pagan las tasas para la entrada y salida de vehículos. Dice que la normativa está clara, pero que nunca plantearía una moción que pudiera causar daños a terceros.

El Sr. Mulero Calderón dice que son cosas distintas, el vado y la reserva de vía pública para la salida y entrada de vehículos.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si se ha generado algún problema grande porque se permita estacionar delante de los vados.

El Sr. Presidente dice que la Policía insiste en que esta situación les provoca mucha confusión. Añade que se está usando el suelo público de forma privada.

El Sr. Mulero Calderón pregunta por qué los propietarios pueden aparcar delante de los vados y cualquier otra persona no.

El Sr. Párraga Pérez dice que los propietarios de vado pagan sus impuestos para que en ese lugar no aparque nadie.

El Sr. del Río Cabrera dice que no puede aparcar nadie, incluido el dueño del vado.

El Sr. Párraga Pérez dice que la norma se puede cambiar para que sólo aparque el propietario del vado.

El Sr. Presidente dice que se intentará buscar una solución, pero que antes hay que solicitar los informes oportunos.

El Sr. Mulero Calderón dice que no existe ninguna norma en base a la cual sancionar o no esta cuestión.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que se puede incluir en la Ordenanza.

El Sr. Presidente dice que su propuesta es la de estudiar este asunto antes de aprobar nada.

El Sr. Medina Pérez dice que se ha creado un conflicto de donde no había nada.

El Sr. Presidente dice que se trata de una afirmación gratuita, y que si el Sr. Medina lo desea, pueden preparar una reunión con la Policía, para que ellos mismos expongan los casos. Añade que el Equipo de Gobierno no remueve las cosas por gusto. Continúa diciendo que los informes de la Policía dicen que esta situación provoca confusión, problemas y no queda claro el uso de los garajes.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la solución a este problema es compleja.

El Sr. Medina Pérez dice que no existe ningún problema.

El Sr. Presidente dice que no se puede decir que no hay problema.

El Sr. Medina Pérez dice que se trata de una ilegalidad permitida por todos los vecinos de Olvera.

El Sr. Presidente dice que en el momento que una persona diga que no está de acuerdo con la decisión y aparque donde quiera se generará un problema.

El Sr. Párraga Pérez dice que los vecinos de Olvera son civilizados como para hacer éso.

El Sr. Camarero Castellano dice que lo más razonable es que se consulte a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, para ver si se puede cambiar la normativa correspondiente.

El Sr. Mulero Calderón dice que no le pueden meter en ese brete, ya que el que firma es él.

El Sr. Núñez Núñez dice que la opción más idónea es la elaboración de un informe jurídico que recoja la viabilidad de que a través de una ordenanza se pueda aparcar sin ser sancionado, siempre que todos esté de acuerdo. A continuación pregunta que ocurrirá mientras se realiza este informe.

El Sr. Párraga Pérez dice que entretanto se debería dejar suspenso la orden de no permitir el aparcamiento frente a los vados.

El Sr. Mulero Calderón dice que ya se ha enviado un escrito a todos los vecinos que tienen vado, pero la orden se aplicará a partir de la publicación de un Bando.

El Sr. Núñez Núñez dice que cree que en el escrito ponía que las sanciones se realizarían a partir de la fecha del mismo.

El Sr. Párraga Pérez dice que en el escrito pone que se sancionará a partir de la fecha del mismo.

El Sr. Mulero Calderón dice que la Policía no sancionará hasta que no se publique el Bando.

El Sr. Presidente dice que intentará que el informe se haga lo antes posible. Añade que mientras tanto la Policía tendrá que cumplir las normas.

El Sr. Párraga Pérez dice que no entiende que la Policía se meta en un laberinto que no existía, y que está creando mucho malestar en el pueblo. A continuación pregunta al Sr. Mulero Calderón si existe afán recaudatorio en esta medida.

El Sr. Mulero Calderón dice que no. Añade que incluso se ha estudiado una bajada de sanciones, pero que no se ha podido hacer, por imperativo legal.

El Sr. Medina Pérez dice que todo el mundo votaría a favor de una medida de este tipo.

El Sr. Presidente dice que ya han quedado claras las posturas de cada grupo. A continuación pregunta al Sr. Párraga Pérez si decide dejar el asunto sobre la mesa.

El Sr. Villalba Sánchez pregunta si se dejará de sancionar momentáneamente.

El Sr. Mulero Calderón dice que hasta que no se publique el Bando no se va a sancionar.

El Sr. Medina Pérez dice que los vecinos no saben ésto, y ya han dejado de estacionar frente a los vados.

El Sr. Párraga Pérez pregunta si no se va a sancionar hasta que se publique el Bando.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que no entiende esta cuestión.

El Sr. Presidente dice que están pidiendo una respuesta que todavía no se puede dar.

El Sr. Párraga Pérez dice que se están haciendo eco de una preocupación que no existía en el pueblo, y que se ha generado a partir de una decisión que ha tomado el Concejal.

El Sr. Villalba Sánchez dice que este asunto se debería haber estudiado en la Comisión.

El Sr. Presidente dice que esta asunto se ha tratado en la Comisión.

El Sr. Villalba Sánchez dice que en la Comisión no ha quedado claro, y que por éso se ha traído esta propuesta al Pleno.

El Sr. Presidente dice que se trae una enmienda.

El Sr. Villalba Sánchez dice que no estuvo en la Comisión, pero que desde la celebración de ésta no se ha informado nada.

El Sr. Camarero Castellano dice que en la Comisión dijo que los servicios jurídicos del Ayuntamiento podían realizar un informe. Añade que la solicitud del informe la tiene que realizar un determinado porcentaje de concejales o el Alcalde.

El Sr. Párraga Pérez dice que va a mantener la enmienda, y si después de realizar el informe jurídico esta decisión es improcedente, la misma se puede revocar.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 2 Concejales (2 PP); se producen 6 votos en contra (6 IU-LV-CA); se producen 5 abstenciones (5 PSOE-A). En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda no aprobar el dictamen transcrito.

El Sr. Presidente dice que independientemente de la votación solicitará la redacción del informe a los servicios jurídicos para salir de dudas en cuanto este tema.

PUNTO 30.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PP para la creación en la Plaza del Ayuntamiento de un espacio de aparcamiento reservado para personas con discapacidad.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

*Ante las dificultades existentes para aparcar los vehículos en la Plaza del Ayuntamiento, considerando que esta situación supone un problema aún mayor para aquellos olvereños/as que por padecer de alguna discapacidad pretenden acceder a las dependencias municipales, elevamos al Pleno la siguiente **PROPUESTA:***

Que por parte del Pleno de esta Corporación, se apruebe la creación en la Plaza del Ayuntamiento de un espacio de aparcamiento reservado para aquellos olvereños/as que padezcan de alguna discapacidad.

Olvera, 23 de mayo de 2013”

El Sr. Párraga Pérez dice que hay plazas de discapacitados en el entorno de todos los organismos públicos del Ayuntamiento de Olvera y de otras instituciones, y resulta un poco chocante que no exista este espacio de este tipo en el Ayuntamiento. Añade que si el Pleno lo considera oportuno se puede solventar la cuestión que el Grupo popular está planteando.

La Sra. López Escalona dice que ven totalmente acertada esta propuesta, ya que las plazas de minusválidos más cercanas al Ayuntamiento están junto al Mercado de Abastos o la Plaza de Andalucía. Añade que estas plazas de aparcamiento están relativamente cerca del Ayuntamiento, pero muy lejos para aquellas personas que presentan problemas de movilidad.

El Sr. Mulero Calderón dice que están a favor de esta propuesta, ya que este Equipo de Gobierno ha puesto a disposición de los vecinos muchas plazas de minusválidos. Añade que ya se ha estudiado el lugar donde ubicar esta plaza de aparcamiento, y que en breve comenzarán a marcarla.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 31.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PP para que se inste a la Junta de Andalucía a que proceda de manera urgente a la limpieza del cauce del Río

Guadalporcún en la zona del puente de Lijar.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Todos somos conscientes, que como consecuencia de los temporales de este último invierno y de la falta de limpieza en ríos y arroyos, y la consiguiente elevación de la cota de los cauces, se vienen produciendo daños y perjuicios, que posteriormente conllevan un importante quebranto económico y de seguridad vial para las administraciones competentes y los transeúntes de las vías y carreteras que se ven afectadas por esta situación.

En Olvera, por todos es conocido que las crecidas del Río Guadalporcun a su paso por el Puente de Lijar (CA-9101) suelen provocar además del corte temporal o definitivo, un riesgo importante para la seguridad vial.

A mediados de junio del año 2010 la Diputación Provincial de Cádiz, finalizó las obras y se inauguró un nuevo puente en este punto con un presupuesto de 170.000 euros, ya que como consecuencia de las lluvias del invierno correspondiente a esta anualidad, el viaducto anterior fue arrastrado por la crecida de las aguas del río Guadalporcun.

Tres años después, de nuevo volvemos a sufrir las inclemencias de los temporales y una situación similar o más grave a la anterior del año 2010, es decir, la carretera cortada, quebranto económico para la administración titular de la carretera y el Ayuntamiento de Olvera, y el consiguiente perjuicio y molestias para los conductores, vecinos, agricultores y ganaderos de la zona.

*Por lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Municipal del PP de Olvera elevamos al Pleno la siguiente **PROPUESTA:***

Que por parte del Pleno de esta Corporación se inste a la Junta de Andalucía a que proceda de manera urgente a la limpieza del cauce del Río Guadalporcun en la zona del Puente de Lijar (CA-9101).

Olvera, 23 de mayo de 2013”

El Sr. Párraga Pérez dice que, como consecuencia de las lluvias del último invierno, el Río Guadalporcún ha dado muchos problemas, sobre todo en la carretera CA-9101. Continúa diciendo que hace tres años, el río arrastró el puente que allí se encontraba construido, como consecuencia de su crecida. Añade que en el año 2010 se construyó un nuevo puente, cuyas obras finalizaron en junio de ese mismo año. Dice que el puente no ha sufrido graves daños, pero que la carretera ha sido destruida tras la crecida del río. A continuación dice esto ha supuesto una pérdida económica, ya que hace tres años se gastaron 180.000 € en restaurar aquel paso. Dice que ahora hay que realizar una inversión de mayor envergadura, y por tanto añadir un sobrecoste a la inversión que se hizo en su momento, teniendo en cuenta la situación de las administraciones en este momento. Continúa diciendo que, independientemente del importante coste económico, se está perjudicando a los usuarios de esta carretera y vecinos de poblaciones como La Muela o Coripe. Añade que incluso

está afectando a las posibilidades turísticas de las personas que vienen a Olvera por esa carretera, ya que se encuentran con el paso cortado. A continuación dice que con esta moción se pide que se adopten medidas de prevención de cara al próximo invierno, y que se actúe en la zona por parte de Medio Ambiente o el organismo que corresponda. Añade que se debe rebajar la cota del río, y limpiar la zona de maleza, ya que ha sido una de las razones por las que el río se ha desviado de su cauce, y arrastrado gran parte de la carretera. Continúa diciendo que en cuanto las condiciones meteorológicas lo permitan y exista disponibilidad presupuestaria, se va a realizar una actuación sobre esta zona por parte de la Diputación Provincial de Cádiz. Añade que sería una lástima acometer una actuación tan importante como la que se pretende y que no se actúe sobre la causa de este problema. Finalmente dice que si esta propuesta cuenta con el apoyo del Pleno, se debe remitir cuanto antes al órgano competente que debe actuar en este punto.

El Sr. Núñez Núñez dice que por parte del Grupo socialista también han tenido la posibilidad de visitar este puente, y de ver personalmente el problema. Añade que ya se les explicó en la Comisión que parte de ese problema venía provocado por la ocupación de la ribera. Continúa diciendo que han contactado con algunos técnicos, y que los mismos dicen es que ésa era una obra que desde el principio estaba mal dimensionada. Apostilla que el puente está más bajo que la carretera, que es algo inconcebible. Añade que los ojos que se le han puesto al puente se atascan en cuanto llega una cantidad considerable de maleza. Dice que si el puente fuese más alto y los ojos más grandes, no se estaría hablando de lo que ha sucedido en este momento. A continuación dice que hay que pedir responsabilidades a quién las tenga, y que hay que actuar cuanto antes para la limpieza de la zona. Dice que ya conocen a través del Sr. Párraga Pérez las distintas actuaciones que se van a llevar a cabo en la carretera, y que les parecen adecuadas, ya que se está hablando del tránsito de un montón de vecinos que trabajan por la zona, o se trasladan a pueblos vecinos. Añade que lo mismo ocurre con la carretera hacia “El Prado” que presenta un estado lamentable. Continúa diciendo que están de acuerdo con que se exijan responsabilidades, y así se lo han hecho llegar a los Delegados para que se agilicen los trámites lo antes posible. Finalmente dice que votarán a favor.

El Sr. Holgado Ramírez dice que está de acuerdo con los dos grupos en este tema. Añade que gracias al esfuerzo del Ayuntamiento y de los vecinos de Olvera, esa zona no se ha quedado incomunicada. Continúa diciendo que ya realizó un escrito hace tiempo al Delegado de Agricultura, y que éste contestó solicitando los puntos donde querían que se limpiara. Añade que en este escrito el Delegado también decía que no disponían de dinero, e instaba al Ayuntamiento a que realizara las actuaciones con recursos propios. Dice que posteriormente se realizó de nuevo la solicitud, comunicándoles que el Ayuntamiento no disponía de recursos. Añade que también se solicitó que enviaran a técnicos, para que fuesen ellos los que estudiaran la posibilidad de limpiar este lugar. Finalmente dice que está a la espera de una respuesta.

El Sr. Párraga Pérez dice que habrá que seguir perseverando.

El Sr. Presidente dice que no hay duda ello, y en cuanto lo que ha pedido el Sr. Párraga Pérez, dice que todos los acuerdos plenarios se remiten a los organismos oportunos.

El Sr. Párraga Pérez dice que no ha hecho ningún tipo de mención respecto al proyecto del puente anterior, ni ha aludido a responsabilidades ni nada parecido. Añade que no quiere que se malinterprete la preocupación que el Grupo popular tiene con este tema. Dice que ahora se va a redactar otro tipo de proyecto distinto, pero que independientemente de ello, existe un problema del nivel del río junto a la carretera. Finalmente dice que hay que poner los medios para evitar este problema.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 32.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PP para que la próxima anualidad del PROFEA, garantía de rentas, se contemple la actuación que permita la adecuación de los acerados de la entrada por la A-384 hacia Olvera por el Hotel Fuente del Pino y la construcción de un carril peatonal hasta el camping de “Los Gredales”.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Desde el PP somos conscientes que hace varios años se solicitó a la Junta de Andalucía la cesión del trazado de la antigua carretera Olvera-Algodonales a su paso por nuestra localidad.

Con el paso de los años, vemos como esta situación no se concluye y con ella las actuaciones de mejora y adecuación que lleva aparejadas para finalmente ceder todo el recorrido reconvertido en viario al Ayuntamiento de Olvera.

Ante las dificultades económicas del momento por las que atraviesan el conjunto de las Administraciones Pública y, considerando necesario la adecuación y la mejora de la entrada hacia Olvera desde la A-384 por el Hotel Fuente del Pino.

Desde el Grupo Municipal del PP estimamos necesario dar una mayor vistosidad a la entrada de nuestro municipio por esta vía, ya que actualmente carece de acerados, iluminación, bancos para el descanso y arboleda.

Por otra parte, cuestiones al margen de la estética, no debemos obviar, que con el consiguiente riesgo, son muchos los olvereños/as que transitan por los márgenes laterales de esta vía de entrada a Olvera, así, como también, la posibilidad de construir un carril peatonal que por uno de los márgenes permita el acceso al camping de Los Gredales.

Por lo expuesto, desde el PP, elevamos al Pleno de esta Corporación la siguiente
PROPUESTA:

Que para la próxima anualidad del PROFEA 2014-15 en la modalidad de Obras de Garantía de Rentas, se contemple la actuación que permita la conveniente adecuación de los acerados de la entrada por la A-384 hacia Olvera por el Hotel Fuente del Pino, y la construcción de un carril peatonal hasta el camping de Los Gredales.

Olvera, 23 de mayo de 2013”

El Sr. Párraga Pérez dice que esta moción viene a colación porque se está hablando de la puerta de entrada a Olvera más espectacular que tiene el municipio. Añade que los aledaños de esta entrada están en unas condiciones de dejadez. Continúa diciendo que no se trata de una competencia del Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía. Dice que muchos vecinos del municipio transitan por esta carretera con el consiguiente peligro que ello conlleva, ya que no hay unos acerados que

estén suficientemente condicionados para el tránsito de personas. A continuación dice que por parte del Ayuntamiento se solicitó a OO.PP. la cesión del trazado que va desde la entrada a Olvera, por el hotel hasta el Instituto Zaframagón. Dice que todo está pendiente de la respuesta de la Consejería, que asumió el compromiso de que se entregaría todo el viario convenientemente adecuado, con los acerados reparados y una vez acometidas las actuaciones de la variante este. Dice que es consciente que estas actuaciones no se van a poder acometer de momento, ya que no hay disponibilidad presupuestaria. Añade que este año se van a acometer actuaciones en el acerado de la Avda. Julián Besteiro a través de los Planes Provinciales, y por ello se debe aprovechar la ocasión para acometer a través de las obras de Garantía de Rentas la adecuación de esa entrada al municipio, construyendo los acerados correspondientes y un carril peatonal que conecte con el camping de Los Gredales. Finalmente dice que son conscientes de que este camino se trata de una vía pecuaria, y que habría que hacer las gestiones oportunas ante Medio Ambiente, pero que hay tiempo para empezar a moverse si el Ayuntamiento lo estima conveniente.

El Sr. Núñez Núñez dice que le parece adecuado el adecentamiento de la entrada, como está mencionando el Sr. Párraga Pérez. Añade que en la conexión con el Camping ya se dijo desde el Equipo de Gobierno que se estaba buscando algo relativo a un carril bici que se construiría a través de fondos europeos. Añade que no sabe en qué estado se encuentra esta cuestión. Dice que en el caso de que el carril bici se construya a través de fondos europeos se podría destinar esta parte al adecentamiento de otra entrada del pueblo, como puede ser la entrada por la Calle Pico.

El Sr. Párraga Pérez dice que la Junta de Andalucía va a impulsar un Plan andaluz de la bicicleta, y posiblemente por ahí se podría buscar algún tipo de financiación.

El Sr. Holgado Ramírez dice que en las vías de servicio hay problemas de espacio, ya que existen dos zonas de servidumbre y las construcciones están muy cerca de las mismas.

El Sr. Párraga Pérez dice que el mismo carril se puede adecentar.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se tratan de carriles para vehículos, y que no se puede destinar el mismo para carril bici y el tránsito de vehículos.

El Sr. Párraga Pérez dice que sigue manteniendo el carácter de la propuesta presentada.

El Sr. Holgado dice que le parece una idea estupenda.

El Sr. Núñez Núñez dice que no tiene cabida un carril bici, pero pregunta si tiene cabida un carril peatonal. Añade que, en caso de que no sea posible, se puede destinar el dinero a otra entrada del pueblo.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la anchura de la carretera es reducida, por lo que introducir un carril más es complicado. Añade que el adecentamiento de la entrada de Olvera hasta el Hotel lo ve muy interesante. Continúa diciendo que ya se ha realizado algún trámite, y que algún día se podrá ejecutar alguna actuación con recursos propios.

El Sr. Núñez Núñez dice que vista la poca factibilidad de que se haga un carril bici en esta vía de servicio, sugiere al Sr. Párraga Pérez que se destine este dinero a adecentar otra entrada del pueblo.

El Sr. Párraga Pérez propone que se estudie por los técnicos esta posibilidad, para que no sea

rechazada totalmente. Añade que es importante tener una conexión con el Camping por una vía alternativa para beneficio de los usuarios.

El Sr. Mulero Calderón dice que están a favor de la propuesta, y que ya comentó que la intención que tenía era la de conectar el Camping con la población a través del Plan andaluz de la bicicleta. Añade que de este modo el Ayuntamiento no asumiría esta carga, cuando existen otras prioridades. Finalmente dice que si sólo se puede conectar el Camping con un carril bici, se debe hacer, ya que le interesa a todo el mundo.

El Sr. Párraga Pérez dice que mantiene la propuesta, para que se realicen los acerados hasta el hotel, y pide que se estudie la posibilidad de continuar la conexión hasta el camping.

El Sr. Presidente dice que si se aprueba la moción se solicitarán los informes técnicos oportunos.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

PUNTO 33.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE para que los terrenos clasificados como área de protección del olivar, área de protección del regadío y área de protección en el entorno de la Vía Verde sean clasificados como suelo no urbanizable.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS NNSS DE LA LOCALIDAD.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO ORDINARIO DEL 30 DE MAYO DE 2013, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Plan General de Ordenación Urbana, PGOU, es el instrumento que determina la ordenación urbanística del municipio de forma pormenorizada específica y detalla los distintos usos del suelo de nuestro término municipal, y por ende, tiene por objeto establecer la ordenación del territorio, sirviendo además esta herramienta la facultad modificadora de las condiciones de cambio de categoría del suelo.

La formulación y aprobación de modificaciones, tiene diversas finalidades, contenidas de acuerdo con las características del municipio para así establecer soluciones a las cuestiones que se plantean en el Plan y de esta forma.

La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en su Título II desarrolla el régimen urbanístico del suelo. Siguiendo la clasificación establecida por la Ley 6/1998, de 13 de abril sobre el régimen del suelo y sus valoraciones, en suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable. Sobre la base de criterios de orden estrictamente urbanísticos, define y precisa el contenido urbanístico legal de los derechos y deberes de los propietarios y su régimen, con la especificación de los usos permitidos en cada clase y categoría de suelo.

El PGOU de Olvera establece las características del suelo en nuestro término municipal, especificando las razones y sus valores, y en el que se determinan las necesidades y usos, estableciendo cuatro categorías específicas: De especial protección por legislación específica. De especial protección por planificación territorial o urbanística. El de carácter natural o rural. El de no urbanizable del Hábitat Rural Diseminado.

En el pasado Pleno ordinario del mes de marzo, el Grupo Municipal del PSOE de Olvera, presentó ya esta iniciativa para el cambio de las NNSS, con el objeto de quitar la excesiva protección del Olivar, Regadío y Cercanías de la Vía Verde.

Desde el GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE DE OLVERA, considerando que la mayoría de nuestro término municipal, dedicado a la explotación agrícola del olivar, ganadería, etc., fuente principal de los recursos económicos de nuestro pueblo, ha sido declarado como suelo de especial protección y que en ocasiones esto puede intervenir de forma negativa a las propias explotaciones, pide llevar a la práctica el siguiente

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero y único: *Que debido a las características de nuestra agricultura, y para poder compaginar sus usos con sus explotaciones, los terrenos clasificados como Área de Protección del Olivar, Área de Protección al Regadío y Área de Protección en el Entorno de la Vía Verde, sean clasificados como suelo no urbanizable común, mediante la modificación de las NNSS correspondiente.*

*Olvera, a 23 de mayo de 2013.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo. Ramón Nuñez Nuñez.”*

El Sr. Núñez Núñez dice que esta moción ya es conocida por todos, porque no es la primera vez que se presenta. Añade que con ella se pretenden modificar las NN.SS., de manera que se quite la protección del olivar, regadío y cercanías de la Vía Verde en los sitios que sea posible, para poder aplicar el Decreto 2/2012 de la Junta de Andalucía, que permite regularizar aquellas edificaciones que cumplan toda la normativa existentes dentro de este Decreto. Continúa diciendo que todo el mundo conoce este problema, y que hay muchos vecinos que le han pedido que vuelvan a impulsar esta propuesta, para ver si contaban con el beneplácito de los demás grupos. Dice que esta modificación debería ir aparejada de un avance de todas las edificaciones existentes, que ya se ha solicitado. Añade que al hacer esta desprotección del olivar, regadío y cercanías a la Vía Verde permitiría la posibilidad de estudiar la regularización de estas edificaciones. Finalmente dice que no todas las edificaciones se podrán acoger, pero que si habrá algunas que puedan.

El Sr. Párraga Pérez dice que ya se han posicionado varias veces sobre el tema, y ratifica punto por punto lo que acaba de comentar el Sr. Núñez Núñez. Añade que los políticos están para dar soluciones a los problemas, y que si en este caso se puede solventar algún problema, merece la pena intentarlo y llevar a cabo la modificación que se está planteando. Continúa diciendo que una vez se disponga del estudio del Avance de planeamiento, se deberá elaborar un nuevo PGOU y habrá que sentarse a analizar concienzudamente todas las circunstancias que en el municipio están inmersas en esta problemática. Dice que está claro que no se puede tener todo el término municipal de Olvera encorsetado como suelo protegido por olivar o regadío. Continúa diciendo que habrá que estudiarlo punto por punto, y dar pasos en este sentido. Añade que va a apoyar la moción pero todo

estará pendiente al avance de planeamiento y las posteriores modificaciones. Finalmente dice que el grupo popular también apostado por esta iniciativa en algún momento y van a apoyar la moción, teniendo en cuenta que hasta que no se plantee la modificación del PGOU van a existir complicaciones.

El Sr. Presidente dice que la propuesta es la misma que se rechazó en el Pleno anterior. Añade que hubo un debate sobre el tema que no hace falta repetir. Continúa diciendo que, por parte del grupo de IU no están en contra del fondo de esta propuesta, y que son los primeros que han dicho que había que estudiar este asunto. Dice que existen bastantes limitaciones para cualquier tipo de construcción, debido a la normativa. Añade que en la anterior ocasión votaron en contra por una cuestión práctica, ya que antes de hacer cualquier modificación hay que observar el resultado del Avance. Dice que tomar una decisión como ésta sin disponer del estudio preciso no es responsable. Continúa diciendo que se debe esperar el avance, y que a partir de ahí, realizar esta propuesta. Añade que, aunque todo el Pleno vote a favor esta propuesta, no podrá seguir adelante hasta que no se haga el Avance. A continuación dice que con esta propuesta se pillan los dedos, porque se ordena una cosa que posteriormente puede no ser tan fácil. Dice que no van a votar a favor de la propuesta, no porque no estén de acuerdo con la intención de la misma, sino por una cuestión de lógica. Continúa diciendo que entienden que la sobreprotección que tiene el suelo no es oportuna en este momento. Finalmente dice que hay que esperar, porque no se está dando ninguna solución.

El Sr. Párraga Pérez dice que no cree que se estén pillando los dedos, porque hasta que no haya avance y una modificación del PGOU, no se va a hacer nada. Añade que esta propuesta va a avanzar conforme a los estudios que se vayan realizando por parte de los técnicos. Dice que la gente que está agobiada por este asunto también puede ver que por parte de sus representantes municipales existe preocupación por este asunto.

El Sr. Presidente dice que esta propuesta no pide que los políticos se pongan a disposición de los afectados, sino directamente que se quite la protección del suelo.

El Sr. Núñez Núñez dice que la propuesta pide que se quite la protección del suelo, pero por ley hay partes en las que no se puede hacer.

El Sr. Presidente dice que la propuesta dice que el suelo sea clasificado como suelo no urbanizable común, y que se realice una modificación de las NN.SS.

El Sr. Núñez Núñez dice que no hace falta el Avance para hacer la modificación de las NN.SS. Añade que si se realiza la modificación se irá ganando tiempo.

El Sr. Presidente dice que no se gana tiempo, ya que para realizar la modificación es necesario el Avance.

El Sr. Núñez Núñez dice que la propuesta se puede aprobar y aplicarla una vez realizado el Avance.

El Sr. Presidente dice que puede ser que tras el resultado del Avance las cosas no estén tan mal como se cree.

El Sr. Párraga Pérez dice que en el actual PGOU hay cosas que no se entienden.

El Sr. Presidente dice que en esta propuesta se da una orden que no se puede cumplir.

El Sr. Núñez Núñez dice que si se aprueba esta moción no se va a comenzar mañana con la desprotección del olivar. Añade que en este Pleno se han aprobado mociones que se han llevado a cabo después de mucho tiempo.

El Sr. Presidente dice que hay que evitar cargarse de responsabilidades inasumibles, y esperar al momento en que se puedan realizar. Añade que la postura del Grupo de IU está clara, y que van a votar en contra. Continúa diciendo que está de acuerdo con el fondo de la propuesta, y que de hecho ya han solicitado la revisión del PGOU y el Avance. Finalmente dice que todo está en marcha, pero que no van a votar a favor de hacer ya una modificación sin tener el Avance delante.

Sometido a votación el dictamen enmendado en el sentido anteriormente expuesto, con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor del mismo 7 Concejales (5 PSOE-A y 2 PP); se producen 6 votos en contra (6 IU-LV-CA); no se producen abstenciones. En consecuencia legal el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen transcrito.

Siendo en este momento las 24:00 horas del día 30 de mayo de 2013 el Sr. Presidente decide continuar con la sesión, de conformidad con lo prevenido en el art. 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO 34.- Aprobar dictamen, si procede, en relación a la Propuesta del PSOE para la creación de un vertedero de residuos inertes en Olvera y se subsanen las deficiencias del actual.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da lectura al siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES EN OLVERA Y HACIA LA SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN EL ACTUAL.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OLVERA AL PLENO ORDINARIO DEL 30 DE MAYO DE 2013, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El desarrollo sostenible se está convirtiendo en una piedra angular en nuestras vidas. El respeto al medio ambiente, la utilización de energías renovables y la concienciación ciudadana son algunas de sus líneas de actuación. En este sentido, el PSOE de Olvera quiere hacerse del problema medioambiental que supone la antigua escombrera de Olvera y del problema ocasionado hacia los vecinos con fincas colindantes al citado vertedero, y por ello pedimos que

ACUERDO A ADOPTAR:

Primero: *Que se asuma la obligación de reparar el daño causado, y se indemnice a los titulares de las fincas colindantes, ocupadas por residuos o encharcamientos, de los daños y pérdidas ocasionadas, así como de la restauración de sus propiedades.*

Segundo: Que en el menor plazo de tiempo posible, se dote a la ciudad de Olvera de un Vertedero de Residuos Inertes, o Escombrera, con el fin de dar este servicio a la ciudadanía y de evitar los contratiempos que están sufriendo los vecinos de nuestra localidad.

*Olvera, a 23 de mayo de 2013.
El Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo. Ramón Nuñez Nuñez.”*

El Sr. Presidente dice que son conscientes de este problema de la escombrera, y están viendo que existe una triple vertiente del mismo. Añade que existe un problema medioambiental con la laguna que se ha creado, problemas en las fincas colindantes y problemas para transportar estos residuos a otros sitios. Continúa diciendo que esta propuesta está dentro de la tónica del desarrollo sostenible, y de los esfuerzos para avanzar hacia una sociedad más próspera y limpia. Dice que sólo se puede solucionar mediante un acción coordinada de responsabilidad compartida y los poderes públicos tienen mucho que decir en ese sentido. A continuación dice que en el vertedero ha existido cierto descontrol, mezclándose residuos inertes con residuos contaminantes. Añade que la empresa Rayet está en suspensión de pagos, y que ésto puede poner en peligro el hecho de que esta empresa se responsabilice del sellado del vertedero y de la indemnización y reparación del daño causado. Dice que recientemente la escombrera ha sufrido una pequeña transformación, pero que entienden que no se trata del sellado de la misma. Continúa diciendo que hace falta una acción más contundente en ese sentido, exigiéndole las responsabilidades a aquellos que las tengan, en este caso la empresa Rayet, para con los vecinos. Dice que hay vecinos que han perdido parte de sus olivares. Añade que también se les está causando daño a los vecinos de Olvera, que tienen que desplazarse a otros municipios. Dice que los transportistas no pueden mantener las mismas tarifas que empleaban cuando realizaban sus transportes en Olvera. Continúa diciendo que son conocedores de una iniciativa privada para la construcción de una planta que transforme estos escombros en otro tipo de material que sea más fácil de depositar en otros sitios. A continuación dice que lo que quieren es que a través del Ayuntamiento se exija a la empresa pertinente que repare el daño causado, se indemnice a los afectados, y se habilite una escombrera para acabar con el problema que tienen muchos de los vecinos de Olvera.

El Sr. Párraga Pérez dice que este problema viene de hace muchos años, cuando se montó esta escombrera con la promesa de que se iban a crear muchos puestos de trabajo. Añade que finalmente no se han creado puestos de trabajo, la escombrera se ha quedado a medio camino, existen denuncias de la UE por vertidos de lixiviados incontrolados, y ahora existe el problema de los afectados a los que habrá que darle una solución. Continúa diciendo que se deben buscar a los responsables para sancionarlos, y se debe indemnizar a los perjudicados. Añade que se debe buscar otro lugar en Olvera o su entorno donde ubicar una nueva escombrera. A continuación dice que esta cuestión no se gestionó bien desde el primer momento, y a la vista están los problemas que ocasionó y ocasiona al Ayuntamiento de Olvera. Finalmente dice que están a favor de la propuesta, y pregunta si existe algún terreno al que se vaya a destinar la escombrera.

El Sr. Holgado Ramírez dice que el Ayuntamiento de Olvera no tiene nada que ver con la escombrera, ya que la misma la explota la Mancomunidad de Municipios. Añade que el Ayuntamiento es un perjudicado más. Dice que nunca se ha inhibido de esta responsabilidad, y que ha estado pendiente de este asunto. Continúa diciendo que la empresa Rayet ha entrado en concurso de acreedores, pero que la intención de la misma es positiva, ya que van a acometer el sellado de las escombreras que están saturadas. Añade que en Olvera ya ha realizado una pequeña actuación, y que está intentando sellar lo que corresponde al Ayuntamiento.

A continuación dice que el terreno que está inundado ocupa terrenos de tres parcelas de particulares. Añade que hace dos años se reunieron con estos particulares y un técnico de Mancomunidad, y que se llegó al acuerdo de hacer un estudio de la producción de esos olivares durante los años que estuvieron sin producción. Dice que el resultado del estudio no era interesante para los propietarios, por lo que no fue aceptado por los mismos, ya que la cuantía era mínima. Continúa diciendo que posteriormente le ha pedido a los técnicos de Mancomunidad que reúnan a estos propietarios, porque ahora hay posibilidades de que la empresa Rayet participe económicamente en parte de la indemnización. Dice que le ha comentado ésto a algunos de los propietarios, pero que parece que no tienen interés en cobrar esta indemnización. Añade que si no aceptan la indemnización, puede que no lleguen a cobrar nada, ya que esta empresa está en concurso de acreedores.

Continúa diciendo que una vez arreglado el asunto de las indemnizaciones con la empresa Rayet, se pueden adoptar acuerdos con otra empresa para que continúe con la explotación del vertedero, firmando un acuerdo con la Mancomunidad y los propietarios de estas tierras. Añade que en su día no existió ningún contrato firmado con los propietarios, sino acuerdos verbales en los que les dijeron que iban a indemnizarles por el tiempo que no estuvieran produciendo en estos terrenos. Finalmente dice que el Ayuntamiento pretende hacer un acuerdo por escrito con todas las partes implicadas, para que la empresa correspondiente se comprometa a pagar a los propietarios por la producción del olivar y adecuar las parcelas de los mismos.

El Sr. Presidente dice que cabe recordar que Rayet ha firmado un acuerdo para finalizar el Convenio con Mancomunidad, y se ha comprometido a indemnizar a los propietarios. Añade que si las partes no se reúnen, será muy complicado llegar a un acuerdo. Continúa diciendo que por esta parte, Mancomunidad ha cumplido con su deber. Finalmente dice que la empresa está dispuesta a sellar la escombrera e indemnizar a los propietarios.

El Sr. Holgado Ramírez dice que la empresa tiene un dinero destinado a esta escombrera, y que si lo gastan en indemnizar a los propietarios, no podrán sellar la escombrera. Añade que la intención de esta empresa es destinar una parte de ese dinero a las indemnizaciones de los propietarios, y la otra parte en sellar la escombrera.

El Sr. Presidente dice que también se ha hablado de la intención de una empresa local para abrir una escombrera. Añade que esta iniciativa es mejor que una escombrera, ya que se ofrecería y mejoraría los servicios que ofrece una escombrera, y en términos medioambientales sería una gran solución.

El Sr. Holgado Ramírez dice que esta empresa le presentó el proyecto, y que lo vio bastante interesante. Continúa diciendo que han estado reunidos con la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz, y que al Delegado le ha parecido estupendo. Dice que los trámites siguen adelante, y que puede ser una solución mejor que la propia escombrera. Finalmente dice que esta planta transformaría los escombros en materiales reutilizables para obras públicas, carreteras, caminos, etc.

Sometido a votación el dictamen transcrito, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo de los miembros presentes.

II.2 ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 35.- Asuntos por razones de urgencia.

No se suscitan.

III. PARTE DE CONTROL. TURNO DE RUEGOS Y DE PREGUNTAS.

PUNTO 36.- Turno de ruegos.

Comienza el turno de ruegos el Sr. Párraga Pérez:

1.- Ruega que se controle la presencia de perros en el Parque Entrecaminos y en todas la zonas públicas, porque según le comentan está habiendo incluso picaduras por garrapatas. Añade que esto supone un problema de salud. Dice que se debe considerar la posibilidad de fumigar la zona.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ya se ha hecho.

El Sr. Camarero Castellano dice que el parque lo ha fumigado una empresa local. Añade que respecto a los perros, se ha iniciado una campaña llamada C.A.C.A. (conducta adecuada, ciudad aseada) y se van a colocar diversas señales por todo el pueblo.

2.- Ruega que se acometa una actuación en uno de los pilares que hay en la entrada al Centro de Salud, ya que se encuentra en muy mal estado y supone un peligro.

El Sr. Holgado Ramírez dice que hace unos días se ha actuado allí haciendo una rampa que estaba mal, pero que no ha visto nada de ese pilar.

3.- Ruega que no se hagan coincidir dos eventos en el mismo entorno. Añade que ha oído hablar de que el día 18 de mayo se celebró la feria ganadera y el recinto se cerró a los ganaderos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que ésto no ha sido así, y que no se han entorpecido ninguno de los dos eventos. Añade que cada evento tenía un espacio distinto en el recinto.

4.- Ruega que se mantenga abierto el pabellón ferial un mínimo de dos días por semana para que los aficionados al patinaje puedan practicar este deporte.

El Sr. Camarero Castellano dice que desde hace un año las personas interesadas practican patinaje allí.

El Sr. Párraga Pérez pregunta si tienen un horario establecido.

El Sr. Camarero Castellano dice que los usuarios disponen de una llave, y que ellos mismos se organizan.

El Sr. Párraga Pérez dice que lo más idóneo es que haya una persona en el pabellón en un horario determinado.

El Sr. Camarero Castellano dice que próximamente se organizará a través de la Escuela de patinaje.

5.- Ruega que se limpien los alrededores de los jardines del Centro de Salud.

El Sr. Holgado Ramírez dice que se han limpiado recientemente.

6.- Ruega que se inspeccione la albarradilla de la Calle Ronda, ya que corre peligro.

El Sr. Holgado Ramírez dice que lo mirarán.

7.- Ruega que el Castillo y el Museo permanezcan abiertos. Añade que antes se ha hablado de situar un quiosco en la Pza. de la Iglesia, y que ésto redundaría en beneficio del turismo. A continuación ruega que se limpie la subida al Castillo de malas hierbas, ya que se encuentra en mal estado.

8.- Dice que se le dé las explicaciones oportunas de por qué se han pintado dos líneas amarillas al inicio de la Calle Los Ángeles. Ruega que se permita el aparcamiento en una de las aceras.

El Sr. Mulero Calderón dice que el tránsito de vehículos por ese tramo de calle era muy complicado, debido a los aparcamientos.

El Sr. Párraga Pérez pregunta si se puede permitir el estacionamiento en uno de los lados de la calle, para que las personas puedan entrar y salir rápidamente de la tienda sin acceder al parking.

El Sr. Medina Pérez dice que la calle tiene la suficiente anchura como para permitir el tráfico en doble sentido, y una zona de aparcamiento.

El Sr. Presidente dice que la circulación de los vehículos ha mejorado considerablemente desde que no se estaciona en esa calle.

El Sr. Párraga Pérez dice que la gente le ha transmitido este problema y pregunta si hay algún informe de la Policía Local.

El Sr. Mulero Calderón dice que sí hay informe.

9.- Ruega que se estudie la posibilidad de poner una máquina de café y refrescos en el tanatorio.

10.- Dice que en la zona de la Pza. del Matadero, frente al edificio La Noria, hay unos poyetes que se encuentran en mal estado. Ruega que se revisen.

Continúa con el turno de ruegos la Sra. Álvarez Muñoz:

1.- Ruega al Concejal de Servicios Municipales que se estudie la posibilidad de poner una parada del autobús urbano en el inicio de la calle Calvario. Añade que han tenido quejas de algunas personas, ya que las paradas de la Pza. Concordia y C/ Mercado están muy lejos. Dice que uno de los sitios más adecuados sería por la confluencia con la C/ El Gastor.

El Sr. Holgado Ramírez dice que desde esta zona a la parada de la C/ Mercado hay 200 metros. Añade que parar en esta zona supone un obstáculo para la circulación.

El Sr. Núñez Núñez dice que las personas que han pedido que se ponga esta parada lo han hecho porque les supone una dificultad trasladarse más lejos.

El Sr. Holgado Ramírez dice que no cree que el conductor ponga impedimentos a estas personas para pararse donde ellos lo soliciten.

La Sra. Álvarez Muñoz dice que hay un cartel dentro del autobús que indica que no puede detenerse en paradas no autorizadas.

2.- Ruega que se repasen las placas de cemento que forman el paseo del parque Entrecaminos, ya que existe un desnivel entre una y otra que ya han generado varias caídas. Igualmente ruega que se repongan las vallas de las zona de juego en el parque Entrecaminos y del parque de la C/ Los Ángeles.

3.- Ruega que se realice la limpieza, podado y se tapen los agujeros del parque Félix Rodríguez de la Fuente.

La Sra. López Escalona realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se adecenten los acerados porque en muchos lugares de Olvera están llenos de jaramagos y malas hierbas, causando mala imagen y dejadez.

El Sr. Camarero Castellano dice que es de interés para el Ayuntamiento hacer un programa de trabajo voluntario para adecentar arriates, alcorques y este tipo de cosas.

2.- Ruega, a petición de muchos vecinos de Olvera, que se pongan más contenedores de reciclaje. Añade que los vecinos de Olvera están concienciados con este tema pero les cuesta reciclar porque hay muchas zonas que no tienen contenedores.

El Sr. Holgado Ramírez dice que próximamente van a traer algunos contenedores.

3.- Ruega que se vigile el alumbrado público, ya que se siguen produciendo apagones en las calles. Añade que casi todos los meses algunas farolas de la Avda. Julián Besteiro permanecen apagadas durante tres noches.

El Sr. Holgado Ramírez dice que estas farolas se han apagado a conciencia para localizar una avería.

4.- Ruega que se les explique qué gestiones se han hecho para la retirada de la torre de telefonía del matadero.

El Sr. Camarero Castellano dice que este asunto se va a retomar próximamente junto con el Alcalde y los técnicos del SAM.

El Sr. Presidente dice que se solicitó un informe al SAM, y que hoy han contestado desde Telefónica para celebrar una reunión con un responsable importante de infraestructuras de esta compañía. Añade que se le va a exponer la moción que se aprobó en este Pleno, y el informe del SAM.

5.- Ruega que se adecente la zona verde que hay en la conexión entre la calle Almería y Vereda Ancha.

La Sra. Verdugo Bocanegra realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega se le informe sobre lo sucedido con el Club de Empleo.

El Sr. Presidente dice que el Club de Empleo lo pagaba la Mancomunidad de Municipios a través de un acuerdo con la Diputación. Añade que el Club de Empleo está cerrado de momento, porque Diputación está negociando para que no lo lleve la Mancomunidad. Dice que se ha rumoreado que estaban en conversaciones con la Confederación de Empresarios, pero que a él le han desmentido esta cuestión. Finalmente dice que también han preguntado en la Diputación y que están esperando a que le den una respuesta.

La Sra. Verdugo Bocanegra pregunta si se ha cerrado por falta de dinero.

El Sr. Presidente dice que en ningún momento le han dicho que sea por falta de dinero sino por un cambio de criterios.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que mientras tanto se está dejando al pueblo sin este servicio.

El Sr. Presidente dice que existían tres oficinas del Club de Empleo en la Sierra que estaban en Arcos, Ubrique y Olvera. Añade que las de Arcos y Olvera están cerradas, y que existe cierta polémica porque el Alcalde de Ubrique anunció por la radio que la Diputación le iba a pagar para mantener la oficina de esta población abierta. Dice que llamó a Diputación, y que le comunicaron que no iban a pagarle al Ayuntamiento de Ubrique, y que se trataba de una decisión del propio Ayuntamiento que decidió mantener este servicio.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que el Ayuntamiento no dispone de ese servicio, y que habrá notado esta falta.

El Sr. Presidente dice que el Ayuntamiento de Olvera ha notado la falta, ya que este servicio desempeñaba otras tareas muy concretas aparte de las que ya hacía. Dice que se está echando de menos, sobre todo por el programa de empleo en Francia.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que este servicio se ha dejado de prestar en el momento que más desempleo hay.

El Sr. Presidente dice que le ha propuesto a la Diputación que cedan este servicio al Ayuntamiento, pero que la respuesta ha sido negativa.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que también ha oído que quieren ceder el servicio a la Asociación de Empresarios, y pregunta al Sr. Presidente si le han desmentido este tema.

El Sr. Presidente dice que sí. Añade que le preguntaron directamente a la Diputación y a la Asociación de Empresarios, y que desde aquí le han contestado que no tienen conversaciones con la Diputación.

2.- Ruega que se le informe de en qué situación se encuentra el programa de prácticas para jóvenes. Añade que es una iniciativa que se inició junto al Grupo socialista por el anterior Alcalde y que está bastante parada.

El Sr. Mulero Calderón dice que este programa va vinculado al presupuesto, y que tendrían que hablarlo entre todas las partes.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que este asunto se está demorando mucho, y que la gente está a la espera.

El Sr. Mulero Calderón dice que el programa depende de la aprobación del presupuesto, y que se lleva trabajando en él desde enero.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que tiene noticias de que las bases han sufrido muchas modificaciones.

El Sr. Mulero Calderón dice que se ha ido trabajando en la bases, y modificándolas conforme a la normativa pertinente. Añade que la dotación de este programa va vinculada al presupuesto, y que los grupos se tienen que reunir para hablar de cuánto dinero se va a dotar este programa.

La Sra. Verdugo Bocanegra dice que hay que ser más ágil con este tema.

El Sr. Presidente dice que es uno de los asuntos que se tratará para el próximo presupuesto.

El Sr. Medina Pérez realiza los siguientes ruegos:

1.- Ruega que se le informe si se están tomando medidas ante los continuos actos de vandalismo que está sufriendo el colegio Miguel de Cervantes. Dice que todos los fines de semana está ocurriendo algo desde que la casa del conserje está deshabitada.

El Sr. Mulero Calderón dice que la Policía y Guardia Civil tienen conocimiento de los hechos, y que incluso tienen llave para acceder al recinto. Añade que periódicamente pasan por la zona.

2.- Dice que desde el Colegio Calasanz les han informado que hay personas que consumen estupefacientes y alcohol en los alrededores del Centro. Ruega que se pongan medios para solucionar este problema.

3.- Ruega que se ponga un paso de peatones en la salida del parque Entrecaminos, a la altura de la Calle Cañada Real.

El Sr. Mulero Calderón dice que hay proyectada una actuación sobre esa zona en la que se incluye un paso de peatones.

4.- Ruega que se pinten los pasos de peatones con pinturas específicas para este fin, ya que debido al desgaste algunos no se ven.

5.- Ruega que se adecue el camino de acceso al poblado de Zaframagón. Añade que ahora está siendo más transitado y tiene muchos baches. Finalmente dice que aprovecha la ocasión para pedir información de cómo va el tema del agua para este poblado.

El Sr. Presidente dice que este tema está pendiente del Avance. Añade que hace unos días tuvo una reunión con los vecinos de Zaframagón, y que les explico la situación. Finalmente dice

que ya están iniciando los trámites en la Oficina de urbanismo para intentar solucionar el problema una vez disponible el avance.

El Sr. Villalba Sánchez realiza el siguiente ruego:

1.- Ruega que se ponga una solución para no alargar tanto las sesiones plenarias.

El Sr. Presidente dice que está pendiente la redacción de un reglamento para el funcionamiento de los Plenos en la que se puede recoger este asunto.

PUNTO 37.- Turno de preguntas.

No se suscitan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo la 01 hora y 00 minutos del día 31 de mayo de 2013, de la que se extiende este acta que, como Secretaria General, CERTIFICO.